



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1990

IV Legislatura

Núm. 84

PRESUPUESTOS

PRESIDENTE: DON RODOLFO MARTIN VILLA

Sesión núm. 12

celebrada el lunes, 7 de mayo de 1990

Orden del día:

- Dictamen del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1990 («B. O. C. G.», Serie A, número 14-1, de 5-3-90) (número de expediente 121/000017) (continuación).
-

Se abre la sesión a las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a comenzar la sesión con el debate de las enmiendas presentadas por los distintos grupos parlamentarios a las secciones en concreto. Creo interpretar el acuerdo de la Mesa y de los porta-

voces de los grupos parlamentarios en el sentido de que, así como en la discusión del articulado se hicieron por los grupos la defensa de todas las enmiendas que correspondían a un Título, en este caso concreto se hará por los grupos la defensa de todas las enmiendas que corresponden a una Sección. ¿Les parece bien, señoras y señores Diputados? (**Asentimiento.**) Entonces, de acuerdo. Iremos con-

cediendo la palabra a los distintos grupos para la defensa de sus enmiendas en relación con toda una Sección; habrá turnos a favor y turnos en contra; habrá el turno de réplica al final, y la votación será en el momento en que se decida por la Mesa.

Sección 02 En relación con la Sección 02 hay una enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social. El señor Lasuén tiene la palabra.

El señor **LASUEN SANCHO**: La damos por defendida, ya que hace referencia al mismo tema que tratamos en la disposición transitoria correspondiente. Naturalmente, la defenderemos en Pleno.

Sección 03 El señor **PRESIDENTE**: En relación con la Sección 03, hay una enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Popular y otra del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Rudi.

La señora **RUDI UBEDA**: El Grupo Parlamentario Popular plantea una enmienda de devolución a la Sección 03, Tribunal de Cuentas, por entender que las dotaciones económicas que en este presupuesto de 1990 se contemplan y teniendo en cuenta los últimos acuerdos de esta Cámara en cuanto a las actividades que este Tribunal debe desarrollar, nos parecen francamente escasas.

Si hacemos una comparación de las dotaciones presupuestarias del año 1989 con las de 1990, vemos que el incremento total del presupuesto del Tribunal de Cuentas, comparando las cifras presupuestadas, no las ejecutadas, es un 5 por ciento, aproximadamente.

Aunque en la comparecencia del Secretario del Tribunal, en el trámite previo al que nos encontramos en estos momentos, contestando a preguntas de esta Diputada, dijo que entendía que este presupuesto era suficiente para poder realizar las actividades que tenían previstas, sin embargo, con posterioridad a esa comparecencia, en la Comisión Mixta Congreso-Senado para el control del citado Tribunal, compareció el Presidente y nos hizo llegar el programa de fiscalizaciones que tiene previsto el Tribunal para este año de 1990; fiscalizaciones que, como consecuencia del retraso con el que viene trabajando el Tribunal —no imputable al Tribunal ni a ninguno de sus miembros—, alguno son de fecha bastante antigua.

Con posterioridad a esta confección del programa de trabajo del Tribunal ha habido acontecimientos. Me refiero a la última proposición no de ley aprobada en el último Pleno de la Cámara, por la cual, por acuerdo unánime de todos los grupos, se ha encargado al Tribunal de Cuentas realizar, de forma urgente y específica, auditorías completas de los partidos políticos referentes a los años 1988 y 1989 y un trabajo complementario sobre 1987, ya realizado. Mi grupo entiende que las dotaciones presupuestarias para este ejercicio de 1990 del Tribunal de Cuentas no son suficientes, por lo que hay que dotarle de mayores medios económicos y humanos, si fuera necesario, para que no solamente pueda cumplir con la sufi-

ciente agilidad y eficacia los últimos trabajos encomendados, sino para que consiga ponerse al día del trabajo pendiente de auditorías y fiscalizaciones de enorme interés que todavía no han visto la luz y no han llegado a esta Cámara.

Por ello, mi Grupo entiende que es el momento procesal oportuno para pedir la devolución de este presupuesto al Gobierno, al objeto de que sea dotado de mayores importes.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, tiene la palabra el señor Lasuén.

El señor **LASUEN SANCHO**: La damos por defendida.

El señor **PRESIDENTE**: En turno en contra, tiene la palabra el señor Padrón.

El señor **PADRON DELGADO**: La verdad es que no acabamos de comprender las razones de la presentación de esta enmienda de devolución, porque incluso en la defensa no se han expuesto los motivos fundamentales en materia presupuestaria. ¿Se refiere a la dotación de personal, a los gastos de funcionamiento, etcétera?, es decir en qué parte de la Sección 03 le parecen insuficientes las dotaciones a la señora Diputada que ha defendido la enmienda.

Tengo que manifestar, primero, que el presupuesto que estamos debatiendo ha sido elaborado conforme a la Ley de Funcionamiento, artículo 3.º, letra h), que dice que corresponde al Pleno del Tribunal aprobar el anteproyecto de presupuestos del Tribunal para su integración en los Presupuestos Generales del Estado, así como las relaciones de puestos de trabajo y sus modificaciones. Y el artículo 6.º de la propia Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas dice que el Tribunal de Cuentas elaborará su propio presupuesto, que se integrará en los Generales del Estado. Por lo tanto, el presupuesto que estamos examinando lo ha elaborado el Tribunal de Cuentas, ha sido sometido a la consideración del Pleno, ha merecido la conformidad y se ha unido a los Presupuestos Generales del Estado.

Por otra parte, quiero manifestar que el presupuesto liquidado del año 1989 fue de 1.803 millones de pesetas, y el presupuesto para el año 1990 es de 2.721 millones, lo que significa un incremento del 50,9 por ciento. Bien es verdad que la mayor dotación para el año 1990 figura en la parte de personal, porque, debido a que su cometido fundamental es revisar las fiscalizaciones, de acuerdo con lo establecido en la Ley 7/1988, de Funcionamiento, se le autorizó para las ampliaciones de plantilla en una de sus disposiciones adicionales.

En definitiva, el Tribunal de Cuentas tiene su plan de fiscalizaciones elaborado ya para este año y, de acuerdo con ese plan, ha previsto su incremento de plantilla. Eso se ha trasladado al presupuesto que en un momento aprobó y que ha remitido a estas Cortes. Por ello, si se accediera a lo que pide la señora Diputada, nos encontraríamos con que tendría que elaborarse un nuevo prespues-

to por el propio Tribunal sin unos criterios, porque, en definitiva, de acuerdo con lo manifestado por el Secretario en su comparecencia, se había considerado que las cifras que figuran en el presupuesto son más que suficientes para la tarea que tiene encomendada este órgano constitucional. Por estas razones votaremos en contra de las enmiendas que propugnan su devolución.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Rudi.

La señora **RUDI UBEDA**: De forma muy breve, para dar respuesta a la réplica del representante del Grupo Socialista.

Comienza su intervención diciendo que no he explicado los motivos fundamentales. Creo que he sido suficientemente clara al decir que nos parecía preciso y necesario que para cubrir los objetivos del Tribunal, teniendo en cuenta, además, la ampliación de trabajo que en el Pleno de la semana pasada de esta Cámara le encargamos, las dotaciones económicas habría que ampliarlas. ¿En qué capítulo? Considerándose que la mayor cifra corresponde al capítulo uno, gastos de personal, creo que ese sería el capítulo oportuno.

Creo que el señor Padrón parte de un criterio distinto del que parte el Grupo Popular. Dice que el presupuesto, de acuerdo con la Ley de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas —cuestión que no dudo—, ha sido confeccionado por el propio Tribunal, de conformidad con el plan de fiscalizaciones que el Tribunal ha realizado. Pero si tenemos en cuenta que el Tribunal de Cuentas es un organismo que depende de estas Cortes, creo que desde estas Cortes debemos dar los criterios sobre el tipo o el programa de fiscalizaciones del Tribunal de Cuentas para 1990.

A mi Grupo le parece escaso el trabajo que se va a realizar durante 1990, y nos preocupa que en ese año sólo se vaya a ver la cuenta de los entes públicos Radiotelevisión, Patrimonio, Consejo Superior de Deportes, algunas correspondientes a los años 1986 y 1987. Entendemos que el Tribunal de Cuentas debe llevar un ritmo superior de trabajo y que, para ello, es necesario que desde las Cortes Generales, de quien depende este Tribunal de Cuentas, se le dote de mayor cifra en su presupuesto para poder realizar ese trabajo.

Los criterios son que, a mayor abundamiento de esta opinión ya expuesta, si el Tribunal de Cuentas confeccionó este presupuesto basándose en su plan de fiscalizaciones para el año 1990, teniendo en cuenta que con posterioridad a la confección de este presupuesto se ha incrementado por acuerdo de estas Cortes —vuelvo a repetir— el trabajo que tiene que realizar en un plazo muy breve, desde luego siempre dentro del año 1990, entendemos que es necesario, en aras de su eficacia, que se le dote de mayores cantidades.

El señor **PADRÓN DELGADO**: Para que no quede sin contestación la réplica que ha efectuado la señora Rudi, le diré que la Ley de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas estableció en una de sus disposiciones un incre-

mento importante de las plantillas. La Ley fue aprobada el 5 de abril de 1988. En 1989 ha habido convocatoria de plazas y cuando han aprobado, los futuros funcionarios del Tribunal tienen que seguir unos cursillos internos de formación para poder realizar las labores de fiscalización de acuerdo con los criterios que fija la Sección de fiscalización.

En 1989 no se cubrió toda la plantilla. De hecho esa es la razón de incremento tan notable que tiene el presupuesto de un 50,9 por ciento con respecto al del año 1989, para la cobertura de plantillas. Por tanto, racionalmente estaba previsto el incremento de plantillas correspondiente en el año 1990 y ya el Tribunal cuando elabora su presupuesto tiene en cuenta todas estas funciones. No sólo es el plan de fiscalización que ellos aprueban, sino las que se derivan de solicitudes de comunidades autónomas, de ayuntamientos y de estas Cámaras. No son razones convincentes las expuestas por su señoría, por lo que seguimos manteniendo nuestro criterio. Es un presupuesto más que suficiente para que el Tribunal realice la labor que tiene encomendada.

El señor **PRESIDENTE**: Si les parece, señoras y señores Diputados, pasamos a las enmiendas planteadas a la Sección 12, puesto que las anteriores o no tienen enmiendas o son secciones, como la 6 y la 7 cuyas enmiendas fueron deliberadas y votadas, así como el texto, en las sesiones anteriores. Sección 12

Respecto a la Sección 12, que corresponde al Ministerio de Asuntos Exteriores, en primer lugar tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **OTERO NOVAS**: El Grupo Parlamentario Popular da por defendidas todas las enmiendas a esta Sección por sus propios fundamentos para votación y elevación al Pleno.

El señor **PRESIDENTE**: Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

El señor **CASAS I BEDOS**: Para seguir en la misma tónica que mis antecesores en el uso de la palabra, doy mis enmiendas por defendidas. Vamos a exponer en el Pleno los argumentos por los cuales hemos presentado estas enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

El señor **PERALTA ORTEGA**: En la misma línea que mis antecesores doy por defendidas las enmiendas, y reservo para el Pleno los argumentos en defensa de las mismas.

El señor **PRESIDENTE**: Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social, señor Abril Martorell.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Para emplear unos minutos en esta Sección voy a explicar brevemente los cri-

terios que vamos a seguir para su defensa en el Pleno al que pretendemos que llegue esta enmienda de devolución a la Sección 12.

El Diputado que habla ha intervenido en la Legislatura anterior en esta Sección también y desde ese punto de vista voy a hacer la intervención.

En primer término, es un presupuesto continuista; en segundo término, es un presupuesto que no ha tenido en cuenta la serie de observaciones que mi Grupo Parlamentario ha hecho a lo largo de la legislatura anterior, que paso brevemente a reseñar con los matices que corresponden al ejercicio de 1990.

Hace muy pocos años el partido del Gobierno, PSOE, confeccionó un libro blanco sobre el Servicio Exterior y manifestó que era indispensable proceder a las reformas propuestas en dicho libro blanco. Este Diputado, año tras año, ha pedido que en el presupuesto, puesto que es evidente que es perfectamente susceptible de ser objeto de un programa específico la implementación de ese libro blanco, que se explicasen las partidas presupuestarias y el grado de implementación de ese libro blanco, pero ha sido una petición en vano. En la comparecencia de don Inocencio Arias obtuve unas pequeñas respuestas a mis peticiones de aclaración sobre esta materia.

En segundo término, nuestro Grupo entiende también que es notorio que existen unos notables cambios en la antigua Europa del Este, Europa Central y Europa Oriental. El presupuesto se refiere levemente a ello, pero según entiende nuestro Grupo perfectamente hubieran podido ser objeto de un programa especial puesto que se reconoce por todos que hay que incrementar la actividad en estos países.

En tercer término, y en línea también con lo señalado por mi Grupo en años anteriores, entendemos que la atención y el esfuerzo que se dedica a Iberoamérica no es suficiente y no está correctamente enfocado. Me voy a referir al programa del V Centenario específicamente, donde tengo entendido que el propio Grupo que apoya al Gobierno va a presentar enmiendas para incrementar su montante, porque es obvio, y así se refleja en el Presupuesto, que es altamente insuficiente. Estamos a un año y medio de que comience el repetido V Centenario y la partida es evidentemente insignificante.

También en relación con esto he de decir que nosotros compartimos con la América hispana la lengua española y nos parece —y lo hemos manifestado reiteradas veces— que el montante y el enfoque de la cooperación y difusión cultural no es suficiente. Lo hemos encontrado insuficientemente orientado año tras año, y no creemos que se pueda establecer comparación con los Institutos que promocionan, bien la lengua francesa, la lengua inglesa, la lengua italiana o la lengua alemana que, como es notorio, tienen Institutos y subvenciones importantes para defender su idioma. Tanto más cuanto que España no tiene un nivel económico suficiente como para hacer otro tipo de relaciones, las culturas y las lingüísticas son absolutamente indispensables y más sencillas de realizar que otras, y mientras no dispongamos de presupuestos más voluminosos, ni de otro modo de ayudar a estos países de Ibe-

roamérica, parecería obvio por una rentabilidad presupuestaria, dedicar unos esfuerzos superiores a esta materia.

También en relación con Iberoamérica, nosotros entendemos que los sucesivos cambios de organigrama que se están planteando en el Ministerio de Asuntos Exteriores, de alguna manera minimizan, por no decir degradan, las relaciones de España con esos países. De manera que aunque exista una Secretaría de Estado que se sigue llamando para la Cooperación y para Iberoamérica, el ICI ha pasado a depender de una Agencia de Cooperación que, a su vez, depende de un patronato, y la relación cada vez es más distante entre los órganos de rango ministerial y la cooperación —o la palabra que queramos emplear— con Iberoamérica. Cooperación, lo he dicho en otras intervenciones, es una propuesta de tipo abstracto; a nosotros nos parece que las relaciones con Iberoamérica no quedan correctamente definidas con este término genérico, que es el que se mantiene con cualquier otro país y, como digo, los sucesivos cambios de organigrama que se vienen observando en los Presupuestos están lejos de esto.

Pasando a otra cuestión, todos los Grupos hemos insistido (incluido el Grupo mayoritario) en que la cooperación con los países menos desarrollados que España es insuficiente y dispersa. Este año hemos podido exponer —al menos yo así lo he hecho—, después de haber solicitado el PACI, que dicho Plan Anual de Cooperación Internacional es a varios años, da información de lo que invierten o gastan los diversos Ministerios, porque el Ministerio de Asuntos Exteriores solamente es una parte del mismo, y por tanto no se podía examinar presupuestariamente. Este año podría examinarse, si el PACI formase parte de los Presupuestos del Estado, pero no forma parte de los mismos; es sencillamente un documento informativo.

Por otra parte, y finalmente, tal como tuve ocasión de decirle al señor Secretario de Estado para la Cooperación, en el cambio hecho en la Agencia de Cooperación (algunos de los presentes estuvimos en la Comisión para la Investigación y Desarrollo de Cooperación con Guinea) observamos unos defectos enormes en el desarrollo de la cooperación, y todo lo que pudimos obtener del Secretario de Estado fue que él consideraba que con este cambio de la Agencia de Cooperación, esos defectos estaban remediados, pero sin que realmente supiésemos en qué consistía el remedio.

Como consecuencia de todo ello, estas son las observaciones acerca de la cooperación. Todas estas razones llevan a mi Grupo a pedir que se devuelva este presupuesto para que tenga estas correcciones de presentación de objetivos y de explicación como mínimo como ya he señalado.

El señor **PRESIDENTE**: Con la intervención del señor Abril, creo que se cierran las intervenciones en defensa de enmiendas en relación con esta Sección.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Berenguer.

El señor **BERENGUER FUSTER**: Señor Presidente, a

estas alturas del debate tengo que manifestar que me resulta imposible dar respuesta, aunque ese hubiera sido mi deseo, a las enmiendas de algunos Grupos Parlamentarios que hoy nos han regalado una ardorosa defensa de las mismas con la mera remisión al anuncio de que guardan sus argumentos para el Pleno.

Seguimos sin conocer cuál es el fondo de estos argumentos, ya que tampoco en la justificación de tales enmiendas se puede encontrar la más mínima razón o justificación que pretenda justificar —valga la redundancia— ni más ni menos, en algunos casos, que le devolución del presupuesto de la Sección al Gobierno.

La única enmienda que ha sido defendida es la del Grupo Parlamentario del CDS, que solicita igualmente la devolución del presupuesto de la Sección 12, Ministerio de Asuntos Exteriores.

Nosotros creemos que entrar en la suficiencia o insuficiencia del presupuesto de una Sección en el sentido de si es suficiente o no para cumplir unos objetivos (que podemos estar de acuerdo en que deben ir más lejos de lo que se pueda llegar a marcar con las líneas de su propio presupuesto) es un debate falso y en el que no deseamos de ninguna manera entrar.

Indudablemente, si se duplican las cantidades destinadas a cooperación, si se duplican las cantidades destinadas a acción consular, etcétera —y así con cualquiera de los objetivos del Ministerio de Asuntos Exteriores—, fácilmente se podrá realizar una acción exterior más potente, con mayor presencia de España en el mundo de la que permite este presupuesto.

La cuestión no es esa, señor Presidente, señoras y señores Diputados, la cuestión es si con este presupuesto se pueden cumplir los objetivos, los seis grandes objetivos que se marcan en el programa del Gobierno. A nuestro entender evidentemente es así. Existe un libro blanco, como ha señalado el señor Abril Martorell, acerca de la reforma del Servicio Exterior español. No es cierto que este presupuesto no cumpla lo más mínimo con esos objetivos. Es un libro blanco cuyos objetivos finales han de ser cumplidos, evidentemente, en varias anualidades presupuestarias, pero si analizamos cuál es el presupuesto, por ejemplo, en materia de acción diplomática multilateral, en acción diplomática bilateral, en acción consular, etcétera, veremos cómo, en la mayor parte de los casos, los objetivos marcados por el indicado libro blanco han sido o están siendo puestos en marcha, ya que es algo, desde nuestro punto de vista.

Tampoco es cierto que sea totalmente insuficiente para nuestro objetivo de cooperación, mucho menos en relación con Iberoamérica, e invito al señor Abril a que conozca el texto de alguna enmienda del Grupo Parlamentario Socialista que permite el incremento en cooperación con Iberoamérica y en relación con el V Centenario en la cuantía de 1.117 millones de pesetas.

Creemos que con las enmiendas que se han incorporado al presupuesto de la Sección 12, en el trámite de Ponencia, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, estos objetivos están suficientemente posibilitados con el presupuesto que estamos defendiendo, presupuesto que

el señor Abril considera insuficientemente dotado. Pensamos que los objetivos de política exterior marcados en los presupuestos generales del Estado son realidades.

Por eso, anunciamos desde este momento el voto en contra de todas las enmiendas, defendidas o no, en el día de hoy, pero mantenidas por los grupos parlamentarios.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Abril tiene la palabra.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Lo que no es cierto, señor Berenguer, es que yo haya dicho casi nada de lo que me ha imputado. Voy a decirlo con mucha brevedad, porque no creo que compense ir a más.

No he dicho en absoluto que el Gobierno no esté cumpliendo con el libro blanco. He dicho que el presupuesto no remite para nada al libro blanco ni a su implementación con lo cual desconocemos en términos presupuestarios —y esto podía haber sido, como he dicho en otras ocasiones, objeto de un programa específico— en relación presupuestaria de cumplimentación del libro blanco por parte del Gobierno. Eso no lo conocemos. No digo que no esté cumpliendo el libro blanco, al revés, digo que lo está cumpliendo puesto que creo en la palabra del Gobierno que en sucesivas comparecencias manifiesta que lo está cumplimentado. No tengo esa duda. Lo que digo es que el presupuesto como tal no está correctamente presentado.

Si repasa el Acta verá que yo no he hablado de incrementar la dotación de Cooperación. Me he limitado a decir que todos los grupos, incluido el que apoya al Gobierno, desearía aumentarla, pero que la Cooperación hasta ahora es muy poco analizable puesto que no hay una información fidedigna. Que este año es la primera vez en que se ha dispuesto del PACI, pero que el PACI, formalmente, aunque tiene información valiosa —muy incompleta pero valiosa—, no forma parte de los Presupuestos y entiendo que sí debería formar parte.

He dicho también, en relación con la Cooperación, algo que forma parte de los presupuestos, en el sentido de que es una aplicación de energía. Se ha cambiado, se ha creado esta Agencia de Cooperación a finales de 1988, me parece que ha sido, y sobre la misma, en una comparecencia, se nos manifiesta que se han aplicado los criterios suficientes como para que la cooperación funcione mejor que antes; yo puedo dar fe que funcionaba bien en algunos aspectos, pero muy mal en otros.

Entonces, lo que he dicho es que eso tampoco viene reflejado como objetivo de programa presupuestario y, como consecuencia, el desarrollo que en el programa tiene la parte de Cooperación es algo incorrecta.

He hablado de objetivos en relación con Iberoamérica y en relación con los países del Este. Los seis grandes objetivos son tan genéricos que con cualquier presupuesto se podría afirmar, negar o matizar lo que se quisiera hablando de la relación entre esta dotación presupuestaria y los seis grandes objetivos. Yo sí he hablado de objetivos, y específicamente de uno, sobre el que el propio Gobierno ha manifestado que habrá que hacer más cosas, con toda seguridad, en los países del Este, porque hasta

ahora teníamos una representación escasa, etcétera. He dicho que perfectamente hubiera podido ser objeto de un programa específico y no lo ha sido. Ni siquiera he hablado de que hubiera que dar más dotación, pero sí haber sido objeto de un programa específico.

He hablado también de que nuestro Grupo, y eso sí que lo presento como objetivo, no considera satisfactoria la relación que se viene sosteniendo con Iberoamérica, porque han disminuido las relaciones comerciales por razón de la entrada en la Comunidad Europea, ya que, de vez en cuando, hay que hacer una gira, como la que recientemente ha hecho el Presidente del Gobierno, para fomentar las relaciones, etcétera. A nosotros nos parece que, en términos económicos, España tiene el suficiente volumen de presupuesto como para dedicar una atención distinta, que podría ser objeto, si estuviésemos de acuerdo en los principios, de una discusión con los grupos parlamentarios.

He señalado el V Centenario. Me alegra saber que ahora se ha presentado una enmienda por el Grupo Socialista, pero yo hablaba de la devolución de esta Sección, no de la enmienda. Entendemos también, y lo hemos manifestado repetidas veces, comparando cifras con otros países, que la defensa de la lengua española frente a la francesa no se puede ni comparar. Me parece que hacer un esfuerzo en este sentido sería una mejor aplicación presupuestaria; así lo he expresado repetidas veces y no me parecería correcto no volver a repetir este concepto.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Berenguer tiene la palabra.

El señor **BERENGUER FUSTER**: Con toda cordialidad, señor Abril, si considera S. S. que en este Presupuesto se pueden cumplir, aunque sea mínimamente, los objetivos del Gobierno, con los que S. S. se muestra de acuerdo, aunque sea en grandes líneas, no me queda más remedio que aconsejarle que retire la enmienda a la totalidad de la Sección.

En cuanto a alguna de las afirmaciones que S. S. ha hecho, tal como que no se remite al libro blanco el presupuesto de la Sección 12, tengo que indicarle, dentro de la cordialidad parlamentaria que nos une a ambos, que estudie más detenidamente la memoria que acompaña al Presupuesto, y en concreto la página 53 del tomo doce, donde se hace una concreta referencia al libro blanco.

Por otra parte, no es cierto, señor Abril, que todos los Grupos deseen incrementar las cantidades destinadas a cooperación y desarrollo. Ruego a S. S. que también analice el contenido de las enmiendas presentadas por algunos grupos parlamentarios y vea que esa afirmación que S. S. ha hecho en términos tan categóricos no responde a la realidad.

Si las razones que en último término S. S. considera suficientes para argumentar la devolución del presupuesto de esta Sección al Gobierno son mejorar la cooperación, mejorar la cooperación internacional y proteger la lengua española, creo que eso sí que son unos objetivos francamente generales, mucho más que los que se marcan en el

Presupuesto del Gobierno y, desde luego, en ningún caso justifican una enmienda de devolución a la totalidad de una Sección.

Por último, manifestar que en la enmienda del Grupo Socialista, como S. S. sabe, puesto que es un avezado parlamentario, no ha sido presentada en este momento, sino que lo fue oportunamente y ha sido incorporada al informe de la Ponencia, que es lo que este Diputado, al fin y al cabo, está defendiendo en este momento y es precisamente aquello de lo que S. S. está solicitando su devolución.

El señor **PRESIDENTE**: Con esta intervención terminan los debates en relación con la Sección 12.

Comenzamos los debates relativos a las enmiendas correspondientes a la Sección 13, Ministerio de Justicia.

En primer lugar tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular para defender sus enmiendas. ¿Va a defender también las dos enmiendas particulares que han presentado componentes de su Grupo?

El señor **CAÑELLAS FONS**: Voy a defender todas.

El señor **PRESIDENTE**: Bien, tiene la palabra el señor Cañellas.

El señor **CAÑELLAS FONS**: Tres son los grupos de enmiendas que a la Sección 13 ha presentado el Grupo Popular en el Congreso. Una de ellas, que es la categoría por excelencia de enmiendas, es la de totalidad, la de devolución de este presupuesto al Ministerio. No se trata de devolvérselo sin más, sino de que él nos lo devuelva a su vez —y valga la redundancia— debidamente confeccionado y no como lo ha hecho en esta primera redacción.

No voy a ser excesivamente largo en la defensa, la voy a dejar prioritariamente para el Pleno, pero sí quiero hacer observar ya de entrada que lo que nos parece mal al Grupo Popular no es que se gaste mucho sino que se gaste poco y encima se gaste mal. Es decir, que se efectúa un verdadero dispendio en partidas que consideramos innecesarias, o por lo menos no tan necesarias como el Ministerio, y en cambio hay un ahorro casi «tacañístico» en otras partidas en las que haría falta una dotación más que suficiente de medios económicos para la Administración de Justicia si realmente el Ministerio quiere acabar con esa situación caótica, realmente injusta, porque éste es el término que hay que utilizar, por la que está atravesando nuestra Administración de Justicia.

El segundo grupo de enmiendas es el que a conceptos, artículos y subconceptos concretos ha presentado el propio Grupo. En este momento voy a retirar la 892 porque realmente, tal como viene redactada por nuestro Grupo no tiene sentido y obedece a un «lapsus calami» que atribuyó la rebaja a una partida que no era. La retiro puesto que carece de sentido.

Las enmiendas 887 y 889 van parejas, tienen la misma fundamentación: suprimir en un caso y limitar en el otro los gastos discrecionales que se atribuyen al señor Ministro en su gabinete de personal eventual y, sobre todo, en

los gastos reservados sobre los que ninguna noticia hemos conseguido, aunque en algunos medios de comunicación social se haya apuntado a qué se destinan o a qué deberían destinarse tales fondos.

En el programa 313-F, las enmiendas de mi Grupo tienden a reducir principalmente —son las más importantes— los capítulos destinados a transferencias corrientes a empresas públicas, a comunidades autónomas, a corporaciones locales, a familias e instituciones sin fines de lucro y a la Seguridad Social por los gastos que puedan ocasionar los cooperadores sociales o, para entendernos, los objetores de conciencia que se han avenido a efectuar un servicio social sustitutorio. La reducen a la mitad y casi deberíamos decir que tendrían que suprimirse, porque la cifra de objetores de conciencia a que hace referencia este presupuesto es totalmente irreal si se la compara con la de los que están hoy en día prestando este servicio social, esta cooperación social. (**La señora Vicepresidenta, García Bloise, ocupa la Presidencia.**) Estamos hablando de 503 efectivos, según la respuesta del Gobierno y el presupuesto está hecho —no recuerdo en estos momentos la cifra exacta— para unos 3.000. Nos parece absurdo que sabiendo el Ministerio que no va a tener esa cifra de objetores de conciencia en activo, prestando su servicio social sustitutorio, presupueste como si los fuera a tener.

También pedimos la supresión del gasto destinado a publicidad y propaganda que creemos absolutamente innecesario, a la vista de las explicaciones que nos dio en comparecencia el señor Subsecretario del Ministerio.

En cambio, en el programa 142-A, nuestra enmienda 894 pretende incrementar sustancialmente la partida destinada a prensa, revista, libros y otras publicaciones al servicio de los tribunales de justicia. En un momento en que nuestra legislación está cambiando rápida y rotundamente, en que la legislación europea es de aplicación en nuestro país, en que la jurisprudencia de los tribunales de las Comunidades es también de aplicación, nos parece roñoso —y utilizo esa palabra a conciencia— que se mantenga para el ejercicio de 1990 exactamente la misma cifra de gasto que para 1989, cuando, en cambio, en otras secciones del Ministerio, léase Secretaría General Técnica etcétera, los incrementos destinados a estos conceptos aumentan notablemente.

La justificación que da la enmienda, tal como se presentó, no corresponde realmente a la verdadera. El aumento sustancial que se preconiza con esta enmienda 894 vendría compensado precisamente por el contenido de las enmiendas a que anteriormente he hecho alusión, que piden alguna reducción, como son las números 895, 896, 897, 998 y 899, que compensan sobradamente con su reducción el incremento de gasto que propugna esta que estoy defendiendo en este momento.

Del mismo modo que la enmienda 893, también pide reducción la 901; ambas hacen referencia a un concepto, cual es el de estudios y trabajos técnicos. En un caso, en la Secretaría General Técnica; en el otro, en la Dirección General de Instituciones Penitenciarias. La cifra de estudios y trabajos técnicos de Instituciones Penitenciarias aumenta sistemáticamente cada año. Creíamos —por la

comparecencia del Director General de Instituciones Penitenciarias— que había quedado claro que más o menos tenían ya un programa definido. Vemos que no, siguen siempre necesitando unos estudios y unos trabajos que realmente a nosotros no se nos alcanzan.

En cuanto a la de la Secretaría General Técnica, la explicación que se nos dio es que estos trabajos, estos estudios y estas realizaciones eran las que van a afectar a la reforma legislativa que el Ministerio tiene «in mente». Nuestro Grupo no ha pretendido suprimirla radicalmente, sí limitarla, porque entendemos que dentro del personal existente en este organismo de la Secretaría General Técnica, que para eso está, y en otros organismos del propio Ministerio, hay gente más que suficientemente preparada para que pueda dar el impulso necesario a esta reforma legislativa y no es necesario tener que acudir a estudios y trabajos realizados por gente de fuera.

La enmienda 900 y la 888, pongo por caso, tratan de suprimir pequeñas partidas, realmente el chocolate del loro, como se diría coloquialmente, pero que son significativas de la forma en que se hacen los Presupuestos. En el caso concreto de la enmienda 900, que afecta al programa 146-A, registros vinculados con la Fe Pública, se nos dice que esos 12 millones de pesetas destinados a gastos de convocatorias de oposiciones, responden a unas dietas o emolumentos que perciben los miembros del tribunal. Pero es que oposiciones también las hay en la Judicatura y en otros de los programas de este propio Ministerio, de esta propia Sección y, sin embargo, no hemos encontrado aquí esa partida absurda y ridícula que no sabemos a qué obedece.

Finalmente, el tercer grupo de enmiendas que tenemos presentadas a esta Sección lo están por Diputados de mi Grupo Parlamentario a título particular, y contemplan necesidades reales, innegables, de sus respectivas circunscripciones en cuanto a juzgados o instituciones penitenciarias, en cuanto a centros muy concretos, que quedan perfectamente detallados en las enmiendas y a los que yo no voy a hacer referencia, puesto que por la lectura de las mismas se tiene conocimiento exacto de qué es lo que se pretende. Repito, son necesidades que han sentido en estas circunscripciones y que sus respectivos Diputados han traído a esta Cámara, y yo me siento muy honrado en defender y en suplicar a la Comisión que las tenga presentes.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Por el Grupo Catalán, el señor Casas tiene la palabra.

El señor **CASAS I BEDOS**: Si me permite, como cuestión previa quisiera aclarar a raíz de la intervención anterior del señor Berenguer que si le sorprende el poco entusiasmo que algunos grupos ponemos en la defensa de algunas enmiendas, esto tiene relación con el escaso entusiasmo que mostró el Grupo Socialista la semana pasada en aprobar enmiendas de los grupos de la oposición en el trámite previo del texto articulado. En todo caso, la estrategia de guardar los argumentos para el debate del Pleno forma parte de las decisiones de cada Grupo Parlamentario y hay que respetarlas.

En cuanto a las enmiendas que mi Grupo ha presentado a la Sección 13, todas ellas tienen un hilo conductor que ya viene siendo viejo por parte de nuestro Grupo en lo que se refiere a esta Sección, cual es el de resolver definitivamente el problema penitenciario que tiene planteado Cataluña, respecto al que, como muy bien saben SS. SS., la competencia está transferida al Gobierno de la Generalidad, pero todavía hay que resolver la financiación de nuevos centros penitenciarios que es imprescindible hacer en nuestra comunidad autónoma para ampliar el número de plazas penitenciarias. Pero esto no está previsto ni en los acuerdos de financiación bilaterales, ni en otro tipo de acuerdos particulares, y mi Grupo Parlamentario cree que el marco idóneo jurídico-legal para resolverlo definitivamente sería incluirlo en los Presupuestos Generales del Estado. Pediría una cierta reflexión en este sentido al grupo mayoritario para intentar resolver un problema que, en definitiva, afecta al conjunto de la sociedad española.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Damos por defendida la enmienda a la totalidad que presentamos a esta Sección y reservamos para el Pleno los argumentos de la misma.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Lasuén.

El señor **LASUEN SANCHO**: El CDS ha presentado en relación con la Sección 13 una enmienda a la totalidad y varias parciales, las números 692, 693, 694, 695 y 696. El sentido de la enmienda a la totalidad, que defenderá nuestro Grupo en el Pleno —en consecuencia, ahora se da por defendida—, se centra en que el presupuesto destinado al Ministerio de Justicia, a la Sección 13, tiene un defecto de financiación total. Nosotros pensamos que la asignación presupuestaria para Justicia debe ser bastante más elevada como es normal en un país de nuestro entorno. Asimismo, consideramos que es imprescindible reestructurar el gasto interno existente. A este respecto presentamos cinco enmiendas parciales que reflejan el que, incluso con estas cifras presupuestadas, sería posible reducir los gastos en la dirección y servicios generales o incrementarlos en las partidas que nos parecen menos dotadas, como son los medios materiales de apoyo a los tribunales de justicia, la atención a los drogodependientes y, sobre todo, las atenciones sociales a los internos, a los liberados y a sus familias. Con estas enmiendas parciales queremos ilustrar que es imprescindible, por una parte, elevar el presupuesto destinado al Ministerio de Justicia y, por otra, reestructurarlo, reforzando las partidas que recomendamos y reduciendo relativamente, no de una manera absoluta, las que también indicamos. (**Rumores.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Señorías, rogaría un poco de silencio. Es difícil arrancar los lu-

nes y, a lo mejor, por eso todos estamos con ganas de hablar, pero sería conveniente que tuviéramos un poco de silencio para poder oír a SS. SS. cuando intervienen. Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista, el señor López Riaño tiene la palabra.

El señor **LOPEZ RIAÑO**: Señorías, a la Sección 13 se presentan por los grupos de la oposición, como viene siendo habitual, diversas enmiendas de totalidad. Me atrevería a decir que todos los grupos representativos de la Cámara han presentado una enmienda de totalidad a la Sección 13, fundamentada, como siempre, en ese debate que ya es viejo en la Cámara, respecto de los medios que el Estado pone a disposición de la Administración de Justicia y el estado de la Administración de Justicia, tal y como lo puede percibir cada Grupo y, en definitiva, como lo percibe la sociedad española. A mí me parece que esta legislación podría ser una buena ocasión para determinar definitivamente si las inquietudes de los grupos tienen en relación con la materia presupuestaria o, por el contrario, se refieren a consideraciones como pudieran ser el procedimiento judicial en España, las alternativas que ha sido preciso construir paulatinamente para un mejor funcionamiento de esta Administración de Justicia, el sometimiento a la jurisdicción del Tribunal Constitucional en algunos casos, el establecimiento de nuevos órganos jurisdiccionales, la creación de nuevos tribunales, por ejemplo, superiores de justicia. Por tanto, creo que no hay nada que añadir en este trámite respecto a las enmiendas de totalidad. Nos reservamos también, con nuestro propio convencimiento de la situación de esta cuestión para el Pleno, pero sí, por cortesía, como es lógico y natural, voy a referirme a algunas de las posiciones más específicas de los grupos.

En primer lugar, quiero señalar, señorías, el desnivel que se produce en este debate respecto de lo que podría ser la perspectiva de una enmienda de totalidad y en qué quedan después las enmiendas parciales o específicas de los grupos. Yo creo que hay un desnivel grande entre esa visión de totalidad que se critica y las peticiones que se hacen a la Comisión para incluirlas en el proyecto del Gobierno. Porque, en muchos casos, son materias ya discutidas y, en otros casos, son excesivamente específicas y concretas. Voy, pues, Grupo por Grupo.

Al señor Cañellas, del Grupo Popular, le agradezco la distribución que ha hecho de sus propias enmiendas. Estoy de acuerdo en que, para analizarlas, es muy positivo ese planteamiento metodológico. Respecto de la totalidad, reitero lo que he dicho. En cuanto a las enmiendas parciales, quiero hacerle observar al señor Cañellas, con toda consideración, ese desnivel profundo que hay entre la totalidad que se critica y, después, estas consideraciones parciales. Porque, efectivamente, siguiendo las enmiendas de su Grupo por orden numérico, diríamos que, prácticamente, desde la 887 a la 890 se refieren a la disminución de gastos discrecionales, pero en algunos casos, señoría, en cuantía que realmente inducen a pensar en un celo excesivo en la indagación de los presupuestos. Por

ejemplo, la enmienda 888, de supresión de 500.000 pesetas al Servicio 07. Dirección General Servicio Jurídico del Estado. Programa 126-D. Concepto: Publicidad y propaganda. Pues éstas son 500.000 pesetas que se dedican a mantener, con la mayor diligencia posible, los ficheros de doctrina y la conservación y divulgación de la doctrina que genera el propio Servicio. Me parece que es no ya el chocolate del loro; yo creo que esto es el chocolate del periquito. Es realmente una enmienda muy menor. Lo mismo podríamos decir de la 887, que se refiere al personal eventual.

Señor Cañellas, quizá hay en su Grupo la tendencia a considerar que los servicios de asesoramiento —me refiero a una visión de conjunto— o de investigación judicial o científica deben ser pospuestos a otros intereses de la política en la Administración de Justicia. Nosotros creemos que no; que precisamente una de las cosas que necesita nuestra Administración de Justicia es estar al día en la investigación científica y técnica, estar al día en el Derecho comparado y, como consecuencia, parece obvio que esa Administración de Justicia reclame a veces la presencia de personalidades o de individuos que no están dentro de la función pública, pero que realmente pueden aportar conocimientos intensos e importantes.

En cuanto a los gastos reservados, señor Cañellas, tengo que señalar que, sin son reservados, ¿cómo les voy a decir yo en qué consisten y cuál es su justificación? Dice usted que, a través de algún medio de prensa, se ha indagado sobre ello pero que, en definitiva, usted no ha encontrado cuál es el destino de los gastos reservados. Obviamente, si son reservados, es que no sabemos exactamente ahora —ni tenemos porqué— cuál es el destino al que se adjudican. Otra cosa es la discusión de si el Ministerio de Justicia debe de tener una partida —me refiero a la enmienda 889— para gastos reservados. Ha sido tradicional en la historia económica y política de este Ministerio, que es uno de los que el Estado tiene como consideración positiva, que se le adjudique esta partida de gastos reservados, y el Partido Socialista Obrero Español no piensa que sea el momento de modificar este criterio.

Otro grupo de enmiendas se referiría, probablemente, a todo lo que podríamos llamar la situación de la objeción de conciencia en España. Al portavoz del Grupo Popular, según sus enmiendas 895, 896, 897, 898 y 899, le parece excesivo que el Ministerio considere oportuno fijar unas partidas para el programa 313-F, de prestación de objeción de conciencia o de actividad social sustitutiva. Las partidas consisten en 110 millones de pesetas, tanto para el programa que se refiere a las empresas públicas como cuando la prestación se realiza a las comunidades autónomas, a las corporaciones locales o a las instituciones sin fines de lucro. Si tenemos en cuenta que la cifra fijada para este año de prestación de objeción de conciencia es la que es (superior a la del año anterior), no parece excesivo que para cooperar con estas instituciones públicas nos gastemos del orden de 350 millones de pesetas. Parece que esto tampoco es una cosa que nos deba preocupar.

Un grupo de enmiendas, que podríamos establecerlo

desde la 890 a 894, se refiere a esa tendencia, manifestada ya reiteradamente por su Grupo, de oposición a las dotaciones presupuestarias en materia de prensa, revistas, publicaciones, etcétera. Insisto —y no reitero más que esa concepción general— que el Ministerio de Justicia, dirigido por un ministro socialista, entiende que todo lo que es divulgación, publicaciones en sentido de rigor técnico, facilitan enormemente la tarea de la función pública en este sector y suponen para muchos profesionales del Derecho un conocimiento superior de sus actividades. Nos parecen, incluso, relativamente escasas las dotaciones que en este campo se producen.

Se dotan con 12 millones de pesetas las oposiciones a registros y notarías, de la Dirección General de los Registros y Notarías, evidentemente porque están convocadas en el presente ejercicio. Nos parece que las dietas y atenciones a los tribunales que se tienen que desplazar en ocasiones para este tipo de actividades es una cifra que no debe preocupar a la Cámara a la hora de otorgar al Gobierno la autorización correspondiente a través del proyecto que se presenta a la consideración de SS. SS.

Por último, respecto a los juzgados particulares de determinados centros de Galicia, quiero indicarle al señor Cañellas, por si se lo puede transmitir a los Diputados que presentan las enmiendas con ese celo regionalista —celo regionalista que lo tenemos todos y en Galicia yo personalmente de una manera acusada—, que hay un programa de inversiones del Ministerio de Justicia que va de 1990 a 1993. Para que le sirva de información previa —y lo podemos después constatar, si así lo desea—, quiero decirle que respecto de la enmienda 1.479, que se refiere a las oficinas judiciales de Santiago de Compostela, de 1990 a 1992 están fijados como inversión 40 millones de pesetas para cada ejercicio. Para Lugo (enmienda 1.481) en 1990, 100 millones de pesetas; en 1992 otros 100 millones de pesetas; en 1993, 50 millones de pesetas. La enmienda 1.482, que se refiere a Vigo, el superproyecto 9.032 no es (y se lo digo para que lo rectifique) el que corresponde a esta materia. Se trataría, en todo caso, del superproyecto 9.001 que otorga para esta localidad la cantidad de 100 millones de pesetas para 1990 y 100 millones de pesetas para 1991, con aplicación al concepto 620 del programa. Para Pontevedra (enmienda 1.483) están previstos para el año 1991, 500 millones de pesetas. Para Orense (enmienda 1.484), en el periodo 1991-1993, 50 millones de pesetas.

Este es un programa de inversión ya fijado, trienal, que va desarrollando el Ministerio. Los Diputados de circunscripción, como lo somos todos, podemos tener la inquietud o el deseo de que nuestra circunscripción vaya por delante de otras, pero será en desequilibrio del programa general, que, si se analiza en su globalidad, se verá al final la profunda modernización de toda la oficina judicial en el territorio nacional.

El Grupo parlamentario Catalán ha presentado una enmienda a la totalidad. Me ratifico en lo dicho. Ya lo debatiremos en el Pleno definitivamente. Por lo menos esa es mi voluntad, si es que me toca la defensa de los presupuestos de esta Sección en dicho Pleno. Pero quiero manifestar que es cierto que hay un discurso que normal-

mente en la Comisión de Presupuestos venimos reiterando.

Como digo, el Grupo Catalán presenta su enmienda de totalidad (lo cual supone que no está de acuerdo, en general, con las dotaciones presupuestarias de la sección), y seguidamente fija en enmiendas concretas qué es lo que desea de forma más inmediata o de forma prioritaria. Todas las enmiendas, de la 210 a la 213, tienen un contenido que se refiere a los centros penitenciarios, a los talleres penitenciarios, a la aportación que se pueda hacer para los internos, familiares y liberados. Para que tengan tranquilidad SS. SS., y en lo que pueda servir para otros grupos, debe decirles que en Ponencia se admitió la enmienda 431 del Partido Socialista Obrero Español, que incrementa en 187 millones de pesetas la cantidad destinada a esos conceptos.

Quisiera decirle también al portavoz del Grupo Catalán que el problema no sé si es de la Ley de Presupuestos. Lo hemos reiterado en sucesivos ejercicios. Me da la impresión de que se trata de un convenio de transferencias. Nosotros estaríamos en condiciones de apoyar, desde nuestra posición política, la actividad del Ministerio a fin de que la Generalitat asuma con todo rigor esa transferencia de competencias en materia de instituciones penitenciarias. Me parece que la vía no es la de la Ley de Presupuesto, sino esos convenios de transferencias porque, como saben SS. SS., estas partidas las liquidan en cada ejercicio en el propio departamento.

Por último, al Grupo del CDS, que ha presentado una enmienda a la totalidad, quiero decirle que vamos a mantener en el Pleno nuestra postura sobre esta cuestión. En cuanto a las enmiendas números 692, 693, 694, 695 y 696, del Grupo del Centro Democrático y Social, rogaría al señor Lasuén, que es el sabio en estas materias, que me aclare cómo puede establecerse una relación de ajuste financiero o presupuestario desde la reducción del artículo 22 del programa 141-B, sobre el que pesan todas las enmiendas de su Grupo, y que en realidad se refieren precisamente a dotaciones para material, para infraestructura, para un mejor funcionamiento de la Justicia. Podíamos ahorrarnos dinero en esta sección, pero no alcanzo a entender por qué ustedes han fijado las reducciones en torno a este artículo 22.

Respecto a la enmienda 696, mantenemos la misma posición que teníamos con otro grupo anterior, ya que el Partido Socialista Obrero Español ha presentado la enmienda 431 en la Ponencia que incrementa mucho más la aportación que estos enmendantes solicitan para internos liberados y sus familias.

Al Grupo de Izquierda Unida debo decirle que, como se ha remitido a la enmienda a la totalidad, hacemos lo propio.

En definitiva, señora Presidenta, vamos a oponernos a las enmiendas presentadas por los grupos, sin perjuicio de la riqueza que sin duda el debate de totalidad producirá en el Pleno.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Tiene la

palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Cañellas.

El señor **CAÑELLAS FONTS**: Muy brevemente.

Señor López Riaño, nosotros no podemos presentar enmiendas como la 431 del Grupo Socialista porque automáticamente nos dicen que representa un incremento de gasto y el Gobierno la rechaza.

Nuestras rectificaciones, basadas en una enmienda de totalidad, han de reducirse a suprimir aquellas partidas que nos parecen más chocantes dentro del presupuesto. Con el motivo del debate de totalidad tendremos ocasión de entrar en otros apartados del presupuesto, que no han sido objeto de enmiendas concretas.

Solamente quiero rectificarle, puesto que la señora Presidenta ha hecho uso de ese término, una cosa. No me diga que somos contrarios a la existencia de publicaciones, revistas, etcétera. Precisamente nuestra enmienda número 894 trata de que haya más revistas, más prensa, más documentación, más libros en los Tribunales de Justicia, donde hacen mucha falta esos estudios técnicos, donde hacen falta esas publicaciones, donde hacen falta esas colecciones de jurisprudencia y de legislación. Lo que nos parece mal es que se aumenten las de otros organismos del Ministerio y, en cambio, a los pobres Tribunales, que cada día son más, los dejen con la misma dotación presupuestaria.

En cuanto a los gastos reservados, la tónica de mi grupo es la supresión de los mismos, sobre todo cuando de un año a otro aumentan un 50 por ciento.

Por último, en cuanto a las precisiones de Galicia, como hay una Diputada gallega que conoce el tema mejor que yo, pediría que la rectificación al señor López Riaño la hiciera la señora Sainz.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Tiene la palabra la señora Sainz.

La señora **SAINZ GARCIA**: Una brevisísima puntualización, señora presidenta.

Los Diputados gallegos de nuestro grupo teníamos conocimiento de que existen unos programas en los que se contempla la construcción de una serie de sedes para órganos judiciales. Las peticiones no eran de construcción, sino de anticipo de las anualidades, fundándonos en las imperiosas necesidades de servicio. Sin entrar en ningún tipo de discusión, debo decirle al señor diputado socialista que, desgraciadamente, los gallegos sabemos demasiado de desequilibrios.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): El señor Casas tiene la palabra.

El señor **CASAS I BEDOS**: Agradezco el tono de la réplica del señor López Riaño, en relación con la inquietud que he manifestado en mi intervención con respecto al problema penitenciario que tenemos planteado en Cataluña, si bien nuestro Grupo Parlamentario cree que el marco idóneo sería la Ley de Presupuestos Generales del

Estado para resolver este problema. Tomo buena nota de las manifestaciones del señor López Riaño —no quiero decir que no sean más acertadas que las mías, pues es posible que haya otro camino mejor que la Ley de Presupuestos para resolver este problema—, trasladaré sus impresiones al Gobierno catalán y a ver si es posible que de este debate salga que inmediatamente terminado el trámite parlamentario desbloqueemos el problema y encontremos el marco idóneo para resolver la financiación del tema penitenciario catalán.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): El señor Lasuén tiene la palabra.

El señor **LASUEN SANCHO**: Señor López Riaño, me voy a referir a los temas fundamentales de esta partida presupuestaria.

Creemos que dedicar el 0,38 por ciento del PIB a Justicia es ridículo. Pensar que España puede funcionar dedicando a Justicia la mitad que a juego, la quinta parte que a subvenciones públicas y la séptima parte que al gasto en Deuda Pública, nos parece poco justificado. De forma que nuestra primera cuestión en el tema de totalidad es que creemos que la asignación a Justicia es todavía baja. Ese va a ser, básicamente, nuestro enfoque.

Segundo punto. Creo que tiene toda la razón del mundo en que el debate presupuestario debería ser mucho más preciso y referirse a legislación concreta apoyada con la financiación correcta. En este aspecto, no tengo más que suscribir su punto de vista, que ha sido también el nuestro en otros ejercicios. Lo que sucede es que en este momento creo que esta Comisión no puede realizar ese ejercicio.

En cuanto a las enmiendas parciales, por la ley presupuestaria sólo podemos discutir enmiendas parciales que no alteren el total de la sección. He dicho en mi exposición que las que acompañamos son solamente a efectos ilustrativos, para intentar demostrar que incluso dentro del techo presupuestario propuesto por el Gobierno cabría hacer reajustes en el sentido que recomendamos.

Luego nos ha confirmado que el sentido de estos ajustes era bastante correcto, porque el Partido Socialista ha presentado la enmienda 431, que correspondía básicamente a lo que nosotros deseábamos. Nos alegramos mucho de que el Partido Socialista haya presentado esta enmienda, que se corresponde con la 696 nuestra, y lo que desearíamos es que no fueran 1.100 millones, sino bastantes más, lo cual sólo se podría conseguir aumentando la cifra total presupuestaria, que es lo que vamos a plantear.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): El señor López Riaño tiene la palabra.

El señor **LOPEZ RIAÑO**: Para un breve comentario, que no es ni siquiera de réplica.

Quiero manifestar al señor Cañellas que comprendo que es difícil —y para nosotros que no somos expertos en el tema presupuestario aún más—, cuando se presenta una enmienda, encontrar de dónde habría de hacerse la

baja correspondiente para justificar la dotación que se propone.

Insistentemente habla usted de la enmienda número 984. Pues tiene un defecto, si no técnico, que podría ser evitable. ¿En qué consiste? Que en la enmienda 892, de su Grupo, se propone la reducción de un concepto, concretamente en el Servicio 02, del programa 141-B, de 102 millones de pesetas, y en la enmienda en la que solicitan el aumento para estas cuestiones sale un incremento de 131 millones de pesetas. No hay correlación entre el alta y la baja. Desde la responsabilidad del Grupo mayoritario, solamente les hago esa observación. Como el tono ha sido medido, como es habitual en usted, creo que con esta sugerencia de estudio podemos considerar que el tema está debatido.

A la señora Sainz García quiero decirle que vamos a cooperar todos por el equilibrio del desequilibrio, que no creo que exista en nuestro pueblo —yo soy de allá—, y manifestarle que con el esfuerzo del Gobierno autónomo y del Gobierno central vamos a procurar que, en materia de justicia, el equilibrio de la Administración de Justicia en Galicia se produzca, de acuerdo con los datos que he tenido la oportunidad de indicarle.

Al señor portavoz del Grupo Parlamentario Catalán —que me parece que no está en la sala, o por lo menos no le veo en su lugar habitual— quiero manifestarle que las propuestas que hace en materia de presupuestos, al referirse a solicitudes que afectan al sistema penitenciario en Cataluña, con el mismo juego de altas y bajas, desequilibran el programa de inversiones de otras comunidades autónomas. Esta es la cuestión. Si el Grupo Catalán presenta sus propuestas dando de baja partidas que son de inversión del Ministerio en estas materias, obviamente, se se dijera que sí, se produciría un desequilibrio injusto, bajo el principio de solidaridad, en comparación con la situación de esas otras comunidades. Por eso le aconsejo —no vamos a determinar aquí la vía— que se inicie una metodología distinta, porque siempre que se produzca la reiteración de ésta nos encontraremos con el problema que he señalado.

Por último, quiero decir al señor Lasuén que seguro que en el debate de totalidad quedará aclarada la posición de ambos grupos, y que en el contenido social que tienen las referencias específicas de sus enmiendas, de mejora de las atenciones, también participa el Grupo Socialista a través de su enmienda 431.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Pasamos a la Sección 14. Defensa.

Tiene la palabra el señor Rupérez.

El señor **RUPEREZ RUBIO**: Mi Grupo tiene presentada una enmienda a la totalidad de esta sección y una serie de enmiendas concretas.

Respecto a la enmienda a la totalidad, simplemente atendiendo a una voluntad de economía procesal, quiero decir que, con la voluntad de reservarnos argumentos que serán expuestos con más extensión en el debate correspondiente en el Pleno de la Cámara, dicha enmienda tie-

ne, sobre todo, origen en una preocupación que, seguramente, no es sólo nuestra, sino de otros grupos de esta Cámara y, desde luego, del Grupo mayoritario, y es la constatación de que en momentos delicados de la situación internacional y, consecuentemente, delicados e inciertos para la articulación defensiva española, nos estamos encontrando con que la participación de los gastos de defensa, en relación con el producto interior bruto, apenas rebasa el dos por ciento de esa cantidad.

Cualquier práctico al respecto dirá que esa participación del dos por ciento de los gastos de defensa en el PIB supone un mínimo difícilmente justificable para la atención de esos gastos, con lo cual nos encontramos que una cantidad realmente importante, que supera los 800.000 millones de pesetas, dedicada a esa atención, o bien es demasiada o bien demasiado poca. En cualquier caso nos encontramos, también, con la voluntad expresa, por parte de las autoridades gubernamentales de este país, de presentar un presupuesto de defensa que tiene, repito, en términos literales como única intención la de esperar y ver.

Pues bien, esperando y viendo nos tememos que esa importante atención de este país y de cualquier otro en este momento o bien está infradotada o bien está sobredotada. En cualquier caso internamente está mal articulada y nos tenemos, y esa es la razón de nuestra preocupación y será la línea fundamental de articulación de nuestra postura en el Pleno de la Cámara, que la defensa está insuficientemente atendida con las cantidades que en este momento se presentan en los Presupuestos Generales del Estado y, sobre todo, con la manera interna de distribución de esos gastos tal como aparecen en el proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para el año 1990.

Valga ello como defensa de nuestra enmienda a la totalidad y, consiguientemente, petición de devolución al Gobierno de los presupuestos presentados para la sección 14, Ministerio de Defensa.

Con respecto a las enmiendas concretas, si me lo permite la señora Presidenta, las diferenciaría en tres grupos: el primero está representado por las enmiendas 906, 908, 909, 912, 913, 914, 915, 918, 921, 922, 923, 924, 925 y 930. Todas ellas pretenden la supresión de créditos presupuestarios atribuidos en el proyecto de presupuestos al órgano central que pertenece al capítulo seis, de inversiones, con la excepción de la 915, que es del capítulo dos, de mantenimiento.

La razón de todas estas enmiendas que, como digo, pretenden la supresión de créditos presupuestarios del órgano central, es que en el Grupo Popular entendemos que el órgano central al no tener unidades operativas no debería disponer de créditos para mantenimiento, para funcionamiento operativo, ni para infraestructura en favor de dichas unidades. Nuestra propuesta, al mismo tiempo que pretendemos la supresión de estos conceptos en los lugares mencionados, sería que esos créditos pasaran a engrosar los correspondientes a mantenimiento y potenciación del Ejército de Tierra, que es precisamente el que está peor tratado de los tres Ejércitos y en los cuales se

pueden englobar todas las cantidades que están recogidas en las enmiendas a las que me refiero.

El segundo grupo de enmiendas cubre la 907, 910, 916, 919, 931, 932, 934 y 935. Son enmiendas dirigidas a disminuir los créditos presupuestarios para atender a las retribuciones de altos cargos que correspondan a personal militar. En pura lógica y en coherencia con las enmiendas que mantuvimos al articulado sobre retribuciones del personal militar, en este caso, estimamos que dicho personal debe percibir las retribuciones básicas correspondientes a su empleo a fin de evitar que militares que ocupen altos cargos perciban retribuciones mayores que los de su mismo empleo que tienen responsabilidades operativas al mandar regiones militares, aéreas, departamentos marítimos, al ser mandos de flota, aéreos o mandos de unidades. Es evidente que por mucho que se quiera, y a nosotros nos parece plausible la intención, asimilar el tratamiento presupuestario y retributivo de los altos cargos del Ministerio de Defensa a otros altos cargos de otros Ministerios de la Administración civil, sin embargo se produce una distorsión clara al producir una mejora retributiva relativa con respecto al personal militar que ocupa cargos y funciones de tipo operativo, funciones absolutamente indispensables en el despliegue, en la actuación de cualquier tipo de Ejército y también de este Ejército.

Al mismo tiempo proponemos que todos estos créditos, a cuyas enmiendas nos referimos, pasen a mejorar los correspondientes a apoyo del material de los respectivos Ejércitos.

Finalmente, el tercer grupo está formado por las enmiendas 905, 911, 917, 920, 926, 927, 928, 929 y 933. Todas ellas son enmiendas que pretenden la supresión de créditos presupuestarios dedicados a gastos reservados, a atenciones protocolarias y representativas, a reuniones y conferencias, créditos que hay que reconocer y recordar que no tienen ningún otro Ministerio, con excepción de los Ministerios del Interior y de Asuntos Exteriores. Todos estos créditos deberían pasar a engrosar los correspondientes al apoyo de material de los respectivos Ejércitos.

Estas son, señora Presidenta, las motivaciones que nos llevan a presentar y mantener tanto la enmienda de totalidad a la sección 14, como las enmiendas concretas que acabo de detallar en estos términos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Damos por defendida la enmienda a la totalidad que presentamos a esta sección y reservamos para el Pleno los argumentos que utilizaremos en su defensa.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Abril.

El señor **ABRIL MARTORELL**: En los mismos térmi-

nos, damos por defendida la enmienda a la totalidad y exponemos la argumentación en el Pleno.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Damos por defendida en los propios términos la justificación de la enmienda 99 que a esta sección 14 presenta mi compañero de Grupo, señor Larrínaga, de Euskadiko Ezkerra.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Damos por defendida la enmienda 191, para que no decaiga, del Grupo Catalán (Convergència i Unió).

Tiene la palabra el señor Sainz Aja.

El señor **SAINZ AJA**: Mi Grupo presentará su posición en el Pleno respecto a las distintas enmiendas de totalidad de los diferentes Grupos Parlamentarios. Sin embargo, quisiera hacer una reflexión de carácter general, al entender que se han presentado enmiendas de totalidad a esta sección 14, Ministerio de Defensa, fundamentándose principalmente en dos afirmaciones: en una inadecuada distribución de créditos y falta de control de los mismos, y en un innecesario crecimiento de los presupuestos en materia de defensa.

Esta doble argumentación tiene realmente algo que ver con alguna afirmación que ha hecho el portavoz del Grupo Popular, señor Rupérez, sobre que este Presupuesto o es demasiado grande o es demasiado pequeño, que el volumen en términos PIB del 2 por ciento del presupuesto parece ser, según unos u otros Grupos, que es pequeño o es grande. En cualquier caso, él dice que este Presupuesto está mal administrado y que tiene algo que ver esta consignación presupuestaria con alguna afirmación realizada por el señor Ministro de Defensa ante la Comisión de Presupuestos no hace mucho tiempo respecto de una expresión gráfica que ha utilizado de esperar para ver.

Creo que hay cuestiones diferentes que hay que separar, como puede ser conocer cuál es la evolución del marco internacional, cuáles son las previsiones que debe realizar nuestra Nación en esta evolución de la situación internacional, y otra cosa es la política presupuestaria en materia de defensa. Creo que es necesario tener en cuenta que la política del Ministerio de Defensa, y por tanto las consignaciones presupuestarias, tienen que ver con la realización del programa conjunto de inversiones, así como con la prioridad de proyectos que están definidos en el objetivo de la fuerza conjunta. Que este presupuesto lo que hace es, por tanto, una valoración del objetivo de la Fuerza conjunta y que aquí lo que se determina es la anualidad correspondiente a esos principios.

Por otra parte, cada uno de los Ejércitos ha decidido cómo definir esta prioridad y, por tanto, su consignación anual. Esto es lo que se contiene en el monto total del presupuesto.

En definitiva, creo que el órgano central de la Defensa y los servicios de los cuarteles generales tienen una dis-

tribución en defensa, como digo, de lo que se ha definido en el propio Plan Estratégico Conjunto.

Respecto a las enmiendas parciales, mi compañero de Grupo señor Teijeiro dirá algo, pero querría hacer una breve consideración en cuanto a las enmiendas del primer grupo referidas a la supresión de créditos del órgano central.

Creo que la definición presupuestaria respecto de los créditos consignados en el órgano central lo que trata es, precisamente, de consolidar que en España haya un auténtico Ministerio de Defensa y que las consignaciones presupuestarias de los cuarteles generales sean para atenciones dedicadas específicamente a los Ejércitos, porque lo que estaba ocurriendo en este país era que existían el mismo tipo de servicios en cada uno de los distintos Ejércitos, y con este crédito y con esta reordenación que se configura en los servicios centrales, creo que lo que se está tratando es de potenciar la figura del Ministerio de Defensa.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): El señor Teijeiro tiene la palabra.

El señor **TEIJEIRO FRAGA**: Señora Presidenta, simplemente para hacer un comentario a las enmiendas parciales del Grupo Parlamentario Popular.

Es fácil coincidir con el portavoz del Grupo Popular en que las enmiendas que este Grupo presenta al presupuesto de la sección 14 están agrupadas en tres grandes bloques. Este Diputado, que desde el año 1982 ha seguido este presupuesto, cuando hace el repaso de las enmiendas presentadas ve que coinciden siempre en el mismo esquema y en los tres grandes no sé si demonios históricos o, por lo menos, obsesiones históricas del Grupo Popular con respecto a la sección 14.

La primera de esas obsesiones es, indudablemente, la consideración del órgano central como algo distinto de lo que son las fuerzas operativas y como algo que no tiene por qué tener asignaciones presupuestarias.

Indudablemente, el órgano central es el coordinador de todas las actividades del Ministerio de Defensa. No es para las atenciones del propio Ministerio. Creo que esa es la gran confusión de fondo desde el principio que tienen ustedes con respecto a este tema.

Así, por ejemplo, la enmienda número 908 afectaría a proyectos de inversión en establecimientos penitenciarios: la creación de una imprenta, su dotación; la financiación de todos los procesos de información en los centros de reclutamiento se verían afectados por la enmienda número 909; la red informática hospitalaria, la red informática para todo lo relativo a cartografía, infraestructura para guerra electrónica y de coordinación entre todos los órganos de todos los Ejércitos; todo el sistema conjunto de telecomunicaciones; el sistema conjunto de telecomunicaciones y guerra electrónica o la participación en el programa HELIOS. El mantenimiento de todas y cada una de estas instalaciones se vería afectado por la enmienda número 915. El plan plurianual de inversiones públicas, asignado al CESID para poderse dotar de una alta

tecnología, redes informáticas o el mobiliario y los enseres de todas las organizaciones que dependen de este Ministerio; la creación —enmienda 922— del Centro Cultural de Defensa, donde tendríamos el museo de historia militar, la biblioteca, el archivo, los centros de estudios; la infraestructura de defensa; la rehabilitación del patrimonio. Todo esto indudablemente, está gestionado por el órgano central, pero no es, ni muchísimo menos, la responsabilidad de lo que es la sede del Ministerio, que creo que, en el fondo, ustedes están confundiendo.

Hay inversiones importantes y yo creo que en un proceso como el que pretendemos, de modernización de nuestras Fuerzas Armadas, lo importante son los medios. Los medios de alta tecnología que tienen que estar a disposición de las mismas son tan importantes como la dotación de las propias Fuerzas, cuando estamos todos de acuerdo en que, de alguna forma, deben de ser ponderadas para los cometidos que tienen asignados. Esto en cuanto a las enmiendas de este primer grupo.

La segunda de las obsesiones por parte de ustedes, indudablemente, es la que se refiere a los sueldos de los altos cargos. Aquí estamos en total desacuerdo desde el principio.

Nosotros mantenemos que los altos cargos del Ministerio de Defensa son exactamente iguales que los altos cargos del resto de los Ministerios. El hecho de que acceda a alto cargo un funcionario de la Administración civil o un funcionario de la Administración militar, un militar, no tiene que suponer la discriminación del militar con respecto al funcionario civil. Creo que dentro de la filosofía de un Ministerio, que es civil (como todos los demás órganos de la Administración del Estado), no debe contemplarse esa diferenciación.

Además, la propia ley establece la retribución de los altos cargos a través del capítulo 100, y la baja automática en el capítulo 12, donde figuran los funcionarios. Esto es algo que creemos que es de justicia y no discriminatorio para los militares, que acceden a los altos cargos.

En el tercer grupo está todo el tema de gastos reservados, que afecta también a una serie de enmiendas que ustedes proponen. En otros capítulos se ha hablado de cuáles son las características de estos gastos, que están regulados y que, clasificados precisamente como gastos reservados, deben estar al margen de esta discusión que hoy es inicial, aunque no de control exterior.

Sin embargo, sí llama la atención que también se incida en la supresión de lo que son todos los temas de participación de los funcionarios de la Administración militar en conferencias internacionales o paralizar todas las funciones del DRISDE.

También llamaría la atención —y esto está un poco en relación con su defensa de la totalidad— que todos estos gastos que se van detrayendo de cada uno de los capítulos del órgano central, vayan única y exclusivamente a la potenciación, mantenimiento y conservación del Ejército de Tierra. No van a ningún otro capítulo y sumando todo lo que ustedes asignan, superaría con mucho los 40.000 millones de pesetas para incrementar precisamente este programa, que es el 214-F.

Parece ser que ésa es su única discrepancia de fondo con la totalidad del presupuesto, ya que ninguno de los elementos que ustedes están detrayendo se manda a otro programa, sino única y exclusivamente a esto.

Como consecuencia, nos vamos a oponer a todas las enmiendas parciales presentadas a esta sección 14 del Ministerio de Defensa.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Tiene la palabra el señor Rupérez.

El señor **RUPÉREZ RUBIO**: Algunas observaciones me vienen a la mente escuchando las manifestaciones de los portavoces socialistas.

Primero, nosotros sí entendemos que los presupuestos tienen que ver con prioridades políticas y, por consiguiente, con exigencias de la realidad. Pensar que los presupuestos deben ser exclusivamente una especie de función inercial en donde lo único que hay que considerar son los datos de una realidad, que ya tiene unos cuantos años, o un Plan Estratégico Conjunto, que ya tiene otros cuantos, cuando, por otra parte, en este momento estamos esperando que un nuevo Plan Estratégico Conjunto venga a redefinir nuestras exigencias de fuerza —esperemos que también en relación con algunas exigencias de la situación internacional—, es tanto como negar la capacidad política, conformadora de la realidad de los presupuestos.

Por eso me refiero a la preocupación —que seguramente también tienen, aunque no la reconozcan, los mismos miembros del Grupo mayoritario— en el sentido de plantearse si este presupuesto sirve efectivamente para los propósitos para los que debe estar definido o no y si, consiguientemente, estamos despilfarrando una buena cantidad de dinero o no dando suficiente a una función importante de la vida de la Nación. Ese es el tema que en el fondo nos tenemos que plantear aquí y no pensar únicamente si este presupuesto cumple las necesidades del Plan Estratégico Conjunto, que ya tiene algún tiempo de existencia.

Segundo, se reconoce, al fin y al cabo, también parte de nuestra argumentación cuando se nos dice que son los ejércitos mismos los que definen su propia dimensión. Entonces, ¿para qué hace falta el mismo órgano central? Nosotros no tenemos nada filosófica, política o presupuestaria en contra del órgano central y nos parece que es enormemente importante que el Ministerio de Defensa, como parte de la Administración del Estado, cobre toda la importancia que merece. Lo que sí nos preocupa es que ese órgano central vaya cubriendo aspectos que corresponden a los más operativos de las Fuerzas Armadas y que consiguientemente, se constituyan en una macrocefalia de difícil justificación y de más difícil gobierno.

Tercero, al mismo tiempo también nos preocupa —y lo hemos dicho— que en esa macrocefalia haya una excesiva consideración de aspectos que tienen más que ver con la burocracia que con la defensa de la Nación.

Y, cuarto y en último término, repito que no es tanto una crítica o una preocupación porque los altos cargos del Ministerio de Defensa tengan una consideración pari-

taria o similar a la de otros altos cargos en la Administración del Estado, sino la evidente disparidad de criterios que en estos momentos está privando de lo que nos parecería que serían justas y congruas retribuciones a los encargados de las misiones del mando de las unidades operativas. No se trata tanto de disminuir esas retribuciones de los altos cargos, como de equiparar las retribuciones de los funcionarios, militares en este caso, que tienen a su cargo la operatividad de los Ejércitos.

Por todo ello, señora Presidenta, y agradeciendo las observaciones que han hecho los portavoces del Grupo Socialista a las enmiendas presentadas, reitero los argumentos y naturalmente mantengo tanto la enmienda a la totalidad como las enmiendas parciales que en su momento defendí.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Señor Casas, hemos dado por defendida su enmienda. ¿Está de acuerdo? (**Asentimiento.**) ¿Desea intervenir algún Grupo parlamentario?

En nombre del Grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Sainz Aja.

El señor **SAINZ AJA**: Mi Grupo parlamentario no niega, lógicamente, la capacidad política que pueda tener la Ley de Presupuestos Generales del Estado para enmarcar en ella la política de defensa de la Nación. Lo que sí decimos es que el Ministerio de Defensa tiene una serie de mandatos legales que cumplir, los cuales están definidos en dos normas importantes, que son la ley de dotaciones y la ley de retribuciones de personal de las Fuerzas Armadas. Como todas SS. SS. saben, está debatiéndose en estos momentos en la Cámara en otro trámite parlamentario la nueva ley de dotaciones presupuestarias para el sostenimiento de las Fuerzas Armadas. Aquí será uno de los lugares donde habrá que discutir los temas de conjunto ante la nueva situación internacional y ante la nueva política de defensa que S. S. ha planteado para este país.

Quiero insistir en que en estos momentos el Ministerio, con este presupuesto que ha mandado a las Cámaras, lo que está haciendo es mantener dos mandatos legales establecidos en las Leyes que he citado antes.

Por otra parte, nosotros seguimos entendiendo que el órgano central del Ministerio de Defensa es fundamentalmente coordinador de las actividades en los diversos lugares de nuestro país, de las actividades en materia de defensa, y que esa macrocefalia realmente no es tal. Existen importantes consignaciones presupuestarias que dependen de estos organismos, del órgano central, pero esto no quiere decir que exista macrocefalia.

Lo único que queda por decir respecto de la situación de las retribuciones de los altos cargos, es que con los altos cargos del Ministerio de Defensa lo que se ha hecho ha sido igualar la situación retributiva de todos los altos cargos de la Administración civil con la de la Administración militar. Lógicamente, la Ley de retribuciones de la función militar lo que estableció es su día fue la equiparación de retribuciones de funcionarios de la Administración militar con los de la Administración civil. Yo no nie-

go la posibilidad de que en un futuro haya que seguir en ese camino de adecuación, pero esto no se realiza, creo yo, con enmiendas proponiendo la disminución de las retribuciones de determinados cargos del Ministerio de Defensa; por tanto, nos opondremos a las enmiendas.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Pasa- Sección 15
mos a la Sección 15, Ministerio de Economía y Hacienda.

Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor García-Margallo.

El señor **GARCIA-MARGALLO MARFIL**: Mi Grupo Parlamentario en distintas ocasiones ha discutido la política económica del Gobierno en general y la política económica sectorial. En este mismo trámite, en las comparecencias del Gobernador del Banco de España, del Director General del Patrimonio, del Interventor General, del Secretario General de Hacienda y del Secretario General de Comercio, hemos tenido ocasión de manifestar nuestras opiniones respecto a la política tributaria, respecto a la política comercial, respecto a la política financiera y respecto a la política económica en general.

No puede extrañar, por tanto, que mi Grupo Parlamentario presente una enmienda a la totalidad, la 936, de la Sección 15, Ministerio de Economía y Hacienda, y que en las enmiendas parciales, de la 937 a la 968, además de considerar algunas cuestiones puntuales, se enmiende la totalidad de los programas que este Ministerio plantea.

Corresponde, en efecto, junto a otras funciones menores, al Ministerio de Economía y Hacienda la regulación económica, lo que le atribuye la competencia en materia de ingresos, gastos y planificación económica. En esas intervenciones genéricas hemos tenido ocasión de manifestar lo que pensamos sobre la política tributaria, la ordenación de nuestros tributos y lo que pensamos sobre el control del gasto, y me remito expresamente a la comparecencia del Interventor General del Estado y a nuestra discusión sobre la reintroducción en los Presupuestos Generales del Estado de los artículos 81 y 82 para reforzar los mecanismos de control del gasto público, especialmente de las subvenciones a las economías familiares, a las familias y a las instituciones sin fin de lucro.

La segunda gran tarea es la comercial, comercio exterior y comercio interior; no voy a insistir en este momento sobre los graves desequilibrios que plantea nuestra balanza de pagos y nuestra balanza por cuenta corriente y la debilidad que plantea la defensa de nuestras exportaciones, de nuestras ventas en el exterior. Me remito a las comparecencias y a las intervenciones anteriores.

La tercera gran función que corresponde a este Ministerio es la financiera, incluyendo tres competencias fundamentales: la administración financiera, la política financiera y el crédito oficial. Mi compañero el señor Otero tuvo ocasión de plantear, durante las comparecencias del Gobernador del Banco de España, del Presidente del Instituto de Crédito Oficial y en otras, lo que pensamos sobre como se está gestionando la política de créditos en España, que ha conducido a unos tipos de interés que ba-

ten el récord no sólo de la historia de España, sino del mundo occidental en este momento.

Por tanto, señora Presidenta, por las consideraciones que acabo de exponer, reitero, por las deficiencias de la política económica del Gobierno, por las deficiencias que hemos observado en las políticas sectoriales que corresponden a este Ministerio y por la deficiente ordenación de la regulación económica, comercial y financiera que el ordenamiento jurídico atribuye al Ministerio de Economía y Hacienda, hemos presentado las enmiendas 936 a la totalidad de la sección y 937 a 968, más algunas que figuran como disposiciones adicionales y disposiciones transitorias, que en este momento mantengo en su totalidad para su discusión en el Pleno.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): ¿Las enmiendas de la señora Izquierdo Arija van a ser defendidas ahora?

El señor **GARCIA-MARGALLO MARFIL**: Se dan por defendidas y se mantienen con el mismo entusiasmo que las anteriores.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Casas.

El señor **CASAS I BEDOS**: Nuestras enmiendas a esta sección hacen especial referencia a la ayuda económica a las empresas para fomentar la exportación de nuestros productos industriales. Quiero poner de manifiesto que es reiterativa la constante de nuestro grupo parlamentario en pedir al Gobierno una actuación mucho más decidida, que es imprescindible, al objeto de que se incentiven nuestras exportaciones. Hace poco tiempo solicitamos la comparecencia del Director General del ICEX en la comisión correspondiente y fue mi compañero el diputado Francesc Homs quien defendía la imperiosa necesidad de dar la vuelta a la balanza comercial a base de incentivar mucho más la actuación española en el extranjero, potenciando sus inversiones y su volumen de exportaciones.

Si estamos hablando de un pacto de competitividad, tendría que empezarse a concretar en 1990 en un incremento de las dotaciones presupuestarias en este capítulo porque, de lo contrario, vamos a perder el año, nos vamos a situar en 1991, y en 1993, cuando entre en vigor el Acta Unica Europea, si seguimos así la situación de las exportaciones de nuestras empresas puede ser dramática. Lamento hacer esta proyección alarmante de la situación de nuestro sector exportador. La realidad es ésta. Nuestras empresas están teniendo muchas dificultades. En consecuencia, desaprovecharíamos una gran ocasión si no incrementamos en estos presupuestos las dotaciones para la empresas que puedan exportar.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): El señor Peralta tiene la palabra.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Doy por defendida la en-

mienda a la totalidad. Me reservo para el Pleno la exposición de los argumentos en defensa de la misma.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): El señor Abril Martorell tiene la palabra, en nombre del CDS.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Nuestro Grupo ha presentado dos enmiendas, una parcial, que damos por defendida, y otra a la totalidad, sobre la que me voy a extender brevemente para seguir la tónica que está imperando.

Nuestro Grupo parlamentario ha sostenido, tanto en la legislatura pasada como en ésta —yo he intervenido repetidas veces sobre esta materia— que la prueba del éxito de la entrada en la Comunidad Europea, el revelador de esa prueba será la balanza comercial. Nosotros venimos preguntando al Gobierno sistemáticamente sobre esta cuestión. No estamos satisfechos con las explicaciones que venimos recibiendo. Quisiera hacer la observación adicional de que, tal como está viéndose últimamente en los medios de comunicación, la renta «per capita» de España está al 75 por ciento de la media de la Comunidad Europea, aproximadamente al mismo nivel que en 1975. Han transcurrido quince años, no hemos recorrido prácticamente nada en esa vía de aproximación a la Comunidad Europea. La comprobación estructural de que verdaderamente sostenemos el reto de la entrada en el Mercado Común, en el Mercado Unico y en la Comunidad Europea es la balanza comercial. Esto no está sucediendo, lo hemos dicho en repetidas intervenciones de todas las maneras que hemos sabido.

El presupuesto que nos ocupa, que es el de la sección 15, en realidad trata de tres materias fundamentales. Se podrían desglosar de otro modo, pero recoge tres ministerios antiguos: Comercio, Economía y Hacienda. Respecto a comercio, por lo que acabo de señalar, debería de ser un tema clave, debería ser el que dirigiera verdaderamente la política económica del Gobierno orientándola al objeto de equilibrar la balanza comercial con la Comunidad Europea a lo largo de varios años, si no fuera posible a corto plazo. Lógicamente no es posible. Sin embargo, si analizamos el tratamiento que recibe comercio, las comparecencias que tienen lugar por parte del Secretario de Estado, los comentarios del señor Ministro en los que se refiere siempre muy levemente y muy de lejos a las cuestiones de comercio, todo ello nos hace estimar que no tiene el rango, ni la categoría, ni la posición central que debería ocupar para dirigir la política económica de este país, ya que toda ella se debate sobre si sostenemos o no lo que ahora se llama el reto de la competitividad. Por tanto, lo primero que mantenemos es que comercio no tiene la actuación, ni la atención apropiada.

En segundo término, el antiguo Ministerio de Economía tiene, entre otras, la responsabilidad sobre la planificación; palabra hoy en día poco considerada. La verdad es que se utiliza como dardo arrojado y, sin embargo, no hay más remedio que hacer números a algunos años vista. Concretamente, en el debate de investidura nuestro Grupo solicitó, y fue aceptado por el candidato a la Pre-

sidencia del Gobierno, que se entregaran, junto con los Presupuestos, unos cuadros macroeconómicos, unas proyecciones económicas a varios años vista. Esto, como es notorio, no ha tenido lugar. Pero es que España entró también en el sistema monetario europeo, el año pasado, y nunca se ha recibido una explicación satisfactoria —quizá una explicación subjetiva— sobre esta materia, cuando lo pertinente era que hubiera sido objeto de unos análisis previos —si la palabra planificación no es grata— a varios años vista, con varias hipótesis, que nos hubieran permitido enjuiciar y asumir, a los diversos grupos políticos, esa entrada en el sistema monetario. De esta manera, no hemos podido compartir las razones del Gobierno, que eran puros argumentos lógicos, pero no tenían un soporte.

Ahora se está hablando de la entrada en la unión monetaria. Yo personalmente he preguntado cuál era la forma de esa unión monetaria que el Gobierno de España propugnaba y planteaba. La verdad es que no he recibido una respuesta específica, y creo que esa entrada no está exenta de riesgos; por el contrario, comporta una serie de peligros, particularmente para la balanza comercial a la que me refería antes, y tampoco se ve que emerja ninguna clase de información, de estudio o análisis previo, teniendo en cuenta las diversas alternativas y las distintas soluciones que podía tener esa unión monetaria entre los Estados que componen la actual Comunidad Europea.

Finalmente, hay otro antiguo Ministerio exclusivo, que era Hacienda. Ya lo hemos expresado todos los grupos, pero no tengo más remedio que reiterarlo. Ultimamente ha existido otro informe más, en este caso del Fondo Monetario Internacional, hablando de una serie de cuestiones tributarias. No vemos nadie por qué se es tan reacio a modificar la situación de la política tributaria, que evidentemente está necesitada de una homologación con Europa, y nos cabe la sospecha de que el retraso en esa cuestión obedece a que es un requisito de la propia política económica del Gobierno, con objeto de tener más datos en la mano, que no sabemos exactamente cuáles son.

Por todas estas razones, que se desarrollarán en el Pleno cuando se discuta esta sección, nosotros consideramos que el conjunto de este Ministerio sigue una orientación de la economía fundamentalmente basada en razones políticas, lo cual no quiere decir que no se lleve una política económica determinada y, en algunos aspectos, válida o no —en eso habría que entrar más despacio—, que utiliza los recursos de dicho Ministerio y todos estos centenares de miles de millones que ocupan la sección 15 precisamente con esa orientación. Nuestro Grupo no está conforme con ella, y por esa razón de fondo es por lo que pide la devolución de esta sección.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Señor Casas, tiene una enmienda al Instituto Nacional de Estadística. ¿La considera defendida? (**Asentimiento**.) Muchas gracias.

Señor Martínez Sanjuán, tiene la palabra.

El señor **MARTINEZ SANJUAN**: Realmente, las inter-

venciones de los diferentes portavoces siguen la tónica general de esta tarde de reservar las principales líneas de argumentación para el debate en el Pleno.

Me va a permitir el señor García-Margallo, que no ha defendido con mucho entusiasmo sus enmiendas, tanto parciales como de totalidad, de rechazo a la sección 15, y ha dado por reproducidos los argumentos expuestos en esta Comisión (que no fueron argumentos, porque la comparencia de los altos cargos en la Comisión de Presupuestos era precisamente para arrojar luz sobre el debate presupuestario que nos está ocupando esta tarde), que le diga que ya conocemos las diferentes líneas de pensamiento y los distintos criterios en materia tributaria y de gasto público que existen entre el Grupo Popular y el Grupo Socialista a la hora de defender o atacar los Presupuestos Generales del Estado, no solamente los de la sección 15 a que se hace referencia.

La sección 15, Ministerio de Economía, Hacienda y Comercio, es la ejecutora, en parte, de una línea importante de la política económica general y sectorial, donde el Grupo Socialista discrepa en su valoración con el Grupo Popular, evidentemente, como no podía ser de otra forma, porque nos parece que la evolución de la economía está produciendo logros importantes para el conjunto del país, en la modernización del sector público, en la modernización de las infraestructuras, en la mejora de los servicios públicos y en acercar una política económica progresista en la línea que necesita España de cara a la incorporación plena en la Comunidad Europea, en el año 1993. Evidentemente no tenemos los mismos planteamientos en materia tributaria. Muchos han sido los debates en esta Cámara, en esta Comisión y en la de Economía y Hacienda, en los que se han puesto de manifiesto estas claras discrepancias. Tendremos oportunidad de tratarlo en poco tiempo —contestando también al señor Abril—, pues va a haber una profunda reforma en el sistema tributario español, como se ha anunciado reiteradas veces en esta Cámara, con la modificación del Impuesto sobre la Renta y los impuestos indirectos, yendo a una armonización tributaria en Europa y también en España, que quizá todavía está relativamente verde, y donde los grupos parlamentarios no se pronuncian, porque armonización tributaria y fiscal de España junto a Europa no sabemos si es apostar por un sistema tributario de países conservadores o de países más progresistas o de corte socialdemócrata. Es decir, mantener discrepancias en materia de política tributaria en estos presupuestos es lógico, porque es el mismo debate que hemos mantenido otros años dado que no hay modificaciones tributarias en la Ley de Presupuestos que estamos defendiendo en estos momentos.

El segundo argumento de crítica por parte, quizá, de todos los grupos parlamentarios, es aquel que hace referencia a las medidas, a las ayudas o apoyo al sector comercial. Creo que hemos tenido bastantes comparencias por parte del Ministro de Economía y por parte del Secretario de Estado de Comercio, donde se han venido indicando los esfuerzos que está haciendo la Administración española por mejorar el nivel de competitividad y de exportación de nuestros productos en el exterior. Creo que

también a lo largo de diferentes debates hemos tenido discrepancias respecto a la evolución de estas magnitudes importantes y que afectan de forma negativa al crecimiento económico en España.

Este presupuesto, en su cuadro macroeconómico, apuesta —y yo estoy convencido que se va a cumplir— hacia que las exportaciones crecerán, como mínimo, al nivel que está creciendo el comercio mundial. El déficit, que SS. SS. conocen, déficit por cuenta corriente, el déficit de los servicios, se produce como consecuencia de la profunda reinversión en formación bruta de capital, que está haciendo este país gracias no solamente a la iniciativa pública sino también a la iniciativa privada, en la que estamos necesitando y demandando unas tasas de importación más altas que las que realmente puede producir en estos momentos la economía española. A través de medidas de política económica, no solamente las establecidas en la sección 15, sino por la propia configuración de este presupuesto, por las consecuencias de la política monetaria y de la política fiscal, se aborda una desaceleración en el ritmo de crecimiento del consumo de la demanda interna y también de la formación bruta del capital, para que no surjan, con el dramatismo que han venido surgiendo estos años, los desequilibrios en balanza de pagos y en tasas de inflación que se han venido produciendo.

Por lo general y SS. SS. estarán de acuerdo con el Grupo Parlamentario Socialista, estos presupuestos y esta política presupuestaria y de ejecución de la política económica del Gobierno socialista está produciendo cambios importantes, necesarios para una sociedad como la española, con altas tasas todavía de paro, en la medida en que este crecimiento económico, como consecuencia de la política de gasto público y la asignación de recursos a determinadas áreas del gasto, está produciendo empleo, está produciendo inversión y está poniendo a este país a unos niveles que hace unos años era impensable tener en cuenta.

Es verdad que todos los esfuerzos necesarios en materia de fomento del comercio exterior son importantes, pero me van a permitir que diga, señorías de Minoría Catalana, que sus dos enmiendas, que en definitiva suponen un incremento de 5.000 millones de pesetas en aumento de los créditos en materia de comercio exterior, tampoco iban a solucionar los problemas que tiene en estos momentos el comercio exterior en relación a la competitividad de los productos españoles.

Sobre los programas que el Grupo Popular, de una forma individualizada y detallada, rechaza en materia de gestión tributaria, en materia de incentivos regionales, en materia de política estadística, de control de gasto público, me reafirmo en los datos dados en las comparecencias de los altos cargos, que defendieron incluso con más conocimiento que yo las principales líneas de gasto del presupuesto del Ministerio de Economía y Hacienda, para decir que sus argumentos caen por su propio peso.

Por estas razones y por otras que, evidentemente, como han hecho los grupos parlamentarios que me han precedido en el uso de la palabra, reservamos para el Pleno del

Congreso, vamos a rechazar las enmiendas de totalidad y las enmiendas parciales que presentan a la Sección 15.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Tiene la palabra el señor García-Margallo.

El señor **GARCIA-MARGALLO MARFIL**: Lamento que el señor Martínez Sanjuán no haya visto ningún entusiasmo en mi defensa. No acostumbro a celebrar el 2 de mayo en mis intervenciones parlamentarias; expongo con cierto sosiego lo que mi grupo piensa sobre estas materias.

Realmente, de su intervención no se deducen contradicciones ni divergencias importantes con lo que yo he dicho. Estará de acuerdo el señor Martínez Sanjuán que en materia de previsión económica los análisis de este Gobierno dejan mucho que desear y que los cuadros macroeconómicos que acompañan a cada uno de los informes económico-financieros, que sirven a la discusión de estos y de los anteriores presupuestos, por poner sólo un ejemplo, destacan mucho más por la divergencia entre previsiones y realizaciones que por su grado de acción.

Coincidirá también el señor Martínez Sanjuán, y si no coincide él le advierto que coincidió su compañero de grupo cuando discutimos las técnicas de control de gasto público en esta misma Comisión, que era necesario reforzar las técnicas de control de gasto público que se han venido relajando desde el año 1983, y que este reforzamiento en el grado de control de gasto público debe ser especialmente intenso en materia de subvenciones a las entidades privadas, que constituyen, en frase del Interventor General del Estado de la Administración socialista, un área de alto riesgo. Lo que mi grupo ha hecho en esta discusión parlamentaria es simplemente intentar reproducir unos artículos que estaban en el anteproyecto de presupuestos y que se cayeron en la Comisión de Subsecretarios o en el Consejo de Ministros. Entre las dos escuelas de pensamiento del Gobierno, la que quería más control de gasto público y la que quería menos control de gasto público, nos hemos apuntado a más control de gasto público. Al comentar esto, su compañero, señor Bergasa, me dijo que estando de acuerdo en el fondo en lo único que divergía era en la oportunidad. Por tanto, el contraste no es tan agudo ni tan dramático como el señor Martínez Sanjuán ha querido presentar. Por si sirve de algo, me atrevo a predecir que lo que ahora nosotros pedimos en este momento y que el Grupo Socialista ha rechazado, verá muy pronto la luz porque se impondrá por la fuerza de la razón.

En tercer lugar, en materia de sistema tributario, es absolutamente contradictorio decir que nosotros insistimos en ataques frontales al sistema tributario y manifestar, al mismo tiempo, que el Gobierno socialista quiere reformar frontal y decisivamente el sistema tributario. Si el Gobierno y el Grupo Socialista dicen que hay que reformarlo es que el sistema tributario es malo tanto para nosotros como para el Grupo Socialista; tanto desde nuestra perspectiva como desde la perspectiva del Gobierno socialista.

No es verdad tampoco que nosotros no nos pronuncie-

mos sobre cuál es la dirección y el sentido de la reforma tributaria que proponemos. Si el señor Martínez Sanjuán tiene paciencia y mañana nos acompaña también en esta Comisión cuando discutamos el proyecto de ley en que se convirtió el Real Decreto-ley de Medidas Tributarias, verá que planteamos alternativas, absolutamente concretas y definitivas en materia del régimen tributario de la familia, en materia de incremento y disminuciones del patrimonio, en materia de entidades exentas, en materia de fusiones, en materia del Impuesto sobre el Valor Añadido, y, en definitiva, en los impuestos estrella de cualquier sistema tributario. Gustarán o no las líneas que proponemos; pero no es de recibo que diga que no nos pronunciamos, cuando nos hemos tomado la molestia de articular nuestras propuestas.

En el cuarto y último punto, sobre el tema comercial, el punto de vista de mi grupo es que el déficit comercial no se debe reducir frenando las importaciones, sobre todo las de bienes de equipo, que desesperadamente necesitamos para llevar a buen puerto el pacto de la competitividad, sino aumentando nuestras exportaciones y nuestras ventas en el exterior. No se para la diligencia bajándose y matando a tiros los caballos. Evidentemente, ese es un sistema que altera el progreso económico y reduce las posibilidades de crecimiento reales de este país.

Por tanto, señora Presidenta, señoras y señores Diputados, ni puede estar en contra de que se mejoren las técnicas de previsión económica, que todos sabemos que son malas, ni el Grupo Socialista puede estar en contra de que se refuercen las técnicas del control del gasto público ni el Grupo Socialista puede decir que no se debe reformar el sistema tributario (cuando al mismo tiempo afirma que el sistema tributario va a ser cambiado en profundidad) ni el Grupo Socialista puede estar en desacuerdo con que se aumente nuestra capacidad de competitividad en el exterior y nuestra presencia en los mercados exteriores.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Tiene la palabra el señor Casas.

El señor **CASAS I BEDOS**: He de expresar mi sorpresa por la réplica que mi intervención ha suscitado por parte del portavoz socialista y por los términos en que ha rechazado nuestra petición de ayuda al ICEX, ello por varias razones.

Si en este momento hay un grave déficit en nuestra balanza comercial, no es atribuible sólo a que haya habido mucha inversión y, por tanto, se han importado bienes de equipo, sino debido a que se están importando muchos bienes de consumo. Este déficit de la balanza comercial, como ha reconocido el propio Gobierno en esta Cámara, es estructural; es decir, no viene motivado por inversión, sino que es estructural. Por tanto, requiere una actuación decidida de la Administración para ver las causas profundas de este déficit estructural e incentivar políticas que vayan destinadas a eliminarlo.

No tiene sentido que mientras se ha producido una evolución tan importante en el crecimiento del déficit, no haya una evolución paralela en el incremento de las ayu-

das al fomento de la exportación. Lo que más me sorprende es que el señor Martínez Sanjuán diga que 5.000 millones de pesetas que proponemos no servirían para nada. Es posible que con la filosofía que utiliza el ICEX no sirvan para nada cinco mil, diez mil ni veinte mil millones (me complace oír por parte del portavoz socialista la desconfianza que tiene en la propia política del ICEX), lo que sucede es que políticas alternativas se han dado en esta Cámara, y me remito al «Diario de Sesiones» del Pleno de la anterior legislatura, justo cuando estaba a punto de terminar, en el que se publica una interpelación urgente de mi grupo parlamentario, cuya moción fue aprobada por el conjunto de la Cámara, en la que se daban una serie de medidas alternativas sobre cómo debería hacerse una política que incentivara nuestras exportaciones.

Si no se quieren atender los planteamientos que sobre estas cuestiones hace Minoría Catalana (que en el tema industrial algo sabe; aunque sólo sea por el número y por el volumen de las exportaciones que se hacen desde Cataluña algo sabemos) no es de recibo que se nos conteste que 5.000 millones no sirven para nada. Cambien de política y atiendan lo que les decimos. Recomiendo al portavoz socialista que se dé una vuelta por diversos países comunitarios, vea y analice las políticas de incentivación de las exportaciones que se están poniendo en práctica y se dará cuenta de que 5.000 millones de pesetas pueden servir para mucho.

Preferiré no dar por oídas estas palabras y no trasladaré estas manifestaciones al sector exportador, porque realmente la desazón que le producirían sería tremenda.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): El señor Abril tiene la palabra.

El señor **ABRIL MARTORELL**: No he sido objeto de mucha réplica; no obstante, utilizaré el turno, aunque sea con brevedad.

El señor representante del Partido Socialista emplea «grosso modo» un argumento «ad hóminem». Nos estamos modernizando, estamos haciendo cosas que no habíamos pensado; en consecuencia, la política económica del Gobierno es acertada.

He aducido el dato, nada más empezar mi intervención, de que según las informaciones de que he dispuesto —y es que son públicas— la renta «per cápita» española está al 75 por ciento de los países de la Comunidad Económica Europea, exactamente igual que estaba hace quince años, en el año 1975. Por tanto, nuestra modernización sigue a la misma distancia de la Comunidad Europea que hace, nada menos, quince años. Entre tanto, hemos sufrido más o menos un bache hasta recuperar este nivel. Hay que tener mucho cuidado con ese argumento «ad hóminem».

Aquí, el punto grave no está en la distancia que tenemos en renta «per cápita» respecto a la Comunidad Europea, sino en que ha variado la situación estructuralmente. Estamos en la Comunidad Europea, estamos en un mercado abierto, estamos en un período de transición que se terminará no tardando mucho, que empalma con el

Acta Unica, y, en realidad, nuestras industrias, nuestras empresas, nuestros mercados y toda nuestra economía está inserta de manera distinta.

En esas condiciones y con muchas empresas multinacionales que han adquirido empresas españolas, la naturaleza del comercio exterior ha variado. Ya no es disociable la importación de la exportación. Este argumento lo he expuesto repetidas veces, pero me gustaría que el Grupo Socialista lo tuviera en cuenta y alguna vez intentara replicarlo. En el comercio de las empresas multinacionales —el propio Ministro señor Solchaga lo reconoció— las principales empresas exportadoras son también importadoras, y son multinacionales; es comercio intraempresa. Ya no se puede hablar, como se hacía en la teoría económica anterior, de importaciones separadas de exportaciones, porque esas empresas multinacionales importan y exportan. Nuestros incentivos para unas empresas tienen un efecto y tienen distinto efecto para otras. Por tanto, habiendo variado la naturaleza de importación «versus» exportación, la verdad es que todas las armas son pocas. El Gobierno tendría que proponerse el objetivo que he señalado, es decir, en equis número de años alcanzar esa igualdad del desequilibrio de la balanza comercial de bienes con la Comunidad Europea. Lo he propuesto varias veces. Si no es ése, que diga el Gobierno cuál es su objetivo. Jamás declara nada. Ha de tener en cuenta que los objetivos del ICEX y todo el despliegue de objetivos que existen en este presupuesto, toda la serie de actuaciones, etcétera, operan de diferente manera con las empresas multinacionales que con las otras. Podría comprobar el Grupo Socialista qué parte del comercio sería actuable por acciones verdaderamente en manos españolas, y sabríamos, en una palabra, dónde estamos. A nosotros nos preocupa genuinamente, y no creemos que el argumento «ad hómitem» realmente sea adecuado, puesto que, como decía al principio, de la Comunidad Europea estamos a la misma distancia que estábamos hace quince años.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Tiene la palabra el señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTINEZ SANJUAN**: Voy a intentar aclarar algunos conceptos que los anteriores portavoces parece que no han entendido bien en mis palabras.

El Grupo Parlamentario Socialista —al igual que el Gobierno— ha manifestado en múltiples ocasiones su preocupación por los dos desequilibrios importantes que presenta la economía española en estos momentos, de altas tasas de crecimiento, como consecuencia de un incremento importante del ritmo de la actividad, consecuencia del proceso de reindustrialización, y una favorable evolución de la economía española, que genera unas altas tasas de demanda interna, tanto privada como pública, y que, en algunos aspectos, estos Presupuestos tratan de corregir, adaptándolos a las necesidades de un crecimiento sostenido y viable en cuanto a su financiación y en cuanto a que no produzcan estos graves desequilibrios que podrían poner en peligro, en varios años, las favorables tasas de crecimiento y de reactivación económica de nuestro país.

¿Cómo no va a estar el Grupo Parlamentario Socialista preocupado por la evolución del comercio exterior y por el saldo de la balanza de pagos, como consecuencia de este desfase que está produciéndose entre importaciones y exportaciones? La prueba está, señorías, que no solamente se puede hablar, como medidas de fomento a la exportación, del presupuesto del Instituto de Comercio Exterior, que es una herramienta en manos del Gobierno, de acuerdo con la normativa comunitaria, para poder intervenir de forma activa en la presencia en mercados exteriores, sino que, a la vez, este Gobierno, tanto en este presupuesto como en anteriores expositivos legales, ha puesto en marcha medidas concretas en materia fiscal, en la creación de redes de comercialización en el exterior, medidas de fomento de créditos blandos en materia de comercio exterior, en créditos FAD. ¿Cómo no va a estar preocupado el Gobierno y el Grupo Parlamentario Socialista en el posicionamiento de nuestros productos y la economía española en los países del Este cuando el propio Presidente del Gobierno está negociando y está llegando a acuerdos, en materia de exportación y en comercio exterior, con los países del Este como Rumanía, Hungría, Polonia, etcétera, buscando un mejor posicionamiento de los productos españoles en el exterior!

Lo que pasa señorías, y convendrán conmigo, es que no sólo se trata del presupuesto del Instituto de Comercio Exterior. No es que 5.000 millones de pesetas nos parezca poco dinero, es que, además, tienen que reconocer SS. SS. que las enmiendas que han planteado pondrían en grave dificultad de dónde sacan ustedes ese dinero de otros organismos de la administración tributaria español. Por ejemplo, todo el funcionamiento de la administración periférica de Hacienda en España, con la enmienda número 214, la dejan en unas condiciones no ya tercermundistas sino me atrevería a decir que peor que tercermundistas. Quizá han estudiado poco el procedimiento para mejorar la financiación del comercio exterior y han hecho una especie de barrido de donde podemos sacar suficiente dinero.

En la búsqueda de argumentos y de dinero suficiente, no sólo para el ICE sino para toda la política comercial española, encontrarán, con el Grupo Parlamentario Socialista, medidas que ya están empezando a producir. Les recomendaría la atenta lectura de la central de balances del Banco de España, sobre crédito y comercio exterior donde se está produciendo una reactivación importante en materia de exportaciones en este primer trimestre del año en comparación con el ejercicio anterior.

En relación a la intervención del señor García-Margallo en materia tributaria nos separa una gran diferencia en algunas reformas importantes relativas a la renta. En la tributación de la familia plantean un modelo que no es el que nosotros hemos venido defendiendo en los últimos años. Tiempo tendremos, no sólo en el estudio del presupuesto para el año 1990, sino en el auténtico debate que esperamos que se produzca en esta Cámara a partir del momento en que el Gobierno presente la reforma tributaria a través de una modificación del Impuesto sobre la Renta.

No hay discrepancias con el Grupo Parlamentario Socialista en materia de control del gasto público. Nosotros también escuchamos atentamente las intervenciones del señor Interventor General del Estado y nos deja muy satisfechos el esfuerzo que la Intervención General del Estado va a hacer en materia de personal y en materia de control de auditorías, aumentando las medidas de control. No hay tiempo suficiente a lo largo del trámite parlamentario para abordar el tema del control de las subvenciones. El Grupo Parlamentario Socialista también está preocupado por un exhaustivo control del gasto público tratando de que en este momento, en el que además existe un presupuesto como SS. SS. conocen qué no es tan expansivo como el de años anteriores, se ejecute el gasto público en las condiciones necesarias para la economía española; control del gasto público que este Gobierno y este grupo parlamentario apoya en virtud del artículo 10, quiero recordar, de la Ley de Presupuestos de este año, en el que no se preve mayor cantidad de gasto público que aquel que esté presupuestado, salvo en las condiciones que SS. SS. conocen a través de créditos extraordinarios o a través de los propios créditos ampliables que están reconocidos en el anexo de la Ley General de Presupuestos de este año.

Por último, señorías, creemos que este presupuesto sirve para los objetivos de política económica que tiene planteado este país, tanto en materia tributaria, como en materia de control del gasto público, como en materia del fomento al comercio exterior que ya está empezando a producir favorables consecuencias en la evolución del mismo en lo que va de 1990.

Sección 17 La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Se ha solicitado aplazar la discusión sobre la sección 16. Si no hay inconveniente vamos a pasar a la sección 17, Obras Públicas, donde se discutirán las enmiendas presentadas a esta Sección y a los organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas.

Por el Grupo Popular tiene la palabra la señora Martínez, si la dejan hablar, porque SS. SS. hacen mucho ruido y no dejan intervenir fácilmente a los oradores. Si todos se callan, podrá S. S. hablar.

La señora **MARTINEZ SAIZ**: Gracias, señora Presidenta, voy a empezar por defender la enmienda número 1015, a la totalidad de la Sección, de la que el Grupo Popular ha solicitado su devolución.

Para solicitar la devolución de esta enmienda tenemos varias razones. En primer lugar, consideramos que el Presupuesto del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo se incrementa, como no podía ser menos, en 104.000 millones de pesetas con respecto al de 1989, de los que 86.000 millones corresponden al capítulo 6, inversiones reales. En total, de los 665.000 millones presupuestados, 486.000 millones se contienen en este capítulo 6; el 73 por ciento del presupuesto. Sin embargo, esto no resulta bastante para justificar la prioridad que el Gobierno concede a la creación de infraestructuras. Impulsar que el Gobierno concede a la creación de infraestructuras. Impulsar el de-

sarrollo económico y social, corregir los desequilibrios territoriales que dificultan la integración de regiones que tradicionalmente han estado aisladas y conseguir la plena integración de España en la Comunidad Económica Europea, son objetivos que se ha de pretender conseguir con la creación de infraestructuras básicas, pero ni los planes diseñados por el Gobierno, ni la ejecución de los mismos que casi nunca se ajusta a las previsiones a través de los diversos ejercicios presupuestarios, hacen posible la consecución de estos objetivos.

En segundo lugar, la incapacidad, sobradamente demostrada, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo para ejecutar su presupuesto programado, para cumplir los objetivos que se marca, nos lleva a dudar razonablemente de que este año el Ministerio sea capaz de realizar los 486.000 millones previstos en el capítulo 6. De los 400.000 millones previstos para 1989, sólo se han liquidado 342.000 y, curiosamente, gran parte de estos 58.000 millones que se han dejado de invertir en concreto 45.000 millones, corresponden al programa de creación de infraestructuras de carretera.

No se trata sólo creemos nosotros, de presupuestar millones y millones; es necesario después de tener la capacidad necesaria para realizar y hacer bien lo presupuestado. Esta incapacidad para ir cumpliendo los objetivos que se marcan por el propio Ministerio, lleva a culminación de retrasos en la creación de infraestructuras que van a dificultar definitivamente nuestra incorporación a Europa y a restarnos posibilidades para competir con los países de la Comunidad. Para lo único que hasta ahora están sirviendo es para anunciarnos planes puente, para anunciarnos y aprobar planes como el popularmente llamado «plan Felipe». No se produce la contención y congelación necesaria en el capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, pues se produce un incremento del 13,5 por ciento, respecto al ejercicio anterior, de aproximadamente 2.100 millones de pesetas.

Por último, la falta de claridad en la presentación del Presupuesto, en su anexo de inversiones, hace muy difícil su seguimiento y control. Los continuos cambios que se producen todos los años en la presentación de dichos proyectos, hacen posible su normal seguimiento y el necesario control que las Cortes deben ejercer para su cumplimiento.

Respecto a las enmiendas 1.072, 1.073, 1.074, 1.075 y 1.076, de devolución, a los programas 431-A, 441-A, 512-A, 513-D y 514-C pedimos su devolución porque, primero, en el programa 431-A, de promoción y administración de ayudas para rehabilitación y acceso a la vivienda, creemos que son insuficientes los 87.602 millones presupuestarios para este ejercicio, aunque suponen un incremento del 16 por ciento respecto a lo presupuestado el año anterior. Aunque se trata de créditos ampliables, la previsión inicial debería contener un esfuerzo presupuestario mayor; la previsión para este año creemos que es muy similar a la de 1988 y consideramos también que la situación actual en el capítulo de viviendas es una acumulación de lo que se ha dejado de hacer en años anteriores.

Por tanto, creemos que en este capítulo debía haberse incrementado la dotación.

En la comparecencia del Subsecretario, en la Comisión de Presupuestos, nos señaló respecto al programa 441-A, infraestructura urbana, saneamiento y abastecimiento de aguas, que el Ministerio no tiene competencias en abastecimiento, depuraciones y saneamiento; sin embargo, en la memoria de objetivos de este programa se dice que las obras en ejecución actual o previstas por el Estado son las que se declaran de interés general, las que afectan a más de una Comunidad Autónoma, las de las Comunidades sin competencias transferidas, las pendientes de conclusión y las que se ejecutan por convenio con autonomías con competencias asumidas. Se añade: «En cualquier caso, las materias de depuración y saneamiento de aguas residuales seguirán necesitando la intervención técnica y financiera del Estado». Esto quiere decir que la compleja y difícil situación que atraviesan muchos de nuestros pueblos y ciudades —como, por ejemplo, Málaga— hacen necesario un esfuerzo presupuestario mayor que, a la vista de esta descripción, parece posible.

Respecto al programa 512-A, gestión e infraestructura de recursos hidráulicos, creemos que el esfuerzo presupuestario habrá de ser también incrementado para hacer frente a las urgentes necesidades que en materia de infraestructura hidráulica tenemos planteadas. Cada año se producen, como hemos venido diciendo en reiteradas ocasiones, inundaciones en los mismos lugares y se dan problemas de sequía que se repiten regularmente. Por tanto, creemos que el Ministerio de Obras Públicas debería haber hecho un esfuerzo especial en este programa para terminar y presupuestar, de una vez por todas, obras que llevan años de retraso, embalses y presas que son necesarias para la regulación de los caudales de nuestros ríos.

En el programa 513-D, creación de infraestructura de carreteras, casi todo lo he dicho en mi intervención en la defensa de la enmienda a la totalidad.

Respecto al programa 514-C, actuación en la costa y señalización marítima, creemos que en este programa no se contemplan algunas actuaciones que consideramos muy necesarias, como son todas aquellas relacionadas con la provincia de Málaga, en la que, para corregir los daños ocasionados por las inundaciones del año pasado, es preciso acometer acciones concretas, que aún no se han hecho y sobre las que tenemos enmiendas parciales que serán defendidas posteriormente.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): El señor Núñez tiene la palabra.

El señor **NUÑEZ PEREZ**: Señora Presidenta, señoras y señores Diputados, siguiendo con el planteamiento general que ha hecho mi compañera para la defensa de la enmienda de totalidad, tengo que decir, muy brevemente, que aproximadamente el 40 por ciento de lo presupuestado en inversiones reales, se queda en eso, en promesa presupuestaria.

Suele ocurrir al final de cada año que preguntamos los Diputados a los distintos Ministros cómo va la inversión

real presupuestada para nuestra provincia y raras veces no contesten «misión cumplida»; es decir, todo se ha hecho. Normalmente nos contestan con que hay grandes déficit en la realización de lo presupuestado.

Como ejemplo de esto he presentado tres enmiendas a esta Sección, que podían haber sido muchas más, y si las he presentado es porque interesa a la provincia de León que determinadas obras que se habían presupuestado año tras año, se realicen este año con cargo a unas partidas que hay que aumentar simplemente para compensar lo que no se hizo en años anteriores.

Por ejemplo, en la Sección 17, en el programa 513, y en el artículo correspondiente a proyectos de inversión nueva, dentro de la red arterial de León pedimos un aumento de 1.836 millones para duplicar el tramo León-Virgen del Camino, que es la entrada a León por la parte norte. Se trata de solicitar simplemente dentro del coste total del proyecto de la red arterial de León, fijado en 2.362 millones de pesetas, una reserva concreta para la duplicación del tramo Virgen del Camino-León, que ya figuraba en los presupuestos de 1989 y en la que no se invirtió cantidad alguna.

Lo mismo ocurre con el subproyecto Ronda de León, para el que pedimos la cantidad de 1.000 millones de pesetas a fin de completar la consignación, que se juzga insuficiente.

No digamos nada si entramos dentro de los proyectos de riesgos. En los riesgos del Orbigo solicitamos 220 millones de pesetas, porque al no ser vinculante el Plan de inversiones públicas, la mayor parte de la inversión programada para este proyecto en los presupuestos de 1989, ha sido invertida en infraestructura hidráulica de la cuenca del Duero, según consta por escrito en una respuesta que el Ministro de Obras Públicas me ha dado. Lo que pretende esta enmienda es que lo proyectado y no cumplido en 1989 se haga realidad en 1990.

Estamos acostumbrados a leer en la prensa, a través de compañeros Diputados de nuestro distrito, frases como que este año los Presupuestos Generales del Estado van a solucionarles a ustedes todos los problemas de obras públicas, con una inversión de tantos millones, pero, al final de cada año, nosotros tenemos que decir: mire usted, de lo dicho no hay nada o solamente hay el 50 por ciento.

Pues bien, para que se compense lo que falló en los Presupuestos del año 1989, pido que aprueben ustedes estas enmiendas que personalmente me he permitido presentar.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): ¿Todas las enmiendas del Grupo Popular están defendidas? (Pausa.)

La señora **MARTINEZ SAIZ**: Va a intervenir, para defender unas enmiendas particulares, la Diputada doña María Jesús Sainz.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Tiene la palabra la señora Sainz.

La señora **SAINZ GARCIA**: Efectivamente, para defen-

der las enmiendas que todos los Diputados del Partido Popular, por Galicia, hemos presentado a las inversiones reales de esta Sección número 17.

En primer lugar y de manera muy especial quiero defender las enmiendas números 1.492, 1.493 y 1.494 que suponen el adelanto a 1990 de las consignaciones presupuestarias para la construcción de las autovías Lugo-La Coruña, Orense-Porriño y Benavente-Vigo que figuran en el año 1992 dentro la programación plurianual del libro de inversiones reales presentado en esta Cámara. Galicia es la única comunidad autónoma sin autovías que la unan con el resto del territorio, en el primer plan de carreteras. La programación del plan de accesos es, por tanto, una muestra del tremendo olvido del Gobierno hacia nuestra tierra y una muestra clara de los desequilibrios que sufrimos.

Que existe dinero, nos lo ha dicho claramente el Consejo de Ministros del último viernes. Es preciso terminar con esos desequilibrios graves que tiene Galicia en materia de infraestructuras viarias y hay que agilizar los plazos de los trabajos técnicos, tanto como los administrativos, para iniciar cuanto antes las obras de la construcción de las autovías.

En cuanto a la enmienda 1.490, construcción del puente sobre el río Miño entre Salvatierra y Monçao, pide una consignación presupuestaria. Señoría, su construcción figura en el plan transfronterizo que recientemente fue aprobado en el Congreso de los Diputados y, por tanto, es obvio que figure en los Presupuestos Generales una consignación presupuestaria para iniciar lo que está claramente previsto y aprobado ya incluso por esta Cámara.

En la enmienda 1.491 solicitamos la construcción de un puente entre Arbo y Melgaço, en esa línea de necesidad, por supuesto, de importante intercambio entre Portugal y España.

Por último, las enmiendas 1.495, 1.496 y 1.497 solicitan la construcción de paseos marítimos absolutamente imprescindibles en los pueblos de Cambados, Playa América y Playa Coroso, este último en Ribeira. Como dato de apoyo especial, decirles que en este último caso hay un proyecto de cofinanciación aprobado entre el Ayuntamiento y la Administración central, de 270 millones. El ayuntamiento tiene ya consignado en sus Presupuestos parte de los 70 millones que tiene que aportar para esta obra en común, mientras que la Administración central parece que ha olvidado las obligaciones contraídas.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Para defender sus enmiendas tiene la palabra el señor Martínez-Villaseñor.

El señor **MARTINEZ-VILLASEÑOR GARCIA**: A la Sección 17 he planteado tres enmiendas particulares, que hacen referencia a la provincia de Cuenca.

Al programa 512-A, he presentado las enmiendas 1.417 y 1.418. Ambas tratan de que estos Presupuestos Generales del Estado para 1990 doten partidas para actuaciones de infraestructura hidráulica en la provincia. Por la primera enmienda se solicita una partida, dentro de las

obras de la cuenca del Tajo, y por la segunda, la número 1.418, para estudios e iniciación de programas de infraestructura de regadíos en la cuenca hidrográfica del Guadiana.

Como se puede apreciar, no planteo la necesaria dotación para los estudios y obras en la cuenca del Júcar por haber acordado las oportunas enmiendas del Diputado don José Manuel Molina y el Grupo Parlamentario Popular en nombre de todos los Diputados del Grupo, con el fin de iniciar las actuaciones necesarias para los nuevos regadíos de Castilla-La Mancha, aprobados por el Real Decreto 950, de 1989.

Por lo que hace a las enmiendas 1.417 y 1.418 no considero necesario repetir argumentos que ya figuran en el «Diario de Sesiones» del Senado en los debates presupuestarios de 1988 y 1989. Lo cierto es que la provincia de Cuenca por la que discurren tres grandes ríos Tajo, Guadiana y Júcar, envía las aguas de sus ríos a regar las tierras de otras provincias en un ejemplo de solidaridad sin que, por supuesto, a cambio de eso, el Gobierno y no digo que corresponda solidariamente, sino que ni siquiera en una tarea de pura justicia un año más dote con alguna partida estas necesarias obras de regadío. Esta actitud del Gobierno supondrá aumentar los desequilibrios interprovinciales de provincias como la de Cuenca tienen con relación al resto de las provincias españolas. Por eso espero que una mínima sensibilidad social de los Diputados del Grupo Socialista hará que voten favorablemente estas dos enmiendas.

La enmienda 1.419, al programa 513-D, pretende sencillamente que si en este año se termina la autovía Madrid-Tarancón, como está previsto, deberían iniciarse las actuaciones para unir por autovía la capital de la provincia y para ello solicitamos la módica cifra de 700 millones de pesetas. Con ello se harían realidad, aunque sólo fuera parcialmente, las promesas abundantísimas realizadas por Ministros del actual Gobierno socialista de unir Cuenca con la red de autovías. De no aprobarse esta enmienda Cuenca quedará aislada de la red de autovías y, de acuerdo con la programación plurianual recogida en la página 372 del anexo de inversiones presentado por el Gobierno, el inicio de las obras no tendría lugar hasta 1992 y su terminación sería en el año 2001 si esas inversiones se realizaban al ritmo previsto para los años 1992 y 1993. ¿Es ése el espléndido futuro que nos ofrece el Gobierno a los conquenses? ¿Acaso con esa programación piensa el Gobierno que cumple el párrafo primero del programa 513-D?, ese párrafo dice textualmente: «La red de carreteras, considerada como principal soporte para la distribución espacial de las actividades humanas, es fundamental para el desarrollo económico, contribuyendo al mismo tiempo a paliar el desequilibrio regional del país». Con sólo esta cita espero el voto favorable de los señores Diputados socialistas, salvo que consideren que los fines especificados por el Gobierno son pura literatura propagandística, de lo cual sabemos mucho los conquenses.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Tiene la palabra el señor Camisón.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Me propongo, con el permiso de la Presidencia, defender la enmienda 1.467, que es una enmienda de adición a la Sección 17, al programa 512-A. Se trata de alta de un proyecto para iniciar obras en la presa de Monteagudo, con una dotación inicial de 100 millones de pesetas.

Nuestro grupo y ese Diputado justifican la enmienda en la necesidad de iniciar la primera fase (dado que el Gobierno ya ha anunciado que se va a hacer por fases), primera fase —repito— de construcción de la presa de Monteagudo para regulación del caudal del río Tiétar en la provincia de Cáceres.

En este área existen unas 15.000 hectáreas de la zona regable del Rosarito que están surcadas por canales y acequias de la zona regable, pero que no disponen del agua suficiente regulada en la época de riego y se da la circunstancia de que hay dos acciones económicas y sociales importantes en cuanto a cosecha de espárrago y tabaco, que económicamente es una creación de riqueza indiscutible y socialmente es una fuente innegable de mano de obra.

Los que conocemos la zona sabemos que no es exagerado anunciar que la producción final agraria de estas tierras, como media, y en base a estas cosechas, repito, de espárrago y tabaco, es del orden de 500.000 pesetas por hectárea, con lo que aplicando esta producción a aquella extensión, nos encontramos con que cada año se están jugando en el área unos 7.500 millones de pesetas que peligran por falta de agua regulada que, cuando falla, tiene una incidencia importante, sobre todo en el aumento del índice de paro.

Se da también aquí, en este caso, la circunstancia gozosa de que nuestra intención se identifica con el criterio del propio Gobierno socialista, ya que el propio Ministro de Obras Públicas muy recientemente, el pasado 14 de marzo, en el Pleno de esta Cámara, dijo textualmente que hay necesidad de aumentar la oferta de recursos hidráulicos, y efectivamente el, MOPU ha redactado un proyecto para construir un nuevo embalse adicional en la zona de Monteagudo, aguas arriba del Rosarito. Esta nueva construcción hidráulica se ha previsto en fases; de ahí la razón de que nosotros hayamos presentado la enmienda como primera fase.

Sigue diciendo el Ministro: formulando un recrecimiento de la nueva presa, ello va a mejorar también, por otra parte, la laminación. El Tiétar es un río con crecidas importantes y estiajes muy acusados y podremos mantener el caudal ecológico adecuado a este río una vez que se formule la regulación en Monteagudo, que es el sitio donde está previsto construir la presa. El señor ministro de Obras Públicas termina diciendo: tenemos incluso la previsión del coste del proyecto, unos 5.500 millones de pesetas.

Por tanto, y en resumidas cuentas, señores del Grupo Socialista, manos a la obra, menos palabras y más hechos; y los hechos pasan por votar afirmativamente esta enmienda nuestra, lo demás serían palabras vanas.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise) Tiene la palabra la señora Martínez.

La señora **MARTINEZ SAIZ**: Quisiera defender, como ejemplo, una enmienda, la 1.428, de adición, porque lo cómodo, lo que parece que se está esperando es que la reservemos para el Pleno, dada la atención que por parte de muchas señorías se está prestando en esta sesión a las enmiendas del Grupo Popular; tienen la ventaja de que todas las enmiendas del Grupo Socialista han sido admitidas a trámite en la Ponencia.

Quisiera defender esta enmienda de adición, porque esto es una muestra clara de la falta de programación, de coordinación en la programación de este Ministerio, Esta enmienda se refiere al trasvase del río Guadiaro para la presa de Guadalcacín-2, que está en este momento en fase de cimentación y lleva un retraso de dos años. Sin la elaboración de este proyecto de trasvase del río Guadiaro no tendría ninguna eficacia el embalse de Guadalcacín-2, que significa multiplicar por ocho la capacidad de embalse de la provincia de Cádiz y con ello terminar de una vez por todas con los problemas de abastecimiento de agua de esta provincia.

Por tanto, creemos que un Ministerio como el de Obras Públicas, que, a través de la Confederación del río Guadalquivir, tiene un estudio hecho desde hace 10 años de la necesidad de ese trasvase para hacer rentable ese embalse, no debe construir ese embalse con un retraso de dos años respecto a su inicial programación, ya que si ese trasvase no se hace, el embalse, no tendrá ninguna eficacia. Por tanto, creemos conveniente que se apruebe esta enmienda, para así ver las intenciones reales del Gobierno socialista en cuanto a programar de una forma clara y rentable todas las inversiones y no solamente proyectar, no sólo presupuestar, sino también ejecutar debidamente haciendo rentables los dineros de todos los españoles. Respecto a las demás enmiendas nos reservamos su defensa para el Pleno.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Por el Grupo Parlamentario Catalán, el señor Homs tiene la palabra.

El señor **HOMS I FERRET**: Nuestro grupo ha presentado a esta Sección 17, Obras Públicas y Urbanismo, un conjunto de enmiendas que podríamos agrupar en dos modalidades distintas. Hemos dado prioridad, sin afrontar todos los ámbitos y actividades que desarrolla este ministerio, a dos tipos de acciones que son las concernientes a las cuencas hidráulicas y todo lo relativo a la vivienda social. Consideramos que las infraestructuras relativas a la mejor utilización del agua son básicas y prioritarias. En consecuencia, estimamos que el capítulo de inversiones y de actuaciones para mejorar nuestras infraestructuras hidráulicas debe ser objeto de una reconsideración en estos presupuestos; reconsideración por lo que hace referencia a unas determinadas actuaciones puntuales en la cuenca del Pirineo, en la cuenca hidráulica que tiene la competencia del río Francolí, en un tramo final, y las acciones dirigidas al encauzamiento del río Llobregat y el río Oñar, en Gerona. Son cuatro actividades con el objetivo de mejorar el revestimiento, la infraestructura que

presentan estos ríos hoy para que, de alguna manera, pueda aprovecharse mejor el agua que transcurre por ellos.

El otro conjunto de enmiendas que hemos presentado a esta sección va dirigido, como he dicho, a mejorar la política de vivienda social. Nuestro grupo tiene planteadas unas enmiendas con carácter general, concretamente las enmiendas números 222, 225 y 224, que tiene por objeto incrementar las dotaciones que hoy van destinadas a favorecer el acceso a la vivienda por parte de determinados sectores de la sociedad. Así, la enmienda 222 tiene por objetivo dotar inicialmente un programa de 2.000 millones de pesetas para que se comience un proceso de inversiones en terrenos, en determinadas obras para erradicar el barraquismo en España. Esta enmienda tiene como finalidad instaurar en este presupuesto del Estado una aplicación, concretamente la 764, Servicio 07 de la Sección del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, con el objetivo de que se afronte un programa dirigido a erradicar el barraquismo en las principales ciudades españolas. Se plantea que dicha aplicación sea ejecutada, sea transferida, realizada a través de las corporaciones locales, es decir, se trataría de abrir un programa de erradicación del barraquismo, cuya ejecución se podría desarrollar a través de las corporaciones locales. Este programa tendría su inicio en este ejercicio 1990, y en los años siguientes podría irse desarrollando e incrementando.

La enmienda 225 tiene por objeto destinar 7.500 millones, afectar esta cantidad en los presupuestos que estamos debatiendo para aumentar las transferencias de capital a determinadas administraciones públicas al objeto de que subvencionen la adquisición y rehabilitación de viviendas. Se trata igualmente de un programa específico para ayudar a la financiación mediante subvenciones para adquisición y rehabilitación de viviendas.

La tercera enmienda de carácter general, tiene como finalidad destinar un programa de 1.000 millones de pesetas, inicialmente, para afrontar lo que podría ser a nuestro entender una acción muy concreta en la zona periférica de la ciudad de Barcelona, afrontar determinadas situaciones importantes y críticas en cuanto a viviendas dignas de determinados colectivos que viven en situación infrahumana en cuanto a vivienda, y elaborar un programa estricto en las zonas de Badalona, Santa Coloma, Tarrasa, Sabadell, para que, de alguna manera, se pueda iniciar un proceso de mejora y rehabilitación de determinadas viviendas en estas zonas.

Por último, planteamos unas enmiendas muy concretas y puntuales de actuar, desde estos Presupuestos Generales del Estado, en barrios carentes de unas infraestructuras dignas para poder afrontar lo que debe ser su rehabilitación. Se trata quizás de los barrios más degradados, con más necesidad de una acción directa de las administraciones públicas. Me refiero, concretamente, a los barrios del Raval, de la Ciutat Vella, de San Cosme y las viviendas del Gobernador, de Barcelona. En estos momentos, por el tiempo de que dispongo para defender estas enmiendas, poco puedo trasladarles a ustedes de la situación concreta en que se desarrolla la vida en estas zonas; Diputados por Barcelona, del grupo parlamentario mayo-

ritario, que veo en esta sala, sé que conocen perfectamente estas situaciones. Sabemos de la urgencia de afrontar acciones en estos barrios. Debo apuntar que hay unas enmiendas del Grupo Socialista, que también van encaminadas a iniciar o a mejorar unos programas de rehabilitación de estos barrios. La enmienda 456, del Grupo Socialista, es coincidente totalmente con nuestra enmienda 227, que propone iniciar la remodelación de las viviendas del Gobernador, de Barcelona. Nuestro grupo planteaba una dotación de 450 millones; la enmienda socialista, inicialmente subsumida en el informe de la Ponencia, proponía 300 millones. Sería muy positivo, al menos, dar la imagen de que hay una sensibilidad conjunta de todos los grupos de la Cámara, intentar buscar una coincidencia en estas cantidades y poder trasladar ese compromiso institucional para actuar en ese barrio.

Respecto al barrio de San Cosme, al que llevamos varios años dotándole de presupuestos para poder afrontar la remodelación de sus viviendas, el Grupo Socialista ha presentado la enmienda 452, que también es literalmente coincidente con nuestra enmienda 223. La del Grupo Parlamentario socialista propone una cuantía de 400 millones, y la nuestra de 800 millones. Es cierto que, cuando nuestro grupo redactó dicha enmienda, hizo previsión de la probable ejecución dentro de ejercicio de 1990. El Presupuesto de este año quedará formalmente aprobado a mitad de este ejercicio, y quizás su ejecución durante los seis meses restantes de vigencia serían suficientes para iniciar ese proceso de rehabilitación. Si hubiera una posibilidad de coincidencia en dichas cifras, nuestro grupo cree que sería bueno que pudiéramos aceptar estas enmiendas, para poder trasladar a las personas que allí residen un compromiso institucional de voluntad de afrontar su situación.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Por el Grupo parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Doy por defendida la enmienda a la totalidad y reservo para el Pleno los argumentos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Muchas gracias.

Por el Grupo parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor Lasuén.

El señor **LASUEN SANCHO**: Respecto a esta Sección, nuestro grupo tiene la misma actitud que a la ya mencionada de Justicia. Nosotros creemos que el presupuesto global de la Sección es muy inferior al necesario. En nuestra opinión, sería imprescindible incrementar el presupuesto de esta Sección, por lo menos, en 150.000 millones. Vamos a proponer, como siempre que se produzca una reasignación presupuestaria, reduciendo las secciones de subvenciones, intereses y el capítulo de compras de bienes y servicios. Naturalmente, comprendemos que, para el Gobierno, es muy difícil, en este momento, con-

templar la posibilidad de esta reasignación, porque sería necesario rehacer todo el cuadro macroeconómico en general, pero el Gobierno comprenderá que nuestro grupo parlamentario desea formular de forma precisa cuál sería una de las piezas esenciales de nuestro programa económico alternativo. Nosotros creemos que las infraestructuras españolas son deficientes —creo que todos los grupos estarán de acuerdo con ello— y que adicionalmente, en función de la integración en la Comunidad Económica Europea, es imprescindible su robustecimiento para garantizar la competitividad que requiere la economía española. **(Rumores.)** Por consiguiente, en la enmienda a la totalidad vamos a defender que la integración del mercado en su conjunto requiere una dotación infraestructural más alta y que la pertenencia al mercado único requiere que esta integración se haga de la forma más rápida posible, lo cual requiere a su vez un programa infraestructural acelerado. **(Rumores.)**

No creemos, por otra parte, que se puedan hacer economías fundamentales en la política infraestructural. Creemos que el Ministerio está bien gestionado en su conjunto. Por consiguiente no se trata de hacer mejoras en la utilización de los recursos disponibles. Creemos que el Ministerio no puede ejercitar más allá de lo que dispone y, en consecuencia, la mejora de la política infraestructural requiere más recursos. Ese será el enfoque básico de nuestra enmienda.

Señora Presidenta, no puedo oír, me producen eco las conversaciones. Si usted pudiera pedir silencio se lo agradecería.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Sí señor Lasuén, y le amparo.

El señor **LASUEN SANCHO**: Independientemente de que sean necesarios más recursos, dentro de la política del Ministerio, a nuestro entender, se deben producir una serie de reestructuraciones importantes en los programas. Creemos que los programas de vivienda, por ejemplo, están poco desarrollados y que, por decirlo de una forma suave, las iniciativas que hasta la fecha ha tenido el Gobierno a este respecto no han tenido éxito. Creemos que concretamente los planes concertados con las comunidades autónomas en vivienda no han tenido el éxito deseado por el Gobierno y, desde luego, no están satisfaciendo las necesidades sociales en ninguno de sus aspectos fundamentales. Tampoco ha tenido suficiente éxito, ni siquiera el éxito que deseaba el Gobierno, la adquisición de suelo por expropiación a través del SEPES, y las ayudas crediticias para la compra de segundas viviendas tampoco está teniendo éxito por falta de colaboración de las entidades crediticias. De forma que nos parecería imprescindible reformar el programa de viviendas y robustecerlo.

Lo mismo puede decirse del plan de medio ambiente, porque pensamos que aunque la política de medio ambiente está asignada a las comunidades autónomas, el Estado debería robustecer la política que realizan estas comunidades autónomas con criterios claros y recursos nuevos.

En el plan de costas las medidas que se están tomando no están teniendo todos los efectos apetecidos porque no están, a nuestro entender, analizados los impactos negativos que tienen algunos de los proyectos que en sí mismos son positivos, de forma que no hay «feedback» sobre todo con el contexto ambiental.

De todas formas nuestra propuesta más importante en el capítulo de Obras Públicas sería en el dominio de carreteras y autovías. Creemos que era imprescindible robustecer los accesos de las grandes ciudades —así estaba contemplado en nuestro programa electoral— y por eso habíamos pedido en una enmienda parcial una dotación de 500.000 millones de pesetas para el trienio 1990-93, con una asignación inicial para este período de 30.000 millones de pesetas, que corresponde básicamente con la propuesta del Gobierno conocida por el «plan Felipe». En consecuencia, si podemos averiguar qué partida del «plan Felipe» se asigna a este presupuesto, podríamos coincidir en esta enmienda y en ese caso, si tal fuera la situación, la retiraríamos.

Hemos comprobado, a efectos de test del grado de desarrollo de los distintos programas del Gobierno, una serie de evaluaciones de distintos proyectos a nivel de una provincia, en este caso el de la mía, el de Murcia, en la que hemos ido constatando sistemáticamente cuál es el retraso de los distintos proyectos en la zona; procedimiento que esperamos seguir en el resto de las comunidades autónomas una vez que nuestro programa de computador se pueda relacionar con el de la oficina presupuestaria que se cree en esta Cámara. Hemos encontrado que existen tres grandes proyectos, dos en carreteras y el tercero en obras hidráulicas, que están retrasados innecesariamente y que crean problemas importantes en la Comunidad de Murcia, y creo que lo mismo se podría constatar en el resto de las comunidades autónomas si pudiéramos hacer una contrastación como es debido.

Concretamente en obras hidráulicas, me gustaría destacar que faltan algunas obras básicas en el trasvase del Tajo-Segura que impiden realizar obras menores necesarias para la transformación de regadíos, especialmente en el campo de Cartagena, lo que supone un considerable retraso en las inversiones privadas previstas. Segundo, que los regadíos del pantano de Argos no se pueden efectuar porque está incompleta su realización, lo que dificulta adicionalmente el control de las avenidas, que sería posible si el pantano estuviera terminado por el trasvase que permite con el de Quipar. Siguen sin llevarse a efecto también los regadíos de Lorca, que están descansando en este momento por falta de riegos adecuados en los acuíferos subterráneos, que están siendo sobreexplotados con amenaza de extinción, lo que impide el desarrollo de la agricultura temprana de la zona, que está muy próxima a la de Almería y que podía ser un complemento importante en el desarrollo de la zona occidental de la provincia. Esto en obras hidráulicas.

En carreteras, por ejemplo, en la misma provincia, hemos constatado que las obras de la autovía Murcia-Cartagena están bastante retrasadas (hay un tramo de 25 kilómetros que está todavía sin terminar) y que están difi-

cultando las obras de red secundaria que realiza la propia Comunidad Autónoma, con lo cual el MOPU está creando dificultades a la gestión de la Comunidad Autónoma de Murcia. Lo mismo puede decirse de las obras en la carretera de Alguazas, que tienen un retraso superior a dos años y que dificultan la comunicación del eje que va de Valencia a Alguazas, a través de Jumilla y de Yecla, con la conexión en Madrid y su extensión posible hacia Puerto Lumbreras y entronque con la autovía futura de Murcia a Andalucía.

Estos son simples ejemplos que podrían corregirse con relativo poco dinero y que crean distorsiones considerables en la gestión de la propia política del Partido Socialista en la Comunidad de Murcia. Creo que un tipo de análisis como éste realizado en las distintas comunidades nos revelaría casos parecidos y proponemos las enmiendas a este efecto. Primero, a ver si se puede corregir la situación; y segundo, para que se pueda hacer un análisis sistemático del control de los proyectos y superproyectos a nivel de comunidad autónoma.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: La enmienda número 8 del Diputado del Grupo Mixto por Eusko Alkartasuna señor Oliveri Albisu, solicita que sea votada, teniendo en cuenta su justificación en los mismos términos que ha sido presentada. La enmienda número 37, del Diputado del Grupo Mixto por el Partido Andalucista señor Rojas Marcos, en los mismos extremos solicita su votación. Las enmiendas números 51 y 52, 53 a 58, ambas inclusive, y 59 a 65, ambas inclusive, del Diputado del Grupo Mixto por el Partido Aragonés Regionalista señor Mur Bernad, también en los mismos términos de su justificación se dan por defendidas para su votación.

Con relación a las dos enmiendas que presento en nombre de las Agrupaciones Independientes de Canarias, la número 50 la defiendo en sus propios términos y la número 49, señora Presidenta, en este trámite anuncio su retirada. La enmienda que presento a esta Sección 17 se refiere al reconocimiento explícito en la explicación del gasto respecto al problema de aluminosis en viviendas de la Comunidad Autónoma Canaria. Dado que la enmienda número 450, del grupo Socialista, que ha sido admitida en Ponencia y que nosotros apoyaremos (quiero reconocer aquí la sensibilidad del mismo) dado en su epígrafe de explicación del gasto hace referencia al convenio entre el Gobierno central, Ministerio de Obras Públicas, y la Comunidad Autónoma Canaria para resolver el problema de las viviendas afectadas de aluminosis, retiro la enmienda número 49, ya que su fondo está recogido en la enmienda socialista.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise) El señor Mardones sabe que la enmienda 50 no ha sido admitida a trámite por el Gobierno.

El señor Roncero tiene la palabra.

El señor **RONCERO RODRIGUEZ**: Señorías, después de las intervenciones que me han precedido, comprenderán que mi contestación no podrá ser puntual una a una a las enmiendas, dado su número, entre otras cosas porque no dispongo de un vademécum de los municipios españoles, y en función de cómo han sido presentadas podrían afectar a prácticamente todos los municipios españoles.

Quisiera hacer una referencia general a las enmiendas de totalidad y de devolución de algunos programas que han sido defendidas por distintos grupos parlamentarios, concretamente el Grupo Popular, el CDS e Izquierda Unida, al que agradezco su brevedad y en Pleno contestaremos con los argumentos correspondientes.

Se han repetido argumentos que creemos infundados sobre la adecuación o no de los presupuestos del Ministerio de Obras Públicas a los objetivos programados por el Gobierno. Este es un viejo tema en esta Cámara y nuestra opinión es que la adecuación del presupuesto con los objetivos y el programa del Gobierno es total. Lo que no es adecuado es el presupuesto con los objetivos y programas del Grupo Popular, del CDS o de Izquierda Unida, evidentemente. Esta es una primera reflexión que hay que tener en cuenta a la hora de valorar las enmiendas de devolución de este presupuesto. Por otra parte, también hay que reflexionar sobre las enmiendas puntuales que se presentan a la sección, a sus distintos programas, que, como ya ha dicho algún portavoz de mi Grupo anteriormente en otra sección, tienen escasa relación con esa enmienda de totalidad o de devolución que se presenta, descalificadora del presupuesto de la sección o de sus programas.

Creemos que el presupuesto del Ministerio, como decía, es adecuando a las necesidades de infraestructura que padecemos, teniendo en cuenta los recursos de que disponemos, ya que no solamente hay que atender la infraestructura sino otras muchas necesidades sociales del país, que hay que compaginar con los recursos que el Gobierno obtiene. De este presupuesto de la Sección 17, correspondiente al Ministerio de Obras Públicas, hay que destacar, con respecto a carreteras, que ha sido criticado por varios portavoces, que hemos triplicado el presupuesto de 1987 y que se ha multiplicado por más de diez el presupuesto del año 1980; inversión que se puede calificar de histórica e impresionante. Hay que remontarse a más de veinte años para conocer un plan tan ambicioso. Esta es una realidad que hay que recordar de vez en cuando, sin querer decir que seamos los únicos que hacemos planes adecuados a las necesidades. Esas carreteras se están realizando con una programación con sus deslizamientos correspondientes, pero razonables, dentro de la cuantía que el plan representa. Así se están cumpliendo los planes de autovías, los de acondicionamiento, los de medio urbano, con los deslizamientos razonables que un plan de estas características lleva consigo.

El plan de carreteras es el plan estrella de las inversiones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, pero sin olvidar otros, como pueden ser los de infraestructura hidráulica, los cuales han evolucionado en los últimos dos o tres años, después de algunos de relativo descanso en in-

versiones, debido a la actividad legislativa fundamentalmente, y que han tomado un gran impulso, con un crecimiento de más del 41 por ciento para este año sobre el anterior.

Hay planes, como el de vivienda, que efectivamente no pueden considerarse estrellas. El de vivienda no es un plan en el que se estén consiguiendo los objetivos que deberían conseguirse, pero es un plan donde hay implicaciones no sólo de entidades financieras —como ha dicho algún portavoz anteriormente—, sino también de competencia de las propias comunidades autónomas y corporaciones locales. En este plan el Gobierno está poniendo los recursos adecuados a las necesidades que se le piden y a las necesidades de esos convenios que se establecen en los programas de vivienda. De hecho, en el anexo II están considerados como créditos ampliables, y hasta ahora siempre se ha llegado en los planes de vivienda a abarcar todas las necesidades que se han solicitado en esos convenios. Es decir que los recursos, en principio, son los que se creen adecuados de partida, al iniciar el presupuesto, pero son ampliables y pueden llegar a satisfacer las necesidades si éstas fueran superiores.

Quiero hacer una referencia al fuerte incremento que está sufriendo en materia de carreteras, no solamente el programa de inversiones en infraestructuras nuevas sino en conservación. Concretamente este año el presupuesto del Ministerio de Obras Públicas tiene dedicado a conservación de carreteras un 13 por ciento del total del presupuesto de carreteras. Este es un estándar muy superior al de cualquier país para conservar las carreteras cuando ya están dotadas de infraestructura. Es decir, además de en crear infraestructura —lógicamente la mayor inversión—, se está actuando en conservar la infraestructura existente, con un estándar de conservación superior en más de cinco veces a la media en cualquier país.

Respecto a las enmiendas a programas que ha defendido el Grupo Popular, aunque ya he dicho que creemos adecuados los presupuestos en cada programa, quisiera hacer una referencia a que los argumentos que presuntamente invalidan dichos programas posteriormente se reflejan en posiciones localistas, dicho con todo respeto y con toda consideración, porque no hay razones de fondo ni objetivos que fundamenten sobre bases sólidas las enmiendas de devolución de los programas en su totalidad, como demuestran las enmiendas parciales que posteriormente se proponen y que brevemente pasaré a analizar.

Pasaré por alto, puesto que no ha sido comentado (lo podremos hacer si mantienen las enmiendas en Pleno), el conjunto de enmiendas del grupo Popular que se refieren a disminución de gastos diversos de los conceptos 226 y 227 ó de dietas, pero sí me referiré a las enmiendas locales —podríamos decir— que han sido defendidas y que corresponden, según las diversas intervenciones, a distintas zonas geográficas de nuestro país. Voy primeramente a mencionar mi tierra, Extremadura, porque se ha presentado una enmienda, que ha defendido el señor Camisón, sobre la presa de Monteagudo o la regulación del Tiétar. Parece que el señor Camisón no ha leído bien el programa de inversiones públicas. No hace falta dicha en-

mienda puesto que en el programa de inversiones públicas existe consignado el doble de la cantidad que su Grupo solicita para la regulación adicional del Tiétar en la provincia de Avila —no en la de Cáceres—, que es donde está situada la cerrada y donde se sitúa el embalse. Hecha esta aclaración, creo que S. S. estará de acuerdo conmigo en que la sensibilidad del Gobierno y del Grupo Socialista es consecuente con lo expresado por el señor Ministro el pasado marzo en contestación en el Pleno a una pregunta de nuestro Grupo sobre dicha presa de Monteagudo o sobre dicha regulación adicional del Tiétar.

Por otra parte, sus enmiendas respecto a carreteras se refieren al corredor del Sur, y al corredor de Levante, especialmente a los tramos Honrubia-Utiel, Tarancón-Cuenca, Bailén-Motril, y a las zonas de León y Zamora. Me refería antes a que posiblemente podríamos cubrir toda la geografía nacional si cada Diputado hiciera enmiendas de este tipo. Hay que tener en cuenta que se está actuando en un plan de carreteras sobre 20.000 kilómetros y que hay prioridades. Esa programación se está llevando a efecto, como decía antes, con sus deslizamientos en más y en menos, pero razonablemente adaptada a lo programado en tiempo y en coste. Sin embargo, todavía hay corredores que están retrasados, como algunos de los que se mencionan, pero que no están fuera de programación. La mayoría de los que proponen están contenidos en el Plan de desarrollo regional de ejecución en los años 1990-93, que posteriormente enlazarán con el segundo plan de carreteras que pondrá las nuestras en condiciones de homologación con las infraestructuras europeas, como es su deseo y el nuestro, pero nosotros tenemos la responsabilidad de apoyar al Gobierno, de hacer la programación y de llevar a efecto los planes, lo que se está haciendo, creemos, con una corrección extremada si lo comparamos con otros planes anteriores a que antes me refería, por ejemplo, los de autopistas de los años sesenta y tantos y setenta, , en que por cualquier «ratio» que se compare, por cualquier estándar de ejecución que queramos mirar sale ganando el primer Plan nacional de carreteras. Es una realidad, independientemente de que aceptemos que pueda haber retrasos en unos corredores o en otros, pero el rigor en la ejecución y en la programación del Ministerio de Obras Públicas y de la Dirección General de Carreteras, comparado con esos planes de hace 20 o 25 años, es infinitamente superior.

Hay otro tipo de actuaciones en obras hidráulicas sobre las que podría utilizar los mismos argumentos. Hay una programación que se ha reactivado en estos dos o tres últimos años, en que la consignación presupuestaria tiene que adaptarse a la realidad de los proyectos técnicos y de las posibles contrataciones. Hay enmiendas que no se pueden aceptar porque no cuentan con los proyectos aprobados técnicamente, o están en una fase inicial de estudios informativos, etcétera. Incluir consignación presupuestaria a estas alturas, según esas enmiendas, significaría detraerlo de otras necesidades que también son perentorias, y supondría que no se pudieran ejecutar los objetivos que se pretenden.

Quisiera hacer una mención especial a Galicia. Se nos

ha vuelto a hablar de las autovías, del puente del Miño y de Playa América. Quisiera decirle que, dentro de esa programación razonable, hay una enmienda socialista que incluye la aceleración de los estudios y proyectos de las autovías que atañen a Galicia. Por otra parte S. S. sabe que hemos aprobado en el último Pleno el convenio sobre el puente del Miño, pero como es una construcción de tipo internacional, con la financiación de dos países, se tendrá que hablar de consignaciones presupuestarias cuando se concreten los proyectos, los modos de financiación y los modos de ejecución. En cuanto al tema de Playa América, a S. S. también les consta que ha habido una predisposición favorable por parte de la Dirección General de Puertos y Costas para hacer esa inversión, incluso con proyectos redactados, pero ha habido oposiciones, discrepancias o falta de entendimiento de las autoridades municipales respecto al contenido de los proyectos.

Voy a terminar esta intervención respecto del Grupo Popular, reafirmando nuestro convencimiento de que el presupuesto del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo es adecuado para los objetivos que pretendemos de mejora de las infraestructuras dentro de los límites presupuestarios con que contamos. También ha sido reconocido por algún interviniente que la programación y la ejecución de la gestión es adecuada. Es evidente que harían falta más recursos y así lo deseamos todos, pero los recursos son los que son y las asignaciones son las que tenemos.

En cuanto al Grupo del CDS, ya me he referido en términos generales a su enmienda de totalidad y al tema de la vivienda. Tenga en cuenta S. S. que, respecto al medio ambiente, nuestro Grupo ha presentado una enmienda técnica de reordenación de todos los presupuestos para adecuarlos a la nueva estructura de la secretaría general que se ha creado. En cuanto a costas estamos en una situación similar, aunque se están haciendo grandes esfuerzos. El crecimiento del presupuesto creemos que es aceptablemente razonable, ya que en alguna época anterior hemos estado en aguas. Se ha producido la adaptación legislativa y se está produciendo la reactivación inversora en estos dos últimos años a un ritmo que creemos adecuadamente razonable.

Las enmiendas 223 y 227, del Grupo Catalán (Convergència i Unió) que se refieren a los barrios de San Cosme y del Gobernador, las voy a dejar para una intervención posterior de mi compañero Ciriaco de Vicente, y paso a referirme al resto de las enmiendas en términos genéricos.

Hay enmiendas de tipo hidráulico, referidas la mayoría a encauzamientos de ríos, como el Francolí, el Llobregat o el Onyar, y la realidad es que no hay proyectos redactados. En esos convenios que hay entre la Generalitat de Cataluña y el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, debido a las transferencias, hay compromisos de ejecución de proyectos, de redacción, etcétera. La realidad es que dichos proyectos no se han presentado y no están aprobados técnicamente de acuerdo con el convenio, pero puedo decirle a S. S. que la posibilidad de ajuste presupuestario, si a lo largo del ejercicio y antes de final de año se produjera la aprobación técnica de los proyectos

correspondientes de acuerdo con los convenios, se podría hacer de acuerdo con las órdenes ministeriales del Ministerio de Economía y Hacienda que permiten tal ajuste.

En cuanto a la vivienda, las dos enmiendas a que antes me refería serán contestadas por el señor De Vicente, y en cuanto al resto he de decirle que, respecto a la financiación que se solicita, acceder a ella significaría dar una vía de financiación a Cataluña que discriminaría a otras comunidades autónomas, porque parte de las competencias para esa financiación está incluida en el Fondo de Compensación Interterritorial y podría desequilibrar los repartos a que se ha llegado, de acuerdo con todas las comunidades autónomas, del propio Fondo de Compensación Interterritorial. Por otra parte, también se desequilibraría la financiación de la sección 32, entes territoriales y corporaciones locales, porque estaríamos dando subvenciones a competencias propias de las corporaciones locales directamente. En vivienda hay que tener en cuenta que las corporaciones locales se pueden favorecer de la figura del promotor público y acceder a toda la financiación que en el régimen general existe mediante los convenios establecidos para la política de promoción de la vivienda.

En conclusión, estamos abiertos al reajuste presupuestario en los proyectos, dentro de los convenios, que puedan presentarse en los plazos de ejecución presupuestaria, y en cuanto a la vivienda ya ha visto nuestra sensibilidad respecto a los temas más perentorios de los barrios de San Cosme y del Gobernador, que, posteriormente, serán ampliados por mi compañero. Esto es todo respecto a Convergència i Unió.

Al señor Mardones he de decirle que nuestro Grupo ha compartido la sensibilidad por el problema de alumbrados en viviendas de Canarias.

Respecto a las enmiendas que ha dado por defendidas, del Partido Andalucista, Eusko Alkartasuna y el PAR, del Grupo Mixto, sólo quisiera referirme a aspectos muy puntuales. Como antes decía, son enmiendas localistas, en este caso con un sentido extremadamente localista, sobre todo las del Partido Aragonés Regionalista que se refieren a mejorar infraestructuras en su Comunidad Autónoma, en Aragón —tanto hidráulicas como de comunicaciones o de carreteras—, a costa de disminuir las infraestructuras de Andalucía, en un caso, con la cuenca del Guadalquivir, o en Levante con la del Júcar, o a costa de las infraestructuras de carreteras del corredor del Sur, también de Levante, Andalucía oriental y occidental y la propia Extremadura. Son enmiendas que no tienen una visión global de lo que es un presupuesto del Estado y que hacen una desinversión en determinadas zonas con una programación adecuada, igual que la zona a la que se propone llevar también tiene una programación de acuerdo con los planes aprobados por esta Cámara, como es el Plan de carreteras. Creemos que son enmiendas totalmente inadecuadas y de un localismo extremado.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Tiene la palabra el señor De Vicente.

El señor **DE VICENTE MARTIN**: Señora Presidenta, señorías, muy brevemente voy a referirme a las enmiendas, a las que ya ha hecho referencia el señor Roncero, del Grupo Catalán (Convergència i Unió). Me refiero concretamente a la enmienda número 223, relativa a las viviendas de San Cosme —que si mal no recuerdo se encuentran en la zona de El Prat y que están en un proceso de rehabilitación—, y a la enmienda 227, relativa a las denominadas viviendas del Gobernador, viviendas muy pequeñas, por lo demás, en las que viven familias con una carga demográfica —por utilizar la expresión— fuerte, si mal no recuerdo en la zona, de «Nueve Barrios» hacia Verdún, hacia el Verdún de Barcelona, naturalmente. Estas enmiendas, señorías, están conectadas la 223 con la 452 y la 227 con la 456 del Grupo Socialista. En nombre de mi Grupo quería proponer al señor Homs que admitiera a trámite una enmienda transaccional que pudiera fijar las cuantías, concretamente para la enmienda número 223, relativa al barrio de San Cosme, en la cantidad de 400 millones y para la relativa a la número 227, de las viviendas del Gobernador, en 300 millones. Esta es la propuesta que quiero hacer y sobre la que rogaría ulterior respuesta por parte del Grupo Catalán (Convergència i Unió).

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Tiene la palabra la señora Martínez.

La señora **MARTINEZ SAIZ**: Señora Presidenta, el señor Roncero ha hablado varias veces de rigor. Creo que es al Gobierno socialista al que le hace falta muchas veces rigor a la hora de poner en práctica lo que planifica.

Normalmente las empresas que llevan a cabo sus previsiones de acuerdo con lo presupuestado y en los tiempos fijados son las que triunfan y al Gobierno socialista hasta ahora se le ha dado muy bien planificar, ha planificado demasiado, ha gastado mucho y mal y ha realizado poco y tarde. Quiero recordar al señor Roncero que el Plan General de Carreteras lleva un retraso de dos años y medio. Ahora parece ser que en lo que más se gasta ese Ministerio, que es en publicidad y otros, lo utilizan para vender muy bien o bastante bien al resto de los ciudadanos todo lo que piensan hacer, pero luego sufrimos diariamente el retraso de años y años y, además, nos cuesta mucho dinero de nuestros bolsillos. En vez de deslizamientos parecen precipitaciones al vacío, porque van demasiado deprisa. (**Rumores.**) Oigo algunas cosas de algunos compañeros de Comisión que no percibo bien. Miren, les voy a poner un ejemplo. Se habla en el «plan Felipe», anunciado estos días a bombo y platillo, precisamente de la variante de El Puerto de Santamaría, el pueblo donde vivo, y aunque sea muy localista les quiero decir que desde el año 1985 el Gobierno socialista está hablando de la variante de El Puerto de Santamaría, donde se producen al año muchos accidentes, donde hay una acumulación de tráfico muy peligrosa todos los días del año y donde se está colapsando el desarrollo de esa provincia. Para muestra un botón, señores socialistas. ¿Cómo es posible que ahora se hable de esa variante cuando llevamos desde

1985 intentando gestionar y habiendo proyectado esta variante? Miren, señores, les digo y les repito que a ustedes se les da bastante bien, o quieren vender que planifican muy bien, pero realizan fatal, muy mal.

Señor Roncero, también en mi provincia se da un ejemplo bastante claro de lo que el Gobierno socialista ha hecho con el mantenimiento de las carreteras. La carretera que une Algeciras con Cádiz está en el Plan de carreteras en la primera fase. Me gustaría que el señor Roncero se diera una vuelta por allí, porque más que una carretera parece un cúmulo de badenes desde Algeciras hasta Puerto Real. No se han gastado una sola peseta en el mantenimiento de esa carretera. Sólo ha habido la modificación de dos curvas, pero en el mantenimiento del firme no se ha hecho ni un sólo kilómetro.

Por tanto, yo les felicito por lo bien que planifican y por lo bien que venden esa planificación y los dineros que se gastan en ella, pero realizar ya es otra cosa, señor Roncero.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Tiene la palabra el señor Núñez.

El señor **NUÑEZ PEREZ**: Muy brevemente, quiero preguntarle al señor Roncero sobre una duda que tengo desde que oí su intervención que, por otra parte, agradezco.

Cuando usted califica de localista una emienda, ¿qué quiere decir? ¿Que es mala? ¿Que es pequeña? ¿Que es ridícula? ¿Que está fuera de lugar? Yo no he entendido todavía en qué tono ha calificado de localistas a las enmiendas de los distintos grupos de la oposición.

Señor Roncero, mis enmiendas son tal localista como lo es, por ejemplo, el «plan Felipe» y pudieran ser tan importantes, y tan dignas de atención como las que se hubieran podido presentar a los ocho mil municipios que tenemos en España. ¿Por qué no? Por eso, señor Roncero, si ése se su único argumento, yo no tengo más remedio que decir que usted no nos ha contestado y que además de no hacerlo, ha tratado de ridiculizar las enmiendas de los distintos grupos parlamentarios. Además, nuestras enmiendas están perfectamente localizadas en los Presupuestos Generales del Estado, pues todas ellas se refieren a proyectos concretos, aprobados, técnicamente viables, y que año tras año quedan sin realizar. Por tanto, usted no me ha contestado a ninguna de las enmiendas que hemos presentado a los Presupuestos y que afectan —y lo subrayo— a la provincia de León, que son los números 1.411, 1.412 y 1.413.

Por lo que se refiere a León, lo que S. S. ha calificado de deslizamiento o resbalón podemos llamarlo auténtico batacazo. Los riegos y las carreteras, cuyos proyectos de mejora del año pasado tenían unas cantidades parecidas a las que hoy solicitamos en nuestras enmiendas, son malos y los leoneses necesitamos que se les preste en estos Presupuestos de 1990 una atención compensatoria a la que no se les prestó por incumplimiento de las partidas del año pasado. Por eso vamos a mantener nuestras enmiendas, señora Presidenta, y para ellas solicitamos la votación.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Tiene la palabra el señor Camisón.

El señor **CAMISON ASENSIO**: El señor Roncero me acusa de que no he leído los Presupuestos Generales del Estado para 1990. Yo estimo que quien no ha leído mi enmienda ha sido precisamente él, ya que la misma dice claramente que la obra que vendría como consecuencia de ella sería en Monteagudo, que sabemos que es provincia de Avila y no provincia de Cáceres. Luego mi enmienda en ningún momento ha dicho que esta inversión se haga en la provincia de Cáceres sino en Monteagudo, que es Avila. Cuando yo cito en la enmienda la provincia de Cáceres es precisamente en la justificación, por que de la regulación de agua que se haga en la provincia de Avila se van a beneficiar los regantes de la provincia de Cáceres. Pero está claro que mi enmienda en absoluto dice que la obra se vaya a hacer en la provincia de Cáceres. Luego no ha leído mi enmienda.

Lo que ocurre —y yo no pensaba entrar hoy en la cuestión— es que él no ha citado el verdadero nudo gordiano de este tema. El verdadero nudo estriba en que respecto a este embalse de Monteagudo han surgido problemas en algunas comunidades autónomas distintas a la extremeña y nuestra enmienda dice sin tapujos que la obra debe hacerse en Monteagudo, con nombres y en su sitio, para que obligue al Gobierno en ese sitio. La partida que viene en los presupuestos generales del Estado dice regulación del Tiétar, sin ubicación, de una manera vaga, indeterminada, por si la obra se tiene que deslizar. Nuestra enmienda es directa, a Monteagudo directamente. El proyecto de ley presentado a esta Cámara viene con una regulación en el Tiétar acomplejada, dándole miedo decir que sea en el Tiétar.

Por tanto, yo sugeriría al señor portavoz del Grupo Socialista en este trámite que ya que él ha dicho como justificante que a veces los planes no se ejecutan porque son deslizantes, que en este caso deslice su voluntad y apruebe esta enmienda para que figure en la ley, cuando se apruebe, con el nombre completo de Monteagudo, que sería la manera segura de que no se deslice a ninguna otra ubicación.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Tiene la palabra el señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET**: Simplemente quiero indicar al portavoz del Grupo Socialista, que me ha argumentado su posición acerca de nuestras enmiendas, que por lo que hace referencia a las enmiendas relativas a la política hidráulica tomo nota de su sugerencia; es decir, que si a lo largo del ejercicio económico se plantearan los correspondientes proyectos que pretenden estas enmiendas concretar se podrían analizar, tener en cuenta y contemplar en la ejecución de las partidas que ya están comprendidas en el mismo. Lo mismo respecto a las enmiendas que nosotros presentamos al capítulo de política de viviendas. Es decir, me han indicado que si se presentan los correspondientes proyectos para poder destinar recur-

sos a estas mismas finalidades se podrían contemplar dentro de las cantidades que están en estos momentos previstas. Simplemente quiero apuntarle que éste es un procedimiento. Sin duda se pueden plantear proyectos para acogerse a los fondos que no están precisados o detallados en estos presupuestos, pero otra forma también es hacerlo en el momento en que se debate el presupuesto, en que se plantean ya aceptaciones directas de estas cantidades para destinarlas de manera prioritaria a determinados fines. Yo creo que tan lícita es la vía por la que ha optado nuestro Grupo para plantear estas enmiendas como la que usted me sugiere. Me acojo a sus sugerencias y a lo largo del ejercicio plantearémos estos proyectos a los cuales usted ha hecho mención.

Por otra parte, respecto a las sugerencias que nos ha hecho don Ciriaco de Vicente relativas a las enmiendas 223 y 227, nuestro Grupo entiende que, al haberse presentado simultáneamente unas enmiendas por parte del Grupo Socialista con la misma finalidad, aunque con cuantías distintas don Ciriaco de Vicente propone reconducir nuestras cuantías a cantidades exactas a las que se contemplan en las enmiendas del Partido Socialista manteniendo las mismas finalidades. Creo que la buena disposición del Grupo Socialista permitirá poder coincidir en la aprobación de unas cantidades y esta Cámara al forzar un acuerdo más mayoritario del que podía desprenderse de la estricta votación de las enmiendas socialistas, creo que será un buen ejemplo para las personas que están residiendo en estos barrios, concretamente el barrio de las viviendas del Gobernador y el barrio de las viviendas de San Cosme.

Por tanto, señora Presidenta, nuestro Grupo acepta la enmienda transaccional que se propone a la enmienda 223 de reducir la cuantía de 800 millones a 400, que es coincidente con la que propone la enmienda 452, del Grupo Socialista, y acepta también la enmienda transaccional a la 227, en el sentido de reducir la cuantía de 450 millones a 300, que es también coincidente con la enmienda 456, del Grupo Socialista. Aceptando esta transaccional, creo yo que se subsumirán las enmiendas, las que presenta nuestro Grupo y las que presenta el Grupo Socialista, pudiendo de esta forma coincidir en un acto puntual de aceptación de estas cantidades para estas viviendas absolutamente necesitadas de ellas.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Tiene la palabra el señor Martínez-Villaseñor, del Grupo Popular.

El señor **MARTINEZ-VILLASEÑOR GARCIA**: Yo no sé si agradecer o lamentar la no contestación del portavoz socialista, señor Roncero, a mis enmiendas números 1.417, 1.418 y 1.419. Agradecer, si es que la no contestación supone la conformidad y la consiguiente aceptación por parte de su Grupo de estas enmiendas. Lamentar, naturalmente, si es que le ha dado tan poca importancia a estas enmiendas que considera que los conguenses tenemos que seguir un año más sin que se invierta en infraestructuras en obras hidráulicas ni una sola peseta. Esa provincia que dona aguas a las otras provincias y regiones,

si el señor Roncero cree que el Gobierno debe desatenderla, como lo hace, no dotándola ni de una sola peseta, que me lo diga, porque entonces podremos saber a qué estamos jugando, señor Roncero.

Desde luego lo que ustedes cumplen perfectamente con Cuenca es el incremento del 41 por ciento en obras hidráulicas, como me podía haber dicho que cumplen el incremento al infinito porque, como se parte de cero, al multiplicarlo por cualquier otra cantidad, naturalmente en Cuenca cumplen ustedes el 41 por ciento, el 200 por ciento y el 30.000 por ciento y crecen ustedes la inversión en infraestructura hidráulica. Pero eso lo tenía que haber pensado el Gobierno cuando el año pasado aprobó el Real Decreto 950, por virtud del cual se establecen unos regadíos que afectan a la provincia de Cuenca. No hagan ustedes tantas aprobaciones en el «Boletín» y ejecuten planes concretos, señor Roncero.

Ha dicho usted genéricamente que hacemos fundamentaciones localistas. Aparte de la magnífica contestación que le ha dado mi compañero el señor Núñez, le tengo que decir que tal vez ustedes prefieran que leamos más, que atendamos más los discursos triunfalistas de algunos Ministros y que viajemos menos, y de esa manera nos podremos creer que estamos en un país en el que se realizan obras; concretamente en mi provincia absolutamente ninguna en materia de infraestructura hidráulica. Si me limitase a escuchar las versiones que dan los Ministros de su Gobierno, no tendríamos absolutamente ningún problema en obras hidráulicas ni en carreteras. Pero como viajo y visito —como es mi obligación— y vivo mi provincia, sé que no invierten ni una peseta en obras hidráulicas, y se lo repetiré este año, el que viene y mientras ustedes mantengan la política discriminatoria que están teniendo desde que accedieron al poder en 1982 con la provincia de Cuenca.

Por otra parte, en materia de carreteras también es localista. Claro, todo se localiza en el espacio, y la autovía que tiene que unir Tarancón con Cuenca es localista, por supuesto, tiene que unir un punto geográfico de España con otro, la capital de la provincia con la Nacional III actual. ¿Pero me quiere usted decir si es explicable, si es de recibo que nos estén diciendo en esos discursos que Cuenca va a ser la provincia mejor comunicada de España y con más kilómetros de autovía —entre otras razones porque tienen 17.000 kilómetros cuadrados en el centro de España—, pero dejan absolutamente marginada a la capital de la provincia de esa red de autovías? ¿Me quiere usted decir si en el plan plurianual que nos presenta el Gobierno es de recibo que se piense hacer una obra necesaria para unir la provincia con la autovía a Valencia, digan que lo van a empezar en 1992 y establezcan para una obra de 35.000 millones de pesetas una dotación de mil y pico millones un año y cinco mil y pico millones en 1993? ¿Quieren ustedes que Cuenca quede aislada de la red de autovías hasta iniciado el siglo XXI? Señor Roncero, seamos serios y demos contestaciones serias y coherentes.

Por tanto, señor Roncero, yo espero que, mejor que contestarme, siga usted la misma política que ha seguido anteriormente, no contestar pero aprobar estas enmiendas

para que cuando el año que viene discutamos los Presupuestos Generales del Estado para 1991 podamos ver si ustedes nos dan a los de Cuenca, a los conqueses, el 41 por ciento de incremento, el 10, el 20 o el incremento que nos dan, porque, como le he dicho al principio, el incremento que nos dan este año es infinito, porque infinito multiplicado por cero sigue dándonos cero en materia de obras hidráulicas.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): El señor Lasuén tiene la palabra.

El señor **LASUEN SANCHO**: Voy a contestar al señor Roncero muy brevemente por cortesía. Usted ha dicho que no comprendía las razones por las que se pedía la devolución de la sección. Yo puedo hablar exclusivamente en nombre de mi grupo. La razón obvia en nuestro caso es que nosotros pensamos que el MOPU debe tener un presupuesto del orden del 20 o el 30 por ciento superior al que dispone actualmente. Por consiguiente, creo que es una magnitud tan importante como para pedir la devolución del presupuesto porque es claramente insuficiente. Es verdad que desde el punto de vista de nuestro programa este incremento del presupuesto es el necesario; desde el punto de vista del suyo, usted tiene perfecta razón para decir que cuenta con los recursos necesarios. Lo único que podríamos discutir a estos efectos —y es lo que vamos a debatir en totalidad— es si el presupuesto de obras públicas que requiere el país es el suyo o el nuestro. Nosotros consideramos, por las razones que le he indicado, que naturalmente eran muy sucintas, que la dotación infraestructural español es ya deficiente y desde el punto de vista de acercar la comunidad española al centro de la Comunidad Europea exige una integración de infraestructuras físicas mucho más potente de la que inicialmente se podría haber concebido.

Por consiguiente, creemos que si queremos que Andalucía y el sur español estén en disposición de competir con las regiones equivalentes del este de Europa, que ahora se abrirán a la competencia internacional respecto del eje del Rin, tenemos que acelerar considerablemente todo nuestro programa infraestructural, y eso sólo se puede conseguir incrementando los recursos del MOPU, porque, como le he dicho anteriormente, consideramos que la gestión del MOPU de acuerdo con los recursos de los que dispone actualmente es suficientemente satisfactoria; no criticamos la eficacia del Ministerio, sino la insuficiencia de la dotación de recursos que se le asignan.

Por otra parte, usted ha dicho que ve difícil conseguir un incremento de recursos para el MOPU sin afectar el de otras atenciones sociales igual o más importantes. Nosotros no podríamos estar más de acuerdo con usted a este respecto, porque también pedimos un incremento de los gastos sociales, pero pensamos que se pueden reducir en partidas presupuestarias que ustedes no ponen en duda y que nosotros estimamos totalmente injustificables como son compra de bienes y servicios, especialmente del Ministerio de Defensa, subvenciones a empresas públicas y privadas en pérdidas que no se deben consentir y, sobre

todo, unos gastos de intereses de la deuda excesivos. Creo que hay aproximadamente dos billones y medio de pesetas en estas partidas que podían disminuirse sensiblemente y dedicar a incrementar el presupuesto del MOPU.

En relación con las cuestiones parciales, he de manifestar que me alegro mucho de que ustedes vayan a reformar el programa de vivienda siguiendo las líneas que nosotros mismos recomendamos, que hagan lo mismo con el medio ambiente y que pretendan llevar a cabo la misma estrategia con las costas. Si es así, el año que viene coincidiremos sensiblemente con los resultados en cuanto a sus propuestas y las nuestras. Asimismo parece que el plan general de accesos que hemos propuesto en la enmienda básica con una asignación de 500.000 millones de pesetas coincide con la suya, el famoso «plan Felipe» (la teníamos considerada en nuestro programa) y, en el caso de que la presupuestación del «plan Felipe» coincida con lo que habíamos previsto no tendremos ninguna dificultad en retirar esa enmienda.

Finalmente usted no nos ha contestado al ejemplo que he dado del contraste de retrasos de proyectos específicos en la provincia de Murcia, que queremos extender al resto de las comunidades autónomas el año que viene. A este respecto le diría que hemos tenido muchas dificultades en contrastar los retrasos de cada uno de los proyectos porque el plan de inversiones está detallado a nivel de unidades monetarias, programa por programa y proyecto por proyecto, pero no está concretado en unidades físicas, y mucho menos en los programas de las confederaciones hidrográficas que no está detallado en unidades físicas y mucho menos en unidades monetarias. De forma que, para contrastar en el futuro los retrasos que existan en la realización de proyectos comunidad por comunidad y localidad por localidad, es imprescindible que ustedes, especialmente en el MOPU, exijan que el plan de inversiones especifique, además de las unidades monetarias, las unidades reales; y que exijan a las confederaciones hidrográficas de cada uno de los ríos españoles que especifiquen la utilización de los recursos que se les transfieren, por proyectos y por subproyectos, en unidades físicas y reales.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Roncero.

El señor **RONCERO RODRIGUEZ**: Señora Presidenta, intentaré ser breve.

Voy a comenzar por el señor Núñez, para agradecerle su tono y decirle, en primer lugar, que nada más lejos de mi intención que descalificar sus enmiendas. Yo he hecho una referencia genérica a ese tipo de enmiendas, en el sentido de que todos los Diputados de esta Cámara podíamos presentar enmiendas que afectasen a la localidad, provincia o comarca de cada uno, sin tener en cuenta el resto de las necesidades de las demás localidades, provincias o comarcas. Ese es el contexto al que me refería al hablar de enmiendas de tipo local. La programación y la planificación que se está llevando a cabo —luego me re-

feriré al rigor y a los retrasos— tiene unas prioridades y unos plazos, tiene unas etapas que cubrir, unas antes que otras, y hay que cumplir muchos trámites técnico-administrativos. Como usted bien dice, hay retrasos en determinados proyectos —retrasos de tipo administrativo, técnico, de equipamiento municipal o de dotaciones que algunos ayuntamientos tienen que poner al servicio del MOPU, etcétera—, y eso condiciona enormemente la ejecución de algún tipo de proyectos. Concretamente, en cuanto a la provincia de León —a los que usted se ha referido—, hay una partida en el presupuesto. Es decir, que si se solventasen los problemas que ya han surgido anteriormente con relación a esos mismos proyectos, en esa provincia, no hay ningún inconveniente en que se realicen, porque esos proyectos —y otros de otro tipo y de otra posible provincia— tienen cubierta su posible dotación presupuestaria en el proyecto global de creación de infraestructura de carreteras, otras actuaciones del Plan General de Carreteras, dotado con más de 9.000 millones de pesetas, para iniciar actuaciones de las que se encuentran bloqueadas por algún tipo de problema técnico o administrativo. Creo que esta explicación podrá ayudarle a comprender mi intervención anterior, que, como ya adelanté, tenía que limitarse a términos muy generales, pero que puede valer para los proyectos que usted ha citado, que tenían determinados problemas.

En cuanto al señor Martínez-Villaseñor, yo voy a tratar de responderle en un tono más distendido que el que él ha utilizado. Posteriormente, mi compañero el señor Hernández Moltó se pronunciará sobre alguna cuestión más puntual, pero yo quisiera hacer una referencia general y también una reflexión, enlazándola con la que acabo de hacer anteriormente. Es evidente que su provincia puede no haber tenido ninguna inversión en obras hidráulicas en un ejercicio determinado, otras provincias tampoco la han tenido, otras capitales de provincia tampoco quedan enlazadas, por autovía, con la red general en el primer plan de carreteras, y no hay que buscar mucho, porque hay varias en esa situación. Es decir, que hay prioridades. Las prioridades las marcan los tráfico, las marcan las necesidades de adecuar esta red viaria, y el primer Plan de Carreteras, evidentemente, en su primera actuación y en su primera programación, tiene que abarcar la red que soporta prácticamente más del 80 por ciento del tráfico global nacional, tiene que abarcarlo con una programación determinada. Llegará un momento en que esa programación tendrá que llegar a Cuenca. Ya le he contestado antes que el PDR Tarancón-Cuenca, presentado en la Comunidad Económica Europea, está con sus objetivos, su programación y sus inversiones, y el que haya solamente 1.000 millones el año 1992, como inicio, y 5.000 millones en el siguiente no quiere decir que no pueda haber 20.000 millones en el año 1994, y no quiere decirlo porque de hecho, si usted observa los presupuestos de las partidas que se están ejecutando, hay actuaciones que hace un año o año y medio tenían 200 millones y este año tiene 16.000 millones, 20.000 millones o más, en actuaciones de infraestructuras en carreteras y en obras hidráulicas. (El señor Presidente ocupa la Presidencia.)

Por poner ejemplos, se pueden citar el corredor sur, en Andalucía, o la propia autovía de Extremadura o la autovía de Levante o actuaciones como la presa de Tous, es decir, tanto en obras hidráulicas como en carreteras. Ello no supone que la previsión que usted ve en el primer año de programación quiera decir que el ritmo vaya a ser ese constantemente. Puede ser que en su provincia —no le discuto—, como en otras, no haya una actuación determinada y que deba hacerse, pero debe hacerse de acuerdo con una programación, que está establecida, que nosotros apoyamos y que evidentemente está racionalmente estudiada. Otra cosa es que todos quisiéramos ser los primeros en ejecutar las infraestructuras que atañen a nuestras respectivas provincias, a nuestras respectivas localidades.

Por otra parte en problemas de infraestructura hidráulica no ya concreta de regadío, sino de otro tipo, tema en el que a lo mejor tampoco cree usted que ha habido inversiones, me imagino que sí habrá inversiones de otro tipo, de abastecimiento, saneamiento, etcétera, que también son infraestructuras hidráulicas, y que, evidentemente, son competencia de las comunidades autónomas. Supongo, y me consta, que se están haciendo inversiones en Cuenca en infraestructuras hidráulicas; que no toda la infraestructura hidráulica la hace el Estado. Esa también es una consideración a tener en cuenta.

En cuanto al señor Camisón, no me ha entendido o no me quiere entender. Yo no le he dicho que Monteagudo no esté en Cáceres o que esté en Avila, sino que en los presupuestos del Estado viene: regulación adicional del Tiétar; provincia a la que se adscribe la inversión, Avila, porque es en Avila donde está La Cerrada y donde estará el futuro embalse de la presa de Monteagudo. En la regulación adicional del Tiétar usted plantea que el secreto y el fondo de la cuestión es que parece ser que hay problemas con otras comunidades autónomas que se opondrían a ese posible embalse de regulación adicional del Tiétar. Pues no es así. Los problemas han surgido —como ocurre hoy día en nuestra sociedad— por cuestiones de tipo medioambiental, que afortunadamente están en vías de solucionarse, y no han surgido por la presa de Monteagudo. En principio el proyecto ya redactado —y que usted conoce que está redactado— se llama presa de Monteagudo y va en tres fases, es decir, que no hay ninguna duda de que la regulación es para Monteagudo.

La duda le podría venir, en ese misterio que usted señala, porque hace años la regulación adicional del Tiétar se planteaba como consecuencia de los decretos de sequía de los años 1982-83, en la cuenca alta de dicho río, en la zona de Arenas de San Pedro, donde, como digo, se llegó a proyectar una regulación del Tiétar alternativa a la que ahora se está haciendo. Evidentemente aquello era una salvajada ecológica en un valle de la zona de Arenas de San Pedro en el que no se debería hacer ningún embalse evidentemente. Aquel proyecto se desechó y ahora mismo los estudios están centrados y terminados para la presa en Monteagudo y se hallan sometidos al último trámite de contraste, de evaluación ambiental y de corrección del posible impacto ambiental. Y por aclararle la posible oposición que pueda haber en la zona a ese embalse, que yo

creo que usted la sabe, la oposición más fuerte que yo conozco, y que creo que conoce todo el mundo, los responsables del Ministerio y la gente de la zona, es precisamente la de un alcalde de su formación política, el Alcalde de Navalcán, que se opone rotundamente a la construcción de dicho embalse, no sabemos por qué razones ecológicas o por qué torcidos razonamientos ecológicos, aunque parece ser que más que razonamientos ecológicos son intereses de otro tipo: económicos, cinegéticos, etcétera, de algún personaje de la zona. Eso como aclaración, respecto a la oposición. No hay oposición ni por parte del Ministerio ni por parte de las comunidades autónomas, como tales comunidades autónomas, ni de la extremeña ni de la de Castilla-La Mancha ni de la de Castilla y León. La oposición explícita y expresa que yo conozco y que conoce la gente de la zona, supongo que S. S. también, es la de ese Alcalde que le he dicho, de su formación política, del municipio de Navalcán y Diputado provincial por Toledo.

En cuanto a la señora Martínez, ha hecho afirmaciones sobre la presunta falta de rigor del Gobierno a la hora de ejecutar lo que tan bien planificamos —le agradezco que nos reconozca que planificamos tan bien—, pero yo sigo manteniendo que ejecutamos también bien. Le hago las comparaciones que hacía antes, le invito a que compare usted cualquier dato, cualquier estándar que se le ocurra de ejecución de este Plan de Carreteras, con el Plan de Autopista o con el propio Plan REDIA. Haga la comparación de cómo se ejecutaba en plazos, en tiempos, la programación de inversiones, cuál es más favorable, independientemente de que haya retrasos. Usted pone ejemplos de algunos retrasos; yo le puedo poner ejemplos de adelantos sobre la programación prevista en autovías concretas. Por ejemplo, se van a adelantar en cuanto a plazos la autovía de Aragón y la autovía de Andalucía. Hay autovías y carreteras por detrás del plazo, evidentemente, pero hay ejemplos para todos los gustos, buenos y malos, y los mismo en obras hidráulicas, como ocurre en cualquier obra humana y en cualquier planificación. Hay programaciones que se tienen que adelantar en función de los condicionantes de los problemas técnicos y administrativos que surgen, y hay actuaciones que se adelantan porque se solvetan problemas técnicos y administrativos con mayor rapidez y se adelanta esa programación; es decir, que en conjunto y globalmente, que es a lo que hay que referirse, se está ejecutando con rigor.

Además, los presupuestos se están ejecutando en un porcentaje altísimo, es decir, en los seis últimos años, en la Dirección General de Carreteras se han ejecutado presupuestos superiores al 90 por ciento y, en muchos casos, al 95 por ciento, cifras que casi no son recordadas dentro de la ejecución de programas de carreteras en nuestro país. No se trata, a estas alturas, de acusarnos de retrasos, porque en muchas ocasiones, aunque sea con algún retraso en casos puntuales, estamos resolviendo defectos que vienen de muchos años anteriores por falta de planificación y ejecución de obras públicas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Hernández Moltó.

El señor **HERNANDEZ MOLTO**: Simplemente, para cumplimentar con creces la cortesía parlamentaria en relación al silencio que el señor Martínez-Villaseñor achacaba en su primera intervención, por aquello de que si no quería caldo, puede tener taza y media. Digo esto porque quisiera utilizar esta intervención en honor a los historiadores que en algún momento puedan estudiar estos Diarios de Sesiones y para que puedan comprobar cómo los intereses por la circunscripción de Cuenca y por los conguenses en ningún caso descansan ni reposan en la intervención del señor parlamentario, sino que entiendo que están perfectamente depositados, y yo creo que bien administrados, por el conjunto de los parlamentarios y también, cómo no, por el propio Gobierno de la nación, incluyéndolos en estos propios Presupuestos Generales del Estado.

A mí me va a permitir el señor Martínez-Villaseñor que mi intervención sea relajada para mitigar el tono, creo que algo encendido y desproporcionado de su intervención; tan encendido como injusto en el sentido de que realmente no podemos coincidir con sus apreciaciones respecto a la posición de nuestro Grupo en contra de esas enmiendas, enmiendas que, por otra parte, han supuesto toda una discusión y un debate doctrinal en relación al concepto localista. Yo creo que este tipo de enmiendas no pueden calificarse de localista, porque concretamente las enmiendas del señor Martínez-Villaseñor las calificaría, de forma liviana y poco formal, dentro del tipo de enmiendas de campanario. Son enmiendas que se presentan fundamentalmente para ser escuchadas. Digo esto porque es la segunda vez que he tenido ocasión de apreciarlo en el discurso del señor Martínez-Villaseñor, toda vez que este fin de semana, leyendo atentamente la prensa de mi Comunidad Autónoma, he podido anticiparme al conocimiento de las reflexiones que S. S. ha hecho.

Creo que su discurso y sus argumentos no son justos, porque están desfasados. Creo que se meten en una dinámica algo trasnochada ya en la ciudadanía y en la sociedad de Cuenca, que es el permanente discurso del agravio y de la marginación a Cuenca. Por suerte, los ciudadanos han podido apreciarlo ya en las sucesivas confrontaciones electorales, porque no se corresponde con la realidad.

El señor Roncero ha tenido ocasión de contestarle muy acertadamente a algunas de sus reflexiones, en el sentido de que nunca ha estado la provincia de Cuenca con los indicadores actuales de inversión, en términos absolutos, en términos relativos, en términos «per capita», en los términos que S. S. considere oportuno utilizar. Evidentemente, sería faltar a la realidad y al rigor parlamentario no incluir en esas reflexiones que S. S. ha realizado las distintas inversiones que se están ejecutando en esa provincia de Cuenca por el conjunto de las administraciones públicas, que tienen un objetivo, el cual no es ver quién capitaliza esas inversiones, sino quién se beneficia de ellas, que en definitiva, son los propios ciudadanos de Cuenca.

Su señoría ha reflexionado sobre dos tipos de áreas de actuación concretamente: el área de carreteras, en la que

los indicadores saltan y ponen en evidencia la injusticia de sus argumentaciones; y otra de las reflexiones creo que poco oportuna, es la ausencia de inversiones en obra hidráulica en la provincia de Cuenca. Su señoría conoce perfectamente que en este momento está en marcha —está recogido en compromisos parlamentarios, incluso en el «Diario de Sesiones», con ocasión de las comparecencias que los responsables del área tuvieron ante esta misma Comisión— la mayor inversión en obra hidráulica de la historia que se va a realizar en los próximos meses, no sólo en la provincia de Cuenca, sino también en la de Albacete, la cual va a suponer, sin duda alguna, una de las actuaciones que va a impulsar indiscutiblemente el desarrollo económico de esa provincia.

Hacia estas reflexiones, como decía al principio, para que los historiadores puedan encontrar el contrapunto a su intervención, pero también, si me lo consiente —y a estas alturas del debate creo que nos podemos relajar en estas cuestiones—, para darle un consejo, que si quiere lo toma y si no lo deja: que abandone ese discurso tremendista, ese discurso irreal que en este momento se produce respecto a la supuesta marginación de la provincia de Cuenca; que lo abandone por una cuestión fundamental, que ya algo de eso está pasando, para que no se queden como el gallo de Morón, si se me permite la comparación, sin votos y cacareando.

El señor **PRESIDENTE**: Terminan aquí las intervenciones del Grupo Parlamentario Socialista en réplica a los enmendantes y, por tanto, las deliberaciones sobre las enmiendas a la Sección 17, Obras Públicas y Urbanismo.

Vamos a comenzar, con la intención de que sea la última que discutamos en la sesión de esta tarde, la Sección 18, Ministerio de Educación y Ciencia. Una vez hayamos finalizado con la Sección 18, se votarán una por una todas las que hemos discutido en la tarde de hoy. Sección 18

Quiero advertir a las señoras y señores Diputados que en la sesión de mañana por la mañana votaremos Sección por Sección, entre otras cosas porque saben que a la una está citada la Comisión para un crédito extraordinario y dos proposiciones no de ley. Debatiremos Sección por Sección, las votaremos de la misma forma y continuaremos por la tarde bien si nos queda algo pendiente, con las Secciones que resten, bien con el debate del Real Decreto-ley sobre medidas urgentes de carácter fiscal que estamos tramitando como proyecto de ley.

Para la defensa de las enmiendas a la Sección 18, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Sainz.

¿Va a defender todas las enmiendas, es decir, tanto las del Grupo Parlamentario Popular como las que corresponden a miembros de su Grupo que las han presentado individualmente?

La señora **SAINZ GARCIA**: Todas juntas menos cuatro que defenderá mi compañero Eduardo Rodríguez.

Voy a defender, en primer lugar, la enmienda 1079, de devolución al Gobierno de la Sección. Procuraré hacerlo brevemente.

Señorías, la calidad de la enseñanza es el problema más importante de nuestro sistema educativo. En este proyecto —de ahí nuestro fundamento para presentar esta enmienda— creemos que no se adoptan las medidas adecuadas para acabar con este problema, para sentar las bases de una elevación verdadera de la calidad de la educación. Se mantiene, en definitiva, la debilidad de nuestro gasto público en educación, con unos niveles muy cercanos al cuatro por ciento, alejado del que se destina como gasto público en el resto de los países de la Comunidad Europea.

Por otra parte, estos presupuestos significan una disminución en seis puntos —del 20,3 a 19,3 por ciento— respecto al incremento de los presupuesto de 1989. Pensamos que estos presupuestos son el reflejo de una política continuista que no permitirá solucionar los problemas importantes que existen en el sistema educativo. Así, siguen sin definirse los requisitos mínimos que ha de cumplir cada centro educativo para conseguir una enseñanza de calidad, y, como contrapartida, no se garantizan en estos presupuestos las dotaciones adecuadas para los distintos centros educativos y para los centros universitarios.

No se especifica tampoco el número de alumnos por aula, incrementándose la masificación de los alumnos de enseñanzas medias y universitarias. Ocurre igual con el incremento de plantillas del profesorado público, impidiendo que se puedan cubrir las bajas temporales.

Se siguen olvidando de uno de nuestros problemas más graves del sistema educativo, la formación profesional, que debe ser uno de los ejes de la reforma educativa y es una de las principales asignaturas pendientes de nuestro sistema educativo. Se olvidan de los graves problemas de tantos jóvenes que abandonan el sistema educativo a una edad temprana, en los últimos años de la Enseñanza General Básica, del Bachillerato y de la Formación Profesional.

Por estas y otras muchas razones que serán expuestas y defendidas en el Pleno, pensamos que estos no son los presupuestos que permitirán la consecución de una verdadera calidad de enseñanza que haga posible esa deseada y necesaria aproximación al nivel educativo de los distintos países de la Comunidad Económica Europea.

En una referencia ya más particular, siguiendo el orden cronológico de la presentación, voy a citar las enmiendas siguientes: en la 1085, referida a la productividad y a la gratificación, se pretende que se haga de manera uniforme para todo personal que depende del Consejo Superior de Deportes. Las enmiendas 1086 y 1087 pretenden que a la vista de las competencias que las comunidades autónomas tienen en deportes, sean traspasados a dichas comunidades desde el Consejo Superior los créditos precisos para la construcción de las instalaciones deportivas. Las números 1088 y 1089 consideran la pretensión de que la financiación para la iniciativa privada de la construcción de instalaciones deportivas se haga por línea de crédito preferencial y con interés bajo, en vez de subvencionar desde el Consejo Superior los intereses.

Entrando en el área de educación, me voy a hacer car-

go de lo que puede ser la agrupación de una serie de enmiendas, las números 1080, 1081, 1082 y 1083, con el objetivo de introducir un nuevo programa dirigido a la realización de un plan de alfabetización y formación profesional. Se trata de un plan reflejo de una voluntad y compromiso político claro de acabar con lo que parece hoy día prioritario, que es ofrecer una educación básica al porcentaje —desgraciadamente importante— de analfabetos que todavía tenemos, auténtica lacra social que alcanza en España a más de un 3,5 de la población, con más de 8.000.000 de analfabetos funcionales.

En el programa se contemplarían también planes dirigidos a ese más de 40 por ciento de los jóvenes menores de 25 años que no tienen un puesto de trabajo; jóvenes —como decía antes— que abandonan la EGB o la Formación Profesional, es decir, que abandonan demasiado pronto lo que es la escolarización real sin una titulación, por lo que unos programas de Formación Profesional podrían permitirles incorporarse al mundo del trabajo.

Estamos, y con ello termino mi intervención, señorías, en el año internacional de la alfabetización, y estamos en un país en donde en algunas comunidades autónomas desgraciadamente tenemos una tasa de analfabetos superior a ese cinco por ciento que se pone como frontera de los países desarrollados; en un país, repito, con un porcentaje altísimo de jóvenes que abandonan el sistema educativo —creo que sólo Grecia, de los países de la CEE, se nos une en esa tasa de abandono en cuanto a este elevado porcentaje que no encuentran trabajo. Por ello pensamos que puede ser prioritario reconducir esa educación compensatoria, siempre importante y siempre social, en el marco de unos programas, eficaces, claramente sociales, de compensación de desigualdades.

Continúa en la defensa de las enmiendas mi compañero de Grupo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Rodríguez Espinosa.

El señor **RODRIGUEZ ESPINOSA**: Intervengo para defender las enmiendas de modificación comprendidas entre los números 1090 y 1094, ambas inclusive.

Esta serie de enmiendas que propone nuestro Grupo tienen, desde nuestro punto de vista, un denominador común, y es el incremento en 4.583 millones de las cantidades consignadas en los Programas 422-B; 422-C; y 422-E, cuya finalidad es la financiación de los centros concertados en los niveles de Enseñanza General Básica, enseñanzas medias y educación especial, con cargo a la supresión de algunas partidas del programa 633-A, de la Sección 31 y recogida en la enmienda 1349 de nuestro Grupo. De forma más concreta nuestra propuesta se cifra en el aumento de 2.416 millones en el programa 422-B; en 617 millones, en el programa 422-C; y 1.550 millones, en el programa 422-E. Todo ello en base a las siguientes razones.

En primer lugar, el número de unidades concertadas en los distintos niveles ha experimentado un descenso de 2.359 unidades, entre 1988 y 1990, debido, en muchos casos, a falta de financiación, y mucho nos tememos que

este número seguirá aumentando, es decir, reduciéndose las aulas concertadas si no se las dota económicamente de forma adecuada. Lo peor del caso es que este descenso no estará ocasionado por la libre decisión de los ciudadanos a la hora de elegir centro, sino por la imposibilidad de muchos centros de ofrecer su opción educativa al faltarles el apoyo necesario del Estado, hecho que, de producirse, supone una disminución real del derecho constitucional de ejercer la verdadera libertad de enseñanza.

En segundo lugar, la cantidad global prevista en el proyecto de ley para el sostenimiento de los centros concertados de EGB, enseñanzas medidas y educación especial supone un déficit inicial con respecto a los cálculos y demandas del sector de 4.500 millones, por lo que, de no aceptarse nuestras enmiendas, este déficit de financiación se traducirá en una disminución de la calidad de enseñanza y en un descenso del número de unidades concertadas; aspectos ambos que inciden en términos reales en el ejercicio del derecho a la elección del tipo de centro, ya que muchos padres tendrán que llevar a sus hijos, por obligación y no por deseo, a los centros públicos.

En tercer lugar, es verdad que con respecto a 1989 y en términos globales se contempla en el proyecto de ley un incremento del 8,25 por ciento, que no del 14, como han asegurado algunas fuentes autorizadas del Ministerio; pero no es menos cierto que hay una reducción en los niveles de formación profesional 2 y educación especial, que son niveles que, por sus peculiaridades y por la demanda social que tienen están más necesitados de una dotación adecuada. Esta situación la consideramos injusta y falta de lógica. Y lo vemos así porque el sector privado de la enseñanza, que representa un 35 por ciento, sólo ha recibido un 14 por ciento en los presupuestos, cuando en justicia debería recibir una cantidad proporcional a lo que representa si es que de verdad se quiere una igualdad en calidad docente y una verdadera libertad de educación.

Y, finalmente, se da la paradoja de que mientras los módulos económicos por unidad de todos los niveles experimentan un cierto incremento con respecto al año anterior, el incremento de la actuación global asignada a cada nivel no aumenta en esa proporción. Esta contradicción apunta de nuevo o bien hacia un deseo no explícito de eliminar aulas concertadas o bien a disminuir la calidad docente de los centros privados.

Por todo ello, consideramos necesario el incremento propuesto en nuestras enmiendas con el fin de garantizar, por la vía de los hechos, la verdadera libertad de enseñanza.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el Señor Casas.

El señor **CASAS Y BEDOS**: Las enmiendas presentadas a esta Sección tienen todas ellas en común la misma filosofía de fondo, que no es otra que dar cumplimiento a la reiterada jurisprudencia del Tribunal Constitucional, favorable a la territorialización de estas partidas, en concordancia con las previsiones de la LOFCA, con el artículo 153 de la Ley General Presupuestaria, y con el acuerdo

1/1986, de 6 de noviembre del Consejo de Política Fiscal y Financiera. En definitiva, lo que se pretende es que la estructura del presupuesto esté más territorializada, para que las comunidades autónomas tengan más poder político y puedan determinar las políticas que crean más convenientes.

Particularizando enmiendas, para que se vea en qué se quiere concretar esta territorialización con respecto a Cataluña, voy a hacer especial referencia a la enmienda 240, que es la que propugna la cuarta universidad para Cataluña. Es evidente que la demanda social existente hace necesario ampliar la oferta de puestos de enseñanza superior, y en el caso de las comunidades autónomas, la inversión exigida se sitúa muy por encima del máximo esfuerzo inversor posible, dado el actual nivel de financiación. Por ello, creemos que es pertinente una contribución de los Presupuestos Generales del Estado para este tipo de actuaciones concretas, que, por otra parte, vienen a subsanar déficit que vienen muy de lejos. No son problemas que nazcan ahora, sino que son políticas que tienden a subsanar estos déficit que están acumulados desde hace muchos años.

Voy a hacer especial referencia a las enmiendas 251 y la 246, que pretenden dotar de mayor presupuesto, en capítulos muy concretos, para la financiación de los Juegos Olímpicos de Barcelona-92. En ese sentido está la enmienda 245, que hemos venido defendiendo desde hace bastantes años, en la que establecemos un sistema de becas para los deportistas de élite, a fin de que tengan los medios necesarios para poder efectuar sus entrenamientos en condiciones y puedan conseguir éxitos deportivos, que en definitiva es lo que se persigue con los Juegos Olímpicos.

Por último, en la enmienda 240, que también hemos presentado a lo largo de diversos Presupuestos Generales del Estado, pedimos más ayuda para las entidades que trabajan en favor de los disminuidos físicos y psíquicos. Entendemos que esta es una tarea importante que hay que hacer desde los poderes públicos, por cuanto la situación en que se encuentran muchos de esos centros es precaria y, sin el concurso del presupuesto general del Estado, difícilmente pueden cumplir con sus obligaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Martínez Blasco.

El señor **MARTINEZ BLASCO**: De conformidad con lo que hemos venido haciendo en las enmiendas a la totalidad, la relativa a esta Sección la reservamos para el Pleno, pero vamos a defender las enmiendas 621 y 622, que se refieren al programa 422.

Con ocasión del debate de la enmienda 603, que se refería a la UNED, se nos dijo que no era posible su aceptación porque no proponíamos la partida de la que se debían detraer los créditos. En este caso, las enmiendas 621 y 622 se refieren de nuevo a la UNED para incrementar sus partidas de capital y la de personal. Creemos que en esta ocasión no va a haber excusa, porque proponemos

las partidas de donde se puede detraer y esperamos que el Grupo mayoritario acepte estas dos enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Abril.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Damos por defendida nuestra enmienda a la totalidad y ya expondremos oportunamente en el Pleno los motivos que inspiran dicha enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Presento, en nombre de las Agrupaciones Independientes de Canarias, a la Sección 18, la enmienda 46, que trae un pequeño incremento de 20 millones de pesetas para el programa 457-A, del Consejo Superior de Deportes, y que tiene como justificación fundamental el crónico déficit que la tarifa de transporte aéreo fundamentalmente supone de servidumbre económica grave para todos los equipos que del archipiélago canario tienen que participar en competiciones oficiales deportivas en la península. Esto obliga continuamente a tener que efectuar, para el desplazamiento de estos equipos, unos desembolsos que vienen siendo contemplados en los últimos años con mayor interés en los Presupuestos Generales del Estado, pero que siguen arrojando déficit, y nuestra enmienda trata sencillamente de que se atienda el hecho, con un sentido racional, para compensar de alguna manera el coste de la insularidad en el desplazamiento de estos equipos a la península, algunos de los cuales, por figurar, digamos, en ámbitos de competiciones estatales pero con federaciones no muy boyantes en sus presupuestos, se ven muy limitados para tener una participación digna dentro del deporte nacional.

Nuestra enmienda va en el sentido de que se asuma por el Partido del Gobierno y por esta Comisión este coste de la insularidad, reflejado en nuestra Constitución, y que viene dejando muchas veces fuera del ámbito de participación estatal a equipos del archipiélago canario que, por el aumento de las tarifas, fundamentalmente de transporte aéreo, que son las que tienen que utilizar, se ven imposibilitados para participar en las competiciones estatales en la península.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Paniagua.

El señor **PANIAGUA FUENTES**: Señor Presidente, señorías, tratando de contestar, en primer lugar, a todas las enmiendas que piden la devolución de la Sección 18, estableceremos primero, en relación con lo que ha señalado el Grupo Popular, hablando fundamentalmente en base a la calidad de la enseñanza y con respecto a cifras que no se adecuan con la realidad del presupuesto, que efectivamente el presupuesto de la Sección 18 da coherencia y sentido a lo que ha venido siendo la política edu-

cativa del Grupo y el Gobierno socialista a lo largo de estas legislaturas.

En primer lugar, cabe señalar la aplicación de la política educativa en materia de enseñanza no universitaria, iniciada ya con la aplicación de la LODE y que, por tanto, ha correspondido a un aumento considerable de los gastos en materia de gratuidad, de promoción educativa y, por supuesto, en la mejora de la calidad. Naturalmente, la palabra «calidad» es un término que se emplea como arma arrojadiza, que normalmente no se define y cuyos parámetros son siempre discutibles, pero las inversiones realizadas por el Ministerio de Educación a lo largo de estos años dan reflejo de lo que ha sido la política educativa, no sólo en materia legislativa, sino también en materia de presupuestos. Los incrementos en construcciones escolares, en personal y en otra serie de programas, como es la educación compensatoria (que curiosamente una de las enmiendas del Grupo Popular pretende que se elimine), o la incidencia en la formación profesional, con un incremento de 1.162 millones para atender la demanda de puestos de formación profesional en alternancia —que es un programa iniciado por este Gobierno— dan perfecta coherencia a las atenciones educativas en lo que se refiere a la materia de educación no universitaria. Esto como consecuencia, repito, de la legislación que ha venido desarrollándose en estos últimos siete años.

En relación con el concepto de productividad en el que el Ministerio de Educación parece retrasado (supongo que la representante del Grupo Popular ha querido referirse al producto interior bruto, concepto que normalmente también se arroja como diciendo que los presupuestos nunca se acercan a la parte proporcional que el producto interior bruto tiene en otros países de la Comunidad Económica Europea), este siempre es un concepto difícil de medir y depende de los parámetros económicos con que podamos contar para saber que efectivamente los Gobiernos socialistas han aumentado en más de un punto y medio la proporción de incremento del producto interior bruto en relación con los gastos educativos.

Por lo que se refiere a los temas de los conciertos a que ha hecho referencia el segundo interviniente, el señor Rodríguez Espinosa, que son las enmiendas 1090 a 1094, hay que decir que, en primer lugar, el incremento en este presupuesto del crédito global de conciertos, por ejemplo en EGB, aumenta a un 10,61 por ciento, que es superior al incremento del IPC. Este incremento va fundamentalmente hacia la homologación del 95 por ciento de los profesores de los niveles concertados, de acuerdo con la política establecida con los sindicatos, y en un plazo de unos años, de 1990 a 1993, se llegará a una equiparación con el personal docente funcional. Ocurre lo mismo en los niveles de formación profesional 1, cuyo incremento es del 17,93 por ciento para los profesores y en los niveles de FP-2 con un incremento del 16,57 por ciento.

Por tanto, creemos que son rechazables dichas enmiendas, por cuanto los temas a los que se refieren se ajustan perfectamente a la política del Anexo V, que hace referencia a la gratuidad de la enseñanza y, por tanto, a unos conciertos que han ido aumentando considerablemente en es-

tos últimos años, dando total cumplimiento al artículo 27 de la Constitución, por el que los padres pueden perfectamente elegir la enseñanza para sus hijos, de acuerdo con sus intereses. Naturalmente, la LODE estableció un sistema de financiación, refrendado además por el Tribunal Constitucional, y que queda reflejado perfectamente dentro de estos Presupuestos.

Con respecto a las enmiendas que ha presentado el Grupo Catalán, que se refieren a inversiones para la universidad en términos globales, habrá simplemente que señalar que las universidades han sido transferidas hace años ya, y que, por tanto, en gran parte es la comunidad autónoma la que tiene la responsabilidad de dotar en mayor cuantía sus presupuestos para este fin. En este sentido, no sé si se refiere globalmente a las universidades actuales en Cataluña o si se refiere en alguna de las enmiendas a dotaciones especiales para la creación de una nueva universidad en Cataluña; universidad que, como recoge bien el «Diario de Sesiones» del Parlamento de Cataluña, correspondiente al 15 de marzo de 1990, en su página 2481, todavía no está creada legalmente, por lo que no puede ser atendida esta enmienda.

En relación con las enmiendas 621 y 622 de Izquierda Unida, con respecto al programa de la UNED, creo que ha tenido, como toda la universidad en general, un aumento considerable, que alcanza el 22 por ciento del presupuesto en relación al ejercicio anterior, y por tanto creemos que la UNED, en este curso de 1990, con el esfuerzo que se ha hecho, atiende bien sus necesidades presupuestarias en gastos de personal y en gastos de inversión.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Martín del Burgo Simarro.

El señor **MARTIN DEL BURGO SIMARRO**: En relación con el organismo autónomo Consejo Superior de Deportes, señor Mardones, vamos a estudiar el incremento que plantea S. S. de 20 millones de pesetas, en el concepto 455 del programa 457-A, una vez —esto sí— comprobado el aumento real y la repercusión de las tarifas aéreas para los desplazamientos de los equipos canarios a la península.

También le quiero recordar al señor Mardones que en el proyecto de ley del deporte, merced a una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, que fue aceptada, aparece esa igualdad de trato para los deportistas de los territorios insulares y de Ceuta y Melilla para competiciones no profesionales, y, por tanto, con rango de ley, ya se daría el trato de igualdad para los deportistas de estas zonas.

Respecto de las enmiendas que mantiene vivas el Grupo Parlamentario Catalán, hemos de rechazarlas en base a los siguientes argumentos.

Para subvencionar actividades deportivas de minusválidos o discapacitados, ya hay un crédito de 80 millones de pesetas en el concepto 481. Para becas de deportistas de alto nivel, de atletas, también se conceden subvenciones a las federaciones para esta naturaleza y motivo y también reciben ayudas del llamado programa ADO. Para

los gastos que pretenden financiar a través del 454 ya hay prevista una consignación presupuestaria en el 226. El incremento del 754 no se considera prioritario. Respecto a la subvención prevista en el presupuesto para el COOB-92 se considera suficientemente dotado conforme aparece en el proyecto de ley, independientemente de que pueda llegar a tener algún otro ingreso por participación en quinielas, según la enmienda formulada y aceptada ya por el Grupo Parlamentario Socialista, y este crédito pasaría a ser un crédito bajo la naturaleza y el epígrafe de crédito ampliable.

Respecto a las que mantiene vivas el Grupo Popular, las rechazamos por las siguientes razones. En cuanto a las dos primeras enmiendas que formulan SS. SS., porque de ceder a lo solicitado, se produciría un agravio comparativo entre los funcionarios adscritos al Consejo Superior de Deportes y los que lo están al Instituto Nacional de Educación Física, en detrimento de los primeros. Nos oponemos a la segunda, la 1.086, porque entiende mi Grupo Parlamentario que es absolutamente necesario mantener algún programa de cofinanciación para este tipo de instalaciones que son de interés federativo y, por tanto, son también de interés general, con independencia de que el crédito de 751 millones que aparece sea una dotación suficiente para las necesidades actualmente previstas. No nos parece conveniente la transferencia de 100 millones de pesetas del 782 al 781, porque la existencia del crédito en el 782 es la fórmula más idónea, según mi Grupo Parlamentario, para llevar a clubes privados a la construcción de instalaciones deportivas sin necesidad de acudir a líneas de crédito preferenciales, que es un procedimiento, a nuestro juicio, más complejo que el de las ayudas.

Finalmente, rechazamos la que propone suprimir todo el programa 457-B, porque estima mi Grupo Parlamentario que este programa cubre todas las necesidades que se perfilan y que están derivadas de la programación prevista por el Consejo Superior de Deportes para los Capítulos 4, 6 y 7.

El señor **PRESIDENTE**: Para turno de réplica tiene la palabra la señora Sainz, en nombre del Grupo Popular.

La señora **SAINZ GARCIA**: Señor Diputado socialista, yo creo que éste no es el momento para entrar en esa batalla de cifras, que por otra parte ha sido muchas veces ya debate monográfico casi de alguna sesión de la Comisión de Educación. Desde luego no nos ponemos de acuerdo. Pensamos que nuestras referencias son las reales y, en cualquier caso, creo que es evidente que el presupuesto de este año en educación ha sufrido un descenso en relación con el incremento que sufrió el del año pasado.

Ustedes hablan de coherencia y continuidad de la política educativa. Es verdad, y precisamente por eso nuestro Grupo presenta esta enmienda de devolución. Es una coherencia o continuidad de una política presupuestaria que es reflejo del Gobierno, del Ministerio de Educación, que pensamos que no ha solucionado los problemas que tiene la enseñanza en España y con dicha política tampoco podrá solucionarlos.

Pensamos que en democracia también debe contarse con la opinión de los demás, y yo creo que hoy, señorías, es un clima generalizado que la educación en España necesita de un esfuerzo importante de mejora en su calidad. No lo decimos sólo nosotros. Nosotros, sinceramente, no vemos que con estos presupuestos se pueda caminar en lo que —repito— creo que es un clima generalizado.

Ni yo ni nuestro Grupo, por otra parte, dudamos de su buen deseo de alcanzar esa calidad de enseñanza, pero naturalmente, como usted sabe muy bien, querer hacer algo exige también que pongamos las bases necesarias para ese logro. Nosotros no lo vemos en estos presupuestos y pensamos que con el simple querer y desearlo nos quedamos, por así decirlo, en una mera imagen de fantasía, y nosotros queremos realidades.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Rodríguez Espinosa.

El señor **RODRIGUEZ ESPINOSA**: Intervengo muy brevemente para matizar dos cuestiones al portavoz socialista. Una es que cuando habla del incremento de los distintos niveles de Enseñanza General Básica o enseñanzas medias y educación especial lo refiere especialmente a la homologación del profesorado. Efectivamente ésa es una parte del módulo, pero existe otra que es «otros gastos», que es para el mantenimiento de los centros, donde ese incremento no se produce, y la calidad no solamente se genera por parte del profesorado, sino también por el resto de los medios.

En segundo lugar, que para el cumplimiento del artículo de referencia que hacía de la LODE hay muchos centros que teniendo Consejo Escolar, teniendo el número de alumnos reglamentario, sin embargo, por falta de presupuesto no pueden continuar. Es decir, que sigue dándose esa realidad que le contaba antes de que frente al 35 por ciento que representa la enseñanza privada, sólo recibe un 14 por ciento de los presupuestos del MEC.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Casas i Bedós, por el Grupo Parlamentario Catalán.

El señor **CASAS I BEDÓS**: Yo creo que me he expresado antes con bastante claridad, pero veo que no he sido entendido, seguramente porque no lo habré hecho suficientemente bien.

Yo me he referido, evidentemente, a la creación de la cuarta universidad catalana, que es un nuevo proyecto de universidad, que para su mejor información le diré que está aprobada por el Gobierno de la Generalitat, por el Parlamento; que está decidida su ubicación y que en octubre va a empezar su curso lectivo; es decir, que éste es un proyecto que está en marcha.

Decía que el sentido de nuestra enmienda en que entendemos que esta cuarta universidad viene a cubrir un déficit existente en cuanto a plazas universitarias que hay en nuestra Comunidad Autónoma, que viene de lejos; no es un déficit creado recientemente, sino que viene de antiguo. Por tanto, creemos que debería haber un poco de

corresponsabilidad del Gobierno del Estado en la financiación de este proyecto. Esta era concretamente la referencia que hacía a la cuarta universidad y me parece que era bastante clara.

Por lo demás, le voy a poner un pequeño ejemplo que a lo mejor le sirve de ilustración para entender por qué presento esta enmienda. Como usted sabe, el Gran Teatro del Liceo de Barcelona está proyectando su ampliación, y en ella participan para financiarlo, el Ayuntamiento de la ciudad, el Gobierno de la Generalitat y, en parte, el Ministerio de Cultura. Precisamente porque la aportación del Estado es pequeña, no se puede abordar la obra de ampliación, mientras que el Teatro de la Opera de Madrid va a sufrir una importante ampliación, toda a cargo de los Presupuestos Generales del Estado. Esta es la diferencia, este es el matiz que yo introducía en cuanto a la cuarta universidad.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Intervengo para agradecer al portavoz socialista esa oferta de consideración del contenido de mi enmienda número 46.

Entiendo que es un avance haber incluido a través de una enmienda en el proyecto de ley del deporte el reconocimiento de una vez por todas de este hecho. Esta enmienda en verdad complementaría esa posición, dado que estamos hablando de los presupuestos para 1989, y entre el plazo de entrada en vigor de la futura ley del deporte, cuando se apruebe en este congreso y a su vez en el Senado, y en la entrada en vigor de la Ley de presupuestos vendría a servir de puente, vista la evolución, además, de las tarifas áreas, para darle un sentido positivo complementario con esa inclusión en la ley del deporte.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Paniagua.

El señor **PANIAGUA FUENTES**: La fantasía siempre es un buen recurso para la política, y yo creo que el Grupo Popular debería aplicarla también cuando mire con rigor la política educativa que se ha hecho a lo largo de estos años. Simplemente voy a recordar algunos parámetros generales, como la escolarización de más de un millón de alumnos en enseñanzas medias, la construcción de institutos de bachillerato, de nuevas universidades, de proyectos educativos y realizaciones concretas, como la LODE, la LRU, actualmente la LOSE, que reflejan perfectamente que la política educativa socialista no es una fantasía; a no ser que la representante del Grupo Popular tenga un problema de dioptrías, lo que ya no formaría parte de la situación política en que ella puede valorar realmente esta fantasía.

Con respecto a la cuestión de los módulos, le diré que en educación este Gobierno y los anteriores han ido incrementando sustancialmente las partidas presupuestarias para dar realmente validez a los artículos de la LODE que hablan de la gratuidad y, por tanto, de los concier-

tos. Otra cosa es que al Diputado del Partido Popular no le guste cómo están regulados los conciertos educativos, por cuanto existe un control, como no ha existido nunca, de ellos, de los presupuestos, por cuanto que el profesorado está directamente subvencionado por el Ministerio, y realmente es este profesorado el que recibe las subidas salariales importantes. Y me gustaría que cuando habla exactamente de las unidades concertadas que no han podido subsistir, se refiriera concretamente a cuáles han sido y por qué razones, porque normalmente ha habido acuerdo entre el Ministerio de Educación y estas unidades no concertadas, por cuanto no podrían sostenerse más al no haber los suficientes alumnos para poder llevar a cabo ese concierto. En términos generales, aquellos centros que han mantenido su nivel de alumnos, que incluso han mantenido su propia capacidad y han cumplido perfectamente la reglamentación que fija la LODE para los conciertos educativos han recibido aumentos sustanciales en los conciertos, tanto en EGB como en la formación profesional de primer grado, educación obligatoria a la que se ha comprometido el Gobierno de la nación.

Respecto al Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, efectivamente pueden establecerse convenios, y espero que el Ministerio de Educación lo pueda hacer con relación a la cuarta universidad. Tan sólo me refería a una cuestión. En el «Diario de Sesiones» —y traduzco del catalán directamente— correspondiente a la sesión plenaria celebrada el 15 de marzo de 1990 con motivo de una comparecencia se dijo lo siguiente: Todavía estamos con las cuestiones esenciales por resolver, y el proyecto de ley de creación de la nueva universidad todavía no se ha presentado al Parlamento. Estamos hablando del 15 de marzo. Si desde el 15 de marzo hasta ahora el Parlamento catalán ha tenido esa flexibilidad suficiente y rapidez como para presentar dicho proyecto y ser aprobado, existen cauces reglamentarios en el Ministerio de Educación, como los hay en educación compensatoria o en formación del profesorado, para establecer estos elementos de financiación de esta universidad, suponiendo que se llegue a un acuerdo entre la Generalidad y el Ministerio de Educación.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Martín del Burgo tiene la palabra.

El señor **MARTIN DEL BURGO SIMARRO**: Señor Presidente, intervengo brevemente para hacer algunas puntualizaciones.

Respecto al señor Mardones he de manifestar que, efectivamente el Grupo Parlamentario Socialista ha sido sensible, en el proyecto de ley del deporte, a regular el trato de igualdad de los deportistas de los territorios insulares y de Ceuta y Melilla para competiciones no profesionales, y lo seguirá siendo respecto a esta enmienda en el trámite posterior, si comprobamos y constatamos la tendencia al alza de los precios de las tarifas aéreas que utilizan los deportistas de los territorios aludidos.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a comenzar las vota-

ciones relacionadas con las secciones que han sido consideradas en la sesión de esta tarde.

Recordarán SS. SS. que algunas secciones ya habían sido votadas la semana pasada y otras, como no tienen enmiendas, únicamente tenemos que votar afirmativa o negativamente el texto tal y como viene en el proyecto inicial del Gobierno y en el informe de la Ponencia. En este momento, como en todos, vamos a someter a votación las correspondientes secciones de acuerdo con el informe de la Ponencia. Se me comunica que a lo largo de la sesión de esta tarde sólo ha habido unas enmiendas transaccionales relacionadas con dos aspectos propuestos por el Grupo Parlamentario Catalán y aceptados en todo o en parte por el Grupo Parlamentario Socialista, lo cual quiere decir que vamos a proceder a la votación del texto de las secciones tal y como figura en el informe de la Ponencia.

Por consiguiente, sometemos a votación la Sección 01, Casa de Su Majestad el Rey de acuerdo con el informe de la Ponencia, y a la que no se ha presentado ninguna enmienda.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor 33.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

A continuación, pasamos a la Sección 02, Cortes Generales, a la que el Grupo del Centro Democrático y Social ha presentado la enmienda 635. Por consiguiente, sometemos a votación dicha enmienda.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 16; en contra 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Seguidamente sometemos a votación la Sección 02, de acuerdo con el informe de la Ponencia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor 33.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Sección 03, Tribunal de Cuentas. A esta Sección hay dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario Popular y otra del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social.

Votamos primero la enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 16; en contra 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos ahora la enmienda del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 16; en contra 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos el texto de la Sección, de acuerdo con el informe de la Ponencia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 20; en contra 12; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Sección 04, Tribunal Constitucional. A esta Sección no hay enmiendas.

Votamos el texto de la Sección, de acuerdo con el informe de la Ponencia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 35.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Sección 05, Consejo de Estado. A esta Sección no hay enmiendas.

Votamos el texto de la Sección, de acuerdo con el informe de la Ponencia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 35.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Las Secciones 06 y 07 ya han sido votadas.

Sección 08, Consejo General del Poder Judicial. A esta Sección no hay enmiendas.

Votamos directamente el informe de la Ponencia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 35.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Sección 12, Ministerio de Asuntos Exteriores.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular a esta Sección.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 16; en contra 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 16; en contra 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 16; en contra 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 16; en contra 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Votamos ahora el texto de la Sección, conforme al informe de la Ponencia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 19; en contra 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el texto.

Entramos en la Sección 13, Ministerio de Justicia.

Votamos las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 16; en contra 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Votamos las enmiendas del Grupo Catalán (Convergència i Unió).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 16; en contra 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 16; en contra 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 16; en contra 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas. (El señor De Vicente Martín pide la palabra.)

Tiene la palabra el señor De Vicente.

El señor **DE VICENTE MARTIN**: Señor Presidente, las enmiendas personales de la señora Izquierda y del señor Aja Mariño, ambos del Grupo Popular, ¿se entienden votadas en el conjunto de enmiendas del Grupo Popular?

El señor **PRESIDENTE**: Así lo he entendido puesto que su defensa ha sido conjunta. Les pregunté a la señora Sainz y al señor Rodríguez Espinosa que me indicaran si las defendían conjuntamente. Me dijeron que sí. En principio he entendido que la votación era conjunta, pero si el Grupo desea que se voten separadamente... He entendido que se votaban conjuntamente todas las enmiendas

presentadas por el Grupo Parlamentario Popular y las particulares presentadas por alguno de sus miembros.

El señor **DE VICENTE MARTIN**: Señor Presidente, lo que yo quería es que constara en el «Diario de Sesiones» que era así.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo, así constará. Hemos votado todas las enmiendas, y así lo haremos, en tanto no se nos diga lo contrario, en cuanto a las enmiendas presentadas por el grupo o particulares de los Diputados. Votamos el informe de la Ponencia de la Sección 13.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 19; en contra 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el texto. Pasamos a la Sección 14, Ministerio de Defensa. Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 16; en contra 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas. Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 16; en contra 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas. Votamos las enmiendas de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 16; en contra 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del Grupo del CDS.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 16; en contra 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Hay una enmienda del señor Larrínaga, del Grupo Parlamentario Mixto. Se pone a votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 16; en contra 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Pasamos a votar el informe de la Ponencia de la Sección 14.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 19; en contra 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado. Sección 15. Economía y Hacienda. Se ponen a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 16; en contra 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 16; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 16; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. A continuación votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario del CDS.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 16; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos el informe de la Ponencia sobre la Sección 15 que corresponde al Ministerio de Economía y Hacienda.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 19; en contra 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado. La votación correspondiente a la Sección 16 queda aplazada para mañana.

Pasamos a la votación de la Sección 17, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor 16; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Se votan las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

El señor **HOMS I FERRET**: Señor Presidente, había dos enmiendas transaccionales planteadas.

El señor **PRESIDENTE**: Las segregamos. El conjunto de las enmiendas, menos estas dos, en las

que había habido un acuerdo sobre enmiendas transaccionales, son las que estamos votando.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 16; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Ahora será el momento procesal de hacer la votación de las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán.

El señor **DE VICENTE MARTIN**: Más que votar las dos enmiendas, sería una transacción entre las enmiendas. El señor Letrado tiene la nota al respecto de lo que podríamos llamar la percha socialista sobre la que cuelga, en este caso honrosamente por nuestra parte, la enmienda del Grupo Catalán (Convergència i Unió).

El señor **PRESIDENTE**: Tiene toda la razón el señor De Vicente en relación con el momento en que hay que votar. En relación con lo de la percha ya el acierto es más discutible. Votaremos en su momento la percha.

Pasamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 16; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 16; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto. ¿Votos a favor? (Pausa.) ¿Votos en contra? (Pausa.) ¿Abstenciones? (Pausa.)

Se me advierte que la enmienda número 49, del Grupo Parlamentario Mixto, había sido retirada. Por tanto, hemos votado todas menos la enmienda número 49 del Grupo Parlamentario Mixto.

Entonces, ahora es el momento en que habríamos de votar el texto tal como figuraba en el informe de la Ponencia, con las dos modificaciones en los términos aceptados por el Grupo Parlamentario Socialista, en relación con las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Catalán. ¿No es así? (Denegaciones.)

El señor **CASAS I BEDOS**: ¿No se votan primero las transaccionales y luego el texto?

El señor **DE VICENTE MARTIN**: Parece lo correcto.

El señor **PRESIDENTE**: Como me parece que el deseo de todas SS. SS. es votarlas separadamente, lo haremos así. Es decir, votamos primero las enmiendas 452 y 456, conjuntamente, en los términos aceptados por el Grupo

Parlamentario Socialista, en relación con las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 35.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas. Votamos ahora el texto, de acuerdo con el informe de la Ponencia que, a su vez, incorporará los textos de las dos enmiendas votadas anteriormente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 19; en contra 14, abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado. Sección 18, Ministerio de Educación y Ciencia. Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 16; en contra 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 16; en contra 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 16; en contra 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 16; en contra 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 16; en contra 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos ahora el texto del informe de la Ponencia de la sección 18, Ministerio de Educación y Ciencia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 19; en contra 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado (El señor De

Vicente pide la palabra.) Tiene la palabra el señor De Vicente.

El señor **DE VICENTE MARTIN:** Señor Presidente, en la página 24, después de los denominados entes y bajo la denominación de «otros», figuran unas enmiendas de indubitada paternidad, pero de contenido al parecer difícil de ubicar, puesto que figuran bajo la rúbrica genérica de «otros». Como los nombres de los autores de las enmiendas están claros, no sé qué significa «otros» ni sé cuál es el problema que plantean, desde el punto de vista de de-

bate, están denominadas enmiendas. A ver si mañana se nos pudiera ilustrar al respecto.

El señor **PRESIDENTE:** Trataremos, señor De Vicente, de aclarar mañana ese extremo.

Reanudaremos mañana la sesión a la diez de la mañana.

Se levanta la sesión.

Eran las nueve y cuarenta y cinco minutos de la noche.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961